



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Facultad de Estudios Superiores
Acatlán**

La revuelta en reclusión: el motín en centros

Penitenciarios de la Ciudad de México

2009-2012

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA

SERGIO NOGUERÓN CORONA

ASESOR: DR. VÍCTOR ALEJANDRO PAYÁ PORRES.

SANTA CRUZ ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Abatidas sus alas, el mirlo palidez como nube nocturna.
Mientras el lobo solloza cada nota,
la mariposa canta los colores tímidos del haikú.

Agradecimientos

Agradezco y dedico este trabajo a Ivonne Farfán por haber llenado de vida cada instante que hemos compartido juntos. Sobre todo por participar incondicionalmente conmigo a lo largo de este proceso. Sin su intervención, compromiso y solidaridad no hubiera sido posible. Toda mi gratitud.

Agradezco también, a mi hija Regina y a mi hijo Sergio Iván, porque sin ellos, estoy seguro que mi optimismo estaría en declive. Espero que este trabajo aporte incentivos para la reflexión y enriquezca su camino.

Dedico este trabajo, de igual manera, a mi madre. Le agradezco haber compartido su historia, tiempo, dedicación, esfuerzo y alegría. Espero que lo reunido aquí sea digno para honrar su memoria.

Asimismo, dedico este trabajo a mi padre, José Noguero Sollaño, en agradecimiento por todas sus enseñanzas. Es para mí un ejemplo de crecimiento.

A mis hermanos, Ana María, Elsa y José, también les agradezco por haberme regalado parte de su tiempo y trabajo en los años que fui alumno de esta Facultad.

De manera especial, agradezco al Dr. Víctor Alejandro Payá Porres, por abrir sus puertas cada vez que lo necesité. Gracias por guardar un espacio de reflexión para el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, doy gracias a todas las personas que de uno u otro modo me tendieron la mano.

Índice

Prólogo	11
Introducción	15
Capítulo I. Apreciaciones del castigo y la desobediencia	23
I.I Dialéctica del castigo	23
I.II Dialéctica del crimen	30
Capítulo II. La revuelta social. Perspectiva teórica	49
II.I Erving Goffman. Institución total y mortificación	49
II.II James C. Scott. Discurso Oculto	59
II.III. Merton. La conducta desviada y sus formas de adaptación	65
II.IV. Barrington Moore. El agravio moral: motor de la revuelta social	70
Capítulo III. La revuelta social: El motín popular y las resistencias sociales de la globalización ..	79
III.I. Cambio social. El motín en la Historia.	79
III.II. Globalización y mundialización de la resistencia: <i>altermundistas, indignados, occupy,</i> primavera árabe y Yo soy #132.	88
Capítulo IV. La revuelta en prisión	101
IV.I El motín en centros penitenciarios, 2009-2012	101
Algunas cifras de la vida en cautiverio	101
IV.II Elementos de la vida en cautiverio	102
Sobrepoblación	102
Economía carcelaria	105
Visita familiar.....	107
El comercio de drogas	109
IV.III Mecánica del motín	111
Reclusorio Norte.....	111
1 de mayo de 2009.....	111
Reclusorio Sur.....	113
19 de mayo de 2009.....	113
18 de marzo de 2011.....	116
Comunidad de Adolescentes de San Fernando	118
26 de enero de 2009	118

Otras experiencias	120
CERESO de Ciudad Juárez, Chihuahua.....	120
25 de julio de 2011.....	120
CERESO No.2. Gómez Palacio, Durango	121
18 de diciembre de 2012.....	121
Centro Preventivo de Reinserción Social, Topo Chico	123
11 de febrero de 2016.....	123
Consideraciones	127
Algunas fases del motín	134
La existencia en cautiverio: bases para un perfil existencial de la vida en prisión	137
Breves reflexiones sobre el vocablo motín	140
Imágenes	143
Reclusorio Norte, Ciudad de México.....	143
Reclusorio Sur, Ciudad de México.....	145
Comunidad de Adolescentes de San Fernando	147
CERESO, Ciudad Juárez, Chihuahua.....	149
CERESO 2, Gómez Palacio, Durango.....	151
CEPRERESO, Topo chico, Nuevo León	153
Bibliografía	157
Hemerografía	162
Revistas	162
Documentos	164
Diarios electrónicos.....	165

Prólogo

Este trabajo, en realidad comenzó de manera fortuita. Como tema de investigación, inicialmente me interesé por aspectos del arte. Aunque, en estricto sentido mi atención se dirigía a escudriñar la temática literaria. La literatura como arte, como arte revelador de la vida, del sentido de las cosas, del mundo, del ser y el estar. En esos tiempos, un grupo de alumnos (amigos propiamente) pertenecientes a mi generación, propusimos un seminario de cultura, un seminario -el cual no existía en el programa de Sociología- que contemplara una revisión crítica del arte, de la cultura y sus expresiones más acabadas de la modernidad, que enmarcábamos, principalmente, con los preceptos de la *Escuela de Frankfurt*. La respuesta del Departamento de Sociología fue favorable. El seminario dio inicio, pero para sorpresa nuestra sus planteamientos salían desde la antropología, lo cual propició una especie de *shock-teórico* respecto de lo que habíamos propuesto como plan de trabajo, el cual contemplaba una revisión crítica de los procesos culturales, de la autoridad y del poder, generados bajo esquemas del capitalismo. No obstante, a partir de nuestra intervención, mostramos nuestras inquietudes en un flujo y reflujo de información que puso a prueba nuestro conocimiento, muchas veces exponiendo espontáneamente nuestras ideas y otras tantas, quedándonos a raya ante el acervo teórico y metodológico que se nos proveía desde aquella disciplina.

Algún tiempo atrás de estas experiencias, me acerqué a algunas obras de Nietzsche, a quien conocí leyendo a Milán Kundera, quien lo tomó como punto de partida para su reflexión en su novela *La insostenible levedad del ser*, obra donde puede verse una reminiscencia filosófica sobre el ser y el hacer de la vida moderna del Siglo XX, época inevitablemente envuelta en un tránsito histórico. Todo ello, a partir de Nietzsche: la idea del eterno retorno en relación a la ligereza del ser, del alma o del cuerpo, principio contrapuesto al peso de la vida cotidiana, cuyo peso afianza y arraiga la existencia.

Entre otros autores, estas ideas transitaban de clase en clase, hasta que un día, como parte del programa de carrera, visitamos la cárcel de mujeres en Tepepan, al Sur de la Ciudad de México. Poco después, observé la experiencia cotidiana de un día de visita familiar en el Reclusorio Norte. Si el centro femenino había dejado contrastes difíciles de asimilar, el reclusorio con su fervoroso y paradójico mundo, dejó un claro sopor de ahogamiento. Cómo olvidar su despreocupado bullicio, su tufo inconmensurable, la algarabía de color caqui desvelado; cómo olvidar las manos rancias, famélicas y los fieros rostros pálidos. Olvidar el frío, el alejamiento, la indigencia cultural del depósito humano más gris, ha sido casi imposible.

Así las cosas, fue natural el cambio de temática. Pero ¿Cómo llegar a ello? La búsqueda de literatura que sublimara esa experiencia, me llevó a *Vigilar y Castigar*, de Foucault. Entonces entendí que todo ese mundo no era casual. Se basaba en toda una tradición de pensamiento filosófico, político y económico aplicado por el capitalismo para la extracción de plusvalor y el control social. Enseguida, hallé

Internados, de Goffman y comprendí que, además, el capital había ejercido tácticas de dominación sistemáticas y racionalizadas como formas de un poder absoluto. Digo absoluto, porque, de igual modo, observé que en el mundo de la cárcel hay vidas que lo resisten, ya sea grupalmente o individualmente. Fue precisamente ese resquicio el que me interesó. Cómo en una situación de completa (creía yo) dominación ideológica, material y física, pueden darse formas de resistencia. El motín, en primera instancia, me pareció la negación subjetiva de ese poder material y una forma de reafirmación existencial, por lo mismo, de inevitable atención para la sociología.

Ideas más, ideas menos, y sin marco teórico preciso, llevé la temática a clases. A las clases donde la atmósfera teórica se orientaba hacia el *modernismo* y sus formas posteriores, *post-modernismo*, pero incluso, no sólo hablábamos de estos temas, sino, también del sistema de partidos políticos, de la incipiente colonización del maíz por los transgénicos y de la educación envuelta en las prácticas del neoliberalismo. Pero, en efecto, Bentham, Kafka, Dostoievski, Baudelaire, Balzac, José Revueltas y otros autores brotaron en eclécticas reflexiones, unas veces colectivas y otras reducidas a la mínima conversación, entre dos, tomando café en la *cafeta*.¹

Si lo vemos desde ese horizonte, es comprensible que este trabajo haya adoptado ciertas mutaciones, que intentaron su explicación teórica: Muy en el inicio lo vinculé

¹Así, pleonásticamente, le decíamos a la tienda que está próxima a Servicios Escolares.

como Modernidad y cárcel; después, queriendo hilvanar el hilo de su historia, lo imaginé como una arqueología del motín. Más recientemente, lo centré en la revuelta y en cómo ello implica un desapego de las normas, lo cual nos lleva a la idea de desobediencia, agravio, castigo y crimen, así como a las relaciones de dominación y por ende a las interacciones simbólicas en todo ello. Pero más que eso, había que decir de dónde vienen todas esas nociones y esa es, ciertamente, la tarea que me propuse como marco teórico indispensable para abordar el motín.

Por eso mismo, para mí, no sería posible su desarrollo sin el reconocimiento justo y necesario de la resonancia de esas vivencias e inquietudes, que se transformaron en reflexiones, que igual permearon a otros y posteriormente trascendieron personas, aulas y pasillos. Ese, es para mí, el justo agradecimiento que le doy a la sociología, su sensible orientación a temáticas que hablan, más allá de temas humanos, de Humanos propiamente dicho, cuya compleja y extensa realidad hace evidente las limitaciones de este trabajo, pero que, al mismo tiempo, nos deja múltiples y diversos aspectos por explorar.

Introducción

*El castigo es un mal que pretende ser malo.
Nils Christie*

No puede negarse que el motín es acto de poder frente al poder, del poder informal ante el poder institucionalizado. Los centros penitenciarios forman parte de la estructura de dominación y son medios de control social. El incremento de la *prisionalización* va tomado de la mano del proceso de criminalización² y del crecimiento de la infraestructura penitenciaria. Nada de ello es casual, dado que tiene un antecedente.

El neoliberalismo iniciado en el sexenio de Miguel de la Madrid, se fortaleció y profundizó durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, creó los CERESOS y CEFERESOS, aunque éstas políticas neo-liberales se aplicaron en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce De León. No es fortuito que sea de este modo. Desde 1990, los países más poderosos del mundo convergieron con el denominado “Consenso de Washington”, a partir del cual se dictaron diez medidas que aplicarían los países emergentes, es decir, a fin de que se financiaran y salieran del subdesarrollo. Dichas medidas, se tradujeron en acuerdos de alcance internacional sobre los países emergentes y en desarrollo como México, a través de las reuniones internacionales de los veinte países más desarrollados (G-20). Posteriormente,

²Pérez Correa, Catalina, “Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho”, Revista Mexicana de Sociología 75, núm 2, abril-junio 2013, UNAM-IIS, pp. 287-311.

ésas políticas trascendieron como plan general para el mundo, de ahí la idea de globalización: todo el planeta orquestado bajo las mismas notas.

Éstas directrices contribuyeron con procesos de criminalización más férreos y al mismo tiempo, instauraron un sistema penitenciario de alta peligrosidad, conllevando el encierro de más individuos. Las cárceles mexicanas, como las de otros países, han resentido esas políticas económicas, impactando de tal modo que cada vez ingresan más sujetos a prisión, en tiempos recientes, Estados Unidos, Rusia, Brasil y México registraron el mayor número de presos.³ No hay que olvidar que en los años 90 estos países tuvieron crisis económicas conocidas como “efecto tequila” (México 1995); “efecto vodka” (Rusia 1998) y “efecto samba” (Brasil 1999). En el caso del Distrito Federal, destaca que el Reclusorio Norte aumentó su población de manera importante. En abril de 2005 había 29,786 internos, en cambio, en el mismo mes, pero de 2013, se registraron 41,840 internos. La diferencia radica en 12,054 presos.⁴

De manera general, el capital no ha renunciado a la extracción de valor, por tal, aún mantienen mecanismos para apartar a los individuos de los medios de producción. Históricamente, éste proceso ha sido global; en la actualidad se le denomina globalización, aunque el término denota la intención de restarle importancia al hecho de que el hombre efectivamente obtiene su riqueza del trabajo de otros, también es utilizado para referirse al intercambio comercial mundial, sin fronteras aparentes, y

³Letras Libres, No. 171, página 11. Marzo 2013.

⁴<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html?anio=2005&mes=4>

paralelamente ha sido aplicado en los medios virtuales de redes sociales, cuya influencia se observó entre 2010 y 2011 en el surgimiento de la “primavera árabe” de Medio Oriente, así como en otras protestas, tales como la de los llamados *indignados* en España en enero de 2016, donde, al menos, permanecieron dos ejes esenciales en las protestas: Política (democracia) y Economía (mejores condiciones de vida). Durante la conmemoración de su segundo aniversario, en las calles se destacaron consignas tales como: “De la indignación a la rebelión y “A esto lo llaman democracia, pero no lo es”. Cifras de ése entonces aseguraban que “el desempleo en España se incrementaba, ya que había alcanzado un índice record de 27.16%, lo cual tenía una afectación directa en 6.2 millones de españoles”.⁵

Este proceso de cambio que se empuja de abajo hacia arriba en torno a los derechos democráticos -no obstante los ajustes económicos globales- ha conllevado la aplicación de políticas públicas progresistas en términos de los derechos democráticos. Sin embargo, este progreso no ha sido homogéneo, no en la estructura penitenciaria. Durante el gobierno de Felipe Calderón se inició un programa para concesionar prisiones, inaugurando un nuevo centro de reclusión: “Cefereso 11”.⁶ El avance en infraestructura, muestra en todo caso, un avance en la eficientización del encierro, pero también del marco legal punitivo. Diversos cambios se obtuvieron de estas iniciativas (ley de delincuencia organizada, juicios

⁵ <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/05/13/898721>

⁶ Ubicado en Hermosillo, Sonora, se considera que es un centro de reinserción para internos de mínimo y mediano riesgo procesados: <http://www.elimparcial.com/EdicionOnline/Notas/Noticias/03102012/627125.aspx>. El 2 de octubre de 2012, Felipe Calderón Hinojosa lo inauguró. Las instalaciones cuentan con “... mil 200 cámaras de seguridad, detectores de metales, drogas, rayos infrarrojos, así como 800 elementos capacitados bajo un “esquema de seguridad” en EU, sumándose a los 800 del sector” (sic), con capacidad para 4 mil internos: www.sdp.noticias.com.

orales), que sin embargo no se han reflejado en el mejoramiento de las políticas de readaptación social. Por el contrario, a cada proceso penal corresponde un expediente. Es decir, las políticas neoliberales, han contribuido a la burocratización del sistema penitenciario mexicano, dado que cada expediente significa, al menos, un caso en reclusión que resolver, lo cual indica la profundidad en la que está inmerso el sistema de justicia. De modo que no sólo aumentó el número de internos recluidos, sino que también se incrementó literalmente el papel debido a la cantidad de casos integrados.⁷ Una respuesta a la problemática de burocracia penitenciaria es la reforma penal de 2008,⁸ la cual antepone la oralidad al expediente, la palabra al papel, la argumentación verbal a la investigación, el dicho a la evidencia, aunque es cierto, se espera que todos los Estados del país lo implementen. En este sentido, la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC)⁹ señaló en 2010 que operaba de manera total en Morelos, Chihuahua y Estado de México.¹⁰

La sobrepoblación penitenciaria, no significa necesariamente que haya aumentado el número de delincuentes (*per cápita*) sino que ésta estadística está en función de las políticas de control social y criminalización que ha implementado el gobierno. Ahora se encarcela más que hace 25 años, eso habla de la profundidad de dichas medidas neoliberales, claro que no es posible sustraerse al hecho de que hace

⁷Una nota del 12 de julio de 2011, de la Sección Política de [eluniversaledomex.mx](http://www.eluniversaledomex.mx), describe que los expedientes “serán cambiados por grabaciones de audio y video”. <http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota19477.html>.

⁸Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 20. “El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.” <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

⁹<http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/AvancesOp>

¹⁰<http://www.forojuridico.org.mx/entrevista-ma-de-los-angeles-fromow-rangel/>. Entrevista del 17/04/2013

veinticinco años la población del país era menor. En 1990 se calcularon 81.2 millones de habitantes y en el conteo de población practicado en 2010, fueron registrados 111 millones 954 mil 660 habitantes,¹¹ no obstante, la problemática transita en el tiempo. Una estimación de Bringas y Roldán¹² a lo largo de once meses entre 1990 y 1993, arroja para la Ciudad de México una sobrepoblación promedio de 5,956 internos. Un hecho que también Juan Pablo de Tavira, nos lo recuerda en su obra ¿Por qué Almoloya?¹³

Ahora, bien, la sobrepoblación penitenciaria y las críticas condiciones de vida en las prisiones tampoco indican que sean los factores para la manifestación de la protesta. Aún y cuando el neoliberalismo ha influido en esta estructura, los motines no están en función de la densidad de la población. Un gran número de protestas han sido por los conflictos entre grupos de la delincuencia organizada, particularmente del narcotráfico, pero se debe marcar una distancia con ello. La política de seguridad aplicada por el gobierno de Felipe Calderón, está relacionada a ése fenómeno. Sin embargo, para efectos de esta investigación, si bien son un marco de referencia, no revisten el objeto de estudio específico. El interés de la revuelta carcelaria está orientado precisamente en los motines cuyas causas responde a otro tipo de intereses, de necesidades y demandas, las cuales, en todo caso, compete a este trabajo dar cuenta sobre su distancia y/o vínculo y la relación

¹¹ http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf

¹² Bringas, Alejandro H y Roldán Quiñones, Luis F., Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria, México, 1998, p.130.

¹³ Juan Pablo De Tavira en su texto ¿Por qué Almoloya, cita un informe del Subsecretario de Gobernación presentado el 8 de octubre de 1991 ante la Cámara de Diputados que habla de ésta problemática. Véase pág. 25-26. También puede verse una entrevista de 1994 en <http://www.proceso.com.mx/164721/juan-pablo-de-tavira-se-decide-a-hablar>

entre sí y la influencia que tienen sobre las protestas grupales de los internos en reclusión. La protesta en cautiverio pasa por un proceso subjetivo de agravio, mortificación o dolor, además de uno discursivo, incluso podría decirse que en lo esencial connota una necesidad existencial, por lo que quizá sea la búsqueda de sentido, de un nuevo sentido y cuando menos de reafirmar la identidad que se tiene de sí mismo ante el otro. Es por ello que el interés en esta temática radica no en la organización delictiva y sus integrantes que protestan, sino en la forma, digamos, de resistencia más cercana y más directa contra el poder que reviste la autoridad penitenciaria y su estructura de dominación. El acto mismo que se opone a continuar bajo ciertas condiciones o normas, pero el acto colectivo, grupal, que alinea e integra lo heterogéneo para expresar su fuerza, pero también para llamar a un nuevo orden.

Una falsa salida sería relacionar la densidad poblacional con las revueltas carcelarias, pues los hechos apuntan en otra dirección. El motín no es frecuente, sin embargo, se manifiesta. Qué condiciones lo motivan y por qué protestan los internos, si sus condiciones de vida, en sí, son desfavorables. Cuáles son sus intereses y sus expectativas. Son interrogantes que plantean la posibilidad de indagar en ámbitos más amplios dentro de la prisión, el significado de ésta y el universo en el que vive el preso, son acaso apenas el pretexto para aproximarse a una realidad social y explicarla y comprenderla a partir de su producción simbólica.

El primer capítulo, es una reflexión del castigo y la desobediencia desde una perspectiva dialéctica, para lo cual se vale de la mitología griega, así como de la

concepción bíblica de la creación del bien y del mal, para intentar dilucidar el origen de las prohibiciones divinas en el imaginario de las sociedades antiguas, que devienen en sanciones y castigos en los Estados modernos, mediante la concepción e instauración del crimen, cuya justificación cultural dio a la luz sistemas, en el marco de procesos económicos, coercitivos para el control social, como es el origen y las pretensiones filosóficas de la cárcel misma. En el segundo capítulo, se abordan las perspectivas teóricas de la revuelta social y la resistencia de los grupos o clases sociales subordinadas al poder, a fin de identificar sus características y elementos que las motivan, así como la forma de organizar la protesta colectiva. En el tercer capítulo, se considera el aspecto histórico del motín como factor del cambio y contrapeso social del poder. Así como, la resistencia social reciente, motivada por el proceso económico global, para establecer posibles diferencias y/o coincidencias con el motín en prisión. En el cuarto capítulo, se busca explicar qué es el motín carcelario y en qué consiste, ponderando algunas causas y efectos, así como el significado para las relaciones de poder, que establece el interno en la vida carcelaria.

Capítulo I. Apreciaciones del castigo y la desobediencia

I.I Dialéctica del castigo

La mitología nos permite comprender que el crimen, como falta, es indeseable, funesto, dado que es una desviación de los destinos que han trazado los dioses. Por ello y a fin de enmendar y persuadir que no se repita, ejercen el poder del castigo.¹⁴ Desde esta perspectiva, el castigo sobreviene a la desobediencia.

En Prometeo el castigo cobra forma de suplicio y tortura. Según el relato se dicta sentencia: “debe pagar su crimen a los dioses para que aprenda a acatar la soberanía de Zeus y renuncie a ese papel de bienhechor del hombre.”¹⁵ Más adelante se expresa, “Tal es la falta que purgo aquí al aire libre, sujeto por estas cadenas”.¹⁶ En Adán y Eva, sobrevivir es sufrimiento físico, exilio¹⁷ y abandono. Yavé le dice a ella: “Multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos”.¹⁸ A él lo sentencia: “Yo te había prohíbo comer. Maldita sea la tierra por tu culpa. Con fatiga sacarás de ella tu alimento por todos los días de tu vida”.¹⁹ Con Edipo recae la maldición, la pandemia y el padecimiento: “la ciudad... está hoy sacudida con violencia, y, sumergida en un torbellino de sangre... Es la peste destructora que asuela la mansión de Cadmo (...)”²⁰. Edipo dictará su propio destino, lo cual

¹⁴Mircea Eliade, menciona la idea de que lo divino, lo sagrado, connota poder. Véase, *Lo sagrado y lo profano*, p. 16

¹⁵Esquilo. Prometeo encadenado, p. 3

¹⁶*Ibid*, p. 8

¹⁷Génesis 3:23-24

¹⁸Génesis 3:16

¹⁹Génesis 3:17. Cabe destacar lo siguiente. Marx, respecto de la acumulación originaria, dice: Es cierto que la leyenda del pecado original teológico nos dice cómo el hombre fue condenado a ganar el pan con el sudor de su rostro; pero la historia del pecado original económico nos revela por qué hay gente que no necesita sudar para comer. C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, tomo II, p. 102-103.

²⁰Sófocles, Edipo, p. 80

desencadenará su derrocamiento y destierro: "Pues bien, (le dice a Creonte) llévame lejos de aquí."²¹

En las tres tragedias,²² preexiste un mandato; una orden perfecta, justa, vertical y unilateral, la cual mantiene un equilibrio en el estado natural de las cosas; es una orden que determina la expectativa sobre los actos que habrán de realizar los seres mortales. Este equilibrio está asociado a la concepción de lo sagrado, cuyo significativo es el tabú.²³ Ernst Cassirer plantea que su significado está rodeado de peligro y amenaza, de modo que se mantiene alejado de las cosas corrientes y profanas, se conforma además de un principio de distinción que, sin embargo, no conlleva discriminación moral, dado que no se constituye como tipo moral. Es decir, se puede ser tabú por inferioridad o superioridad.²⁴ De tal manera, su ruptura deriva en castigo y sufrimiento. La prohibición, es al mismo tiempo una fe y un ordenamiento de la vida, así como una tentación y el más grande de los peligros.²⁵ En ese sentido, Freud, observa que las fuentes verdaderas del tabú se remiten al temor de las fuerzas demoniacas, no obstante, gradualmente se desliga de esta idea del demonio hasta convertirse en prohibición impuesta por la costumbre, la tradición y la ley, constituyéndose así un poder. Lo cual lleva a considerarlas como prohibiciones antiquísimas, inculcadas generación tras generación. El origen del tabú, en todo caso, es un misterio, de ahí que no pueda verificarse si estas ideas

²¹ *Ibid*, p. 138-139.

²² George Steiner, *La muerte de la tragedia*. Capítulo. I. El autor define como tragedia al castigo impuesto por el destino, es irreparable, la fuerza que lo impone está lejos del alcance de la razón o la justicia.

²³ Sigmund Freud, *Tótem y Tabú, Obras Completas I*, p. 1758. El autor señala dos significaciones para el Tabú: lo sagrado o lo consagrado, lo prohibido o lo impuro, inquietante y peligroso. Se considera anterior a todos los dioses y a toda religión.

²⁴ Ernst Cassirer, *Antropología filosófica*, p. 158-159.

²⁵ Roger Caillois, *El hombre y lo sagrado*, p. 15

son innatas. Sin embargo, se impusieron contra los deseos más intensos del hombre y en las prácticas que el individuo realizaba intensamente.²⁶ El tabú se produce y recrea en cada acto que lo viola. Dice Freud: el “hombre que ha infringido un tabú se hace tabú, porque posee la facultad peligrosa de incitar a los demás a seguir su ejemplo, desencadena un poder de contagio o virulencia”.²⁷ Pero también, de acuerdo con Caillois, ejerce una fuerza excluyente y de diferenciación del transgresor, ya que incluso se concibe como agente contaminante.²⁸ Por ello, su desacato rompe el balance en el estado de cosas, es una desviación de los destinos que en cuanto a Edipo se refiere, es el único que lo ignora,²⁹ sin embargo, en ningún caso está oculta la relación de poder a la que el humano se enfrenta. Esta connotación negativa tiene su opuesto.

Erich Fromm plantea que “la civilización humana se basa en un acto de desobediencia.” Dos mitos lo revelan.³⁰ Por un lado, Prometeo que roba el fuego para entregarlo al hombre -a los mortales-, con ello, dice: “echó los fundamentos de la evolución del hombre”.³¹ Por otra parte, Adán y Eva comieron el fruto prohibido. El acto de desobediencia los libera y al mismo tiempo significa el camino para ser completamente humanos, hecho con lo cual devino la historia propiamente dicha.³²

²⁶ *Op. cit.* p. 1758, 1762-1763 y 1769.

²⁷ *Ibid.* p. 1767 y 1780.

²⁸ *Op. cit.* p. 20-21, 37-38

²⁹ Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, p.56-58. El autor establece que ligado al poder está el saber, y Edipo representa el exceso de ambos, por ello lo inutiliza, es decir, por saber demasiado no sabía nada, de modo que su poder es un poder ciego, a partir de ahí, el hombre del poder será el hombre de la ignorancia, lo cual refleja la época de Sófocles, la separación del saber del poder para garantizar la supervivencia de la sociedad.

³⁰ Para una reflexión acerca del mito, véase Ernst Cassirer, *op. cit.* Capítulo VII.

³¹ Ernst Cassirer, hace una revisión acerca de la concepción *Hombre*, desde la doctrina estoica, cristiana, heliocéntrica y moderna. Véase, *Op. cit.* Capítulo I. También puede compararse la obra de Erich Fromm, *Marx y su concepto del Hombre*.

³² Erich Fromm, *Sobre la Desobediencia y otros ensayos*, p. 9 (Digital)

Fromm se centra en desarrollar la idea de la desobediencia como un acto revelador, como impulso del hombre a largo de la historia que lo ha llevado a crear su propio devenir histórico. Es decir, propone una nueva forma de verlo, en tanto que ya no significa pecado ni vicio, sino virtud, como él lo explica: “Pero no quiero significar que toda desobediencia sea una virtud y toda obediencia sea un vicio. Tal punto de vista ignoraría la relación dialéctica que existe entre obediencia y desobediencia”.³³

El acto de desobediencia mítica, instaura al mismo tiempo, un castigo mítico, decisivo, con el que el hombre se verá forzado a enfrentar con sus propios recursos su errática suerte, pero a la vez, tuvo que reconocerse individuo libre, independiente, capaz para ejercer sus fuerzas y desnaturalizarse, dice Fromm: “romper el vínculo primario con la naturaleza para llegar a ser plenamente humano”. Este desprendimiento³⁴ formula que el hombre en tanto individuo genera sus propias “capacidades de razón y amor”, es decir, con ello, se funda una identidad individual y colectiva, a partir de la cual también decidirá sobre sus actos. El hombre arrancado de la potestad del padre, del Dios, experimenta la soledad y la lejanía de su influencia, por ello, afirma: “Para desobedecer debemos tener el coraje de estar solos, errar y pecar”.³⁵

³³*Ibid*, p. 10

³⁴Caillios explica que en lo sagrado, el orden natural y social están unidos (Cassirer también refiere esta idea en *Op. cit*, p. 137) lo que afecta a uno modifica al otro, por ello la idea de *mezcla* es negativa y está prohibida en las religiones arcaicas. *Op. Cit*, p. 20

³⁵*Ibid*, p. 11

Pero hay que reconocer que la contraparte de la desobediencia es la obediencia,³⁶ de modo que este hecho plantea, también, una dicotomía al hombre. Es decir, en su relación dialéctica con la desobediencia se aparta de un principio, pero a la vez obedece a otro. Esta dicotomía no es simple, sino más bien compleja. Nuevamente, Fromm introduce para ello otro mito, el de Antígona³⁷, la cual: “Constituye el ejemplo clásico de esta dicotomía. Si obedece a las leyes inhumanas del Estado, Antígona debe desobedecer necesariamente a las leyes de la humanidad”.³⁸

La audacia de Antígona al desobedecer la orden de Creonte,³⁹ rey de Tebas, es a la vez una obediencia de las leyes sagradas de los dioses⁴⁰, pero también alude a un sentido de pertenencia: “Creonte no tiene derecho de apartarme de los míos”⁴¹ y al mismo tiempo que reconoce un poder divino, es decir, un Estado ideal que ejerce justamente -un estado de derecho superior- desconoce al tirano.⁴² El rey Creonte lo confirma: “dos criminales listas a derrocar mi trono (...)”⁴³. El crimen y castigo de Antígona, decretados, forjan una atmosfera de agravio, de injusticia colectiva ante la cual Creonte no flaquea: “la cogí desobedeciendo abiertamente... no voy a aparecer como un idiota ante la ciudad, sino que la mataré (...)”⁴⁴. Baste

³⁶Freud, plantea desde la concepción del tabú, que la obediencia es la renunciación a algo que hubiéramos deseado con gusto. Lo cual, el psicoanálisis, interpreta como deseo reprimido. En ese caso dice Freud, se hallaría adecuado el nombre de “enfermedad del tabú” para un “neurótico obsesivo”. Véase *Op. cit.* p. 1763-1769.

³⁷Para un acercamiento a las diferentes interpretaciones sobre Antígona, véase la revista *Impossibilia* No. 1, *Antígonas. Una visión intertextual*, 2011, p. 70-87 .

³⁸Erich Fromm, *Sobre la Desobediencia y otros ensayos*, p. 10 (Digital)

³⁹ Creonte, negó los honores fúnebres de Polinices. Antígona decide desobedecer la orden y levantar el cadáver para sepultarlo, pues se trataba de su propio hermano. Sófocles, *Antígona*, p. 141-145 y 147-148.

⁴⁰ *Ibid.*, p.144.

⁴¹ *Ibid.* p.143.

⁴²Hegel plantea que la contraposición de Creonte y Antígona, es una contraposición entre la ley divina, o también ley del Estado (Creonte) y la ley civil, o también ley Humana (Antígona). Véase, *La Fenomenología del espíritu*. capítulo VI, El Espíritu.

⁴³ Sófocles, *Antígona*. p. 159. Se refiere a Antígona y a su hermana Ismena, ambas hijas de Edipo.

⁴⁴ *Ibid.* p. 164.

agregar que la desobediencia también le viene de lazos afectivos fundamentales, es decir, esta motivación es influjo del corazón:⁴⁵ “No nací para compartir odio sino amor”.⁴⁶ Ella asume el castigo, incluso, lo necesita, sublima su piedad en un acto de heroísmo: “Ningún sufrimiento será tan grande que me haga retroceder ante una muerte gloriosa.”⁴⁷ La proporción del castigo está, entonces, en profunda relación con la magnitud de la desobediencia. El castigo se enlaza con la desobediencia en una relación inequívoca. La muerte, al final de las tragedias, es el sello y último recurso del poder individual.

Derrotada la ley sublime, justa, Antígona inspira su desenlace glorioso y apela a la fuerza de la muerte, a la contra-fuerza en la balanza de la justicia: la muerte, al dios del inframundo.⁴⁸ “No obstante, Hades quiere iguales leyes para todos”.⁴⁹ Un elemento simbólico de contrapoder, de poder y resistencia inmaterial pero sobre todo de desacato óptico.⁵⁰

Como se ve, Fromm centra su análisis en esta dialéctica: ajustarse al orden establecido o resistirlo. Obedecer el orden social, o desafiarlo desde otro lugar mediante la desobediencia, no de lo social estrictamente, sino desde lo individual.

⁴⁵ Michel Foucault, plantea que ante la transición del suplicio (venganza) al castigo (corrección), el criminal grita desde el corazón la necesidad de su castigo. (Vigilar y castigar, p. 68 digital)

⁴⁶ Sófocles, Antígona, p. 159.

⁴⁷ *Ibid*, p. 145.

⁴⁸ Mircea Eliade, *Op. cit. Capítulo Primero*. El autor destaca la relación de lo sagrado con el espacio, o el territorio simbólico. De ahí la relevancia espiritual que da Antígona a la sepultura de su hermano Polinices.

⁴⁹ Sófocles, Antígona. p. 159.

⁵⁰ Heidegger plantea que el ser del hombre (Dasein o ente) está determinado por la existencia. De modo tal que las mitologías expuestas, reflejan ese sentido manifiesto de rebelar su existencia a través de su ser, que en todo caso, está determinado por la experiencia trágica. Véase, *El ser y el tiempo. Capítulo Primero. La primacía óptica de la pregunta por el ser*. Sófocles, Antígona. p. 159

En nuestro caso y partiendo de esta base, queremos destacar la otra cara de la desobediencia, es decir, el castigo como hecho para resarcir el orden alterado que produce. Entonces, tenemos que la mitología, por así decirlo, enseña que *Dios*, creador de la vida y de las cosas,⁵¹ del mundo y del hombre, es el que ejerce el poder del castigo.⁵² Esta cosmovisión a lo largo de los siglos se tradujo en mecanismos y normas de control, como nos lo explica el historiador Antonio Rubial:

Las creencias y las prácticas religiosas se convierten en sistemas reguladores de una sociedad por medio de un aparato institucional regido por chamanes o por sacerdotes, personas que pretenden tener el aval de las fuerzas superiores, a quienes representan. Ese aparato institucional está vinculado a menudo con el poder político y militar al cual le ofrece mecanismo de control ideológico, sistemas de escritura y representación, validación divina del poder.⁵³

La era cristiana⁵⁴ se desarrolló teniendo de fondo el horizonte de un sistema de creencias centralizado en el Señor creador. Quien, a semejanza suya, creó al hombre y de su costilla la mujer⁵⁵; lo cual explica el papel subordinado que el mundo occidental reservó a las mujeres.⁵⁶ Así, impuso su ley, un Dios con representación en la Tierra. Su encarnación: El Hombre. Su ley: la benevolencia y la ira. Dicho de otra manera: Su aceptación y Su castigo.⁵⁷ En la Creación, cosmovisión del mundo cristiano, se dio origen al Bien y al Mal.⁵⁸ Al bien le asignó su presencia y al mal le

⁵¹ Génesis 1:1-26.

⁵² Friedrich Nietzsche, *El Anticristo*, p. 53.

⁵³ Antonio Rubial García. *Profetistas y solitarios: espacios y mensajes de una religión dirigida por ermitaños y beatas laicos en la ciudades de Nueva España*, p. 123-124.

⁵⁴ Para un estudio de sus periodos véase: Vargas Montoya, Samuel, *Historia de las Doctrinas Filosóficas*. Porrúa, 1978, p.165-232.

⁵⁵ Génesis 1:7, 21-23.

⁵⁶ "De ahí viene la explotación de la mujer, que ha sido desde los comienzos, «el más grande proletario del mundo» (...)" La Biblia. Latinoamérica, p. 46-47.

⁵⁷ Génesis 4:1-15.

⁵⁸ Génesis 2:15-17.

atribuyó su ausencia. El bien, como acto puro, es suyo. El mal, como acto infausto, es del Hombre. Por tanto, al ser expulsado del saber,⁵⁹ arrojado al estado eterno de la irreparable falta, quedó consumada la escisión entre virtud y pecado, o mejor dicho, entre lo sagrado y lo profano.⁶⁰ Paradójicamente, esta apreciación decreta el origen teológico de la dicotomía existencial del Hombre, cuya raíz lo escinde y dicta el sino de su existir. Tenemos, entonces que desde su concepción mítica el Hombre está dividido en su moral, existencia y quehacer.⁶¹

Dicha dicotomía también se convirtió en el *statu quo*: desigualdad social impulsada por sistemas políticos y económicos que desarrollaron mecanismos de control e instituciones para garantizar su eficacia y permanencia. Sistemas de exclusión; sistemas para diferenciarse entre individuos y sistemas para distinguir la verdad del delito. Un ejemplo de esta cosmogonía, nos la proporciona Martín Lutero, quien lo ilustra del siguiente modo: “La mano que empuña la espada y que estrangula no es más una mano humana sino la mano de Dios. No es el hombre sino Dios el que cuelga, tortura, decapita, estrangula y hace la guerra”.⁶²

I.II Dialéctica del crimen

Históricamente, los diferentes modos de producción nos aproximan a ello. Básicamente el orden religioso de la Edad Media, cuyo modo de producción fue el feudalismo, se veía asistido por el Derecho, cuyo propósito era, como lo dicen

⁵⁹Génesis 2:9, 16 y 17.

⁶⁰Roger Caillols, *Op. cit.*, p. 29-33.

⁶¹Albert Camus, señala, primero, la unidad del universo griego, hombre y dioses interrelacionados como un todo. Segundo, postula que la rebelión metafísica, por tal no cabe en dicha visión del mundo. En tanto responde al socavamiento de ése todo, la rebelión es imaginable únicamente contra alguien, por ello, dice: “la historia de la rebelión, en el mundo occidental, es la historia del cristianismo”. Véase, *El hombre rebelde*, p. 27-39.

⁶²Citado por Rusche y Kircheimer, *Pena y estructura social*, p. 23.

Rusche y Kirchheimer: “la protección del orden público entre iguales en status y riqueza”.⁶³ Estos mismos autores destacan el interés económico del castigo en el periodo mercantilista.⁶⁴ Atendiendo a esta línea histórica, Garland explica que el surgimiento de nuevos métodos penales se debe más a un racionalismo económico que a un desistimiento de las penas corporales. A decir de Garland, las reformas de las políticas sociales también tuvieron otras fuentes:

Impulsadas tanto por la doctrina calvinista de los países reformados como por el nuevo catolicismo de la Contrarreforma, las políticas sociales hicieron gran énfasis en la necesidad de trabajar, el carácter delictivo de la holgazanería y la importancia de vincular la caridad con una ética laboral. De hecho, la mano de obra se consideró uno de los recursos vitales del Estado, y las políticas se encaminaron a mejorarla y a controlar su poder. Por consiguiente, fue esta racionalidad económica, más que una preocupación humanitaria, lo que llevó al abandono gradual de las difundidas penas capital y corporal y al surgimiento de nuevos métodos penales.⁶⁵

Rusche y Kischheimer, enfatizan que en el capitalismo son castigados los delitos contra la propiedad privada.⁶⁶ Siguiendo a Marx, la acumulación originaria de capital produjo una gran masa de marginados del proceso productivo y, es ése ejército de reserva al que se castiga.⁶⁷ La escisión entre medios de producción y productor directo planteada por Marx, sirve metódicamente a Melossi y Pavarini, para

⁶³ *Ibid*, p. 8.

⁶⁴ *Ibid*, p. 25-37.

⁶⁵ David Garland, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. p. 122

⁶⁶ *Op. cit.*, p. 15-24.

⁶⁷ Karl Marx, *Op. cit*, p. 123-130.

“establecer una conexión entre el surgimiento del modo capitalista de producción y el origen de la institución carcelaria moderna”.⁶⁸

Estos sistemas impulsaron la idea de que las diferencias entre hombres son propias de la Naturaleza. La esclavitud en el feudalismo comprueba que dicho orden social “estaba dado”. El mismo Aristóteles así lo concebía: “por naturaleza los hombres nacen esclavos”.⁶⁹ No es sino con la Ilustración cuando se cuestiona la naturaleza implícita en el poder y se pregunta si en verdad el rey o el monarca heredan un trono eterno y celestial. El movimiento de la Ilustración introdujo la concepción sobre la justicia y por ende de lo justo racional, es decir la justicia racionalizada e institucionalizada. Mediante la introducción del contrato social el cual establece la relación entre el hombre y la ley, es decir, entre la desobediencia y el castigo.⁷⁰ El hombre abandona el estado de naturaleza para regirse por leyes y normas que fijan las conductas que la sociedad sanciona y acepta. Habermas lo expone del siguiente modo: “El contrato social, que sella la ruptura con el estado natural, significa un nuevo principio social: el principio de la regulación del comportamiento (de las personas) la justicia puede ocupar el lugar del instinto”.⁷¹

⁶⁸ Melossi y Pavarini, *Cárcel y fábrica*, p. 18.

⁶⁹ Aristóteles, *La Política*, p. 24-30.

⁷⁰ Jean Jacques Rousseau, *El contrato social*, p. 93.

⁷¹ Jürgen Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico*, p. 251.

Este nuevo principio instala a la razón en oposición a la superstición y el pecado, el orden racional, frente a la irracionalidad y la moral, así como contra el gobierno por derecho divino y la tiranía.⁷²

En efecto, el lusnaturalismo⁷³ estableció un nuevo paradigma para la comprensión de la conducta del hombre. En principio, buscó apartarse, por así decirlo, del derecho natural clásico, como lo apunta Bobbio, “se advierte que es preciso limpiar el terreno de la perniciosa autoridad de Aristóteles”, pues, el filósofo griego ya aseveraba que en los asuntos de la moral del hombre sólo cabía alcanzar un conocimiento probable.⁷⁴ Este postulado contradecía la nueva visión, pues lo que ahora se pretendía era descubrir las reglas universales de la conducta a través del estudio de la naturaleza del hombre, para ello, se implementó el uso de la Razón como método,⁷⁵ cuya finalidad era la de indicar, descubrir y/o establecer los preceptos generales de la vida y de la ley natural. De esa manera, la razón asume un poder de renovación y transformación del gobierno por derecho divino que equiparaba los fenómenos de la Naturaleza con los hechos sociales.

En ese sentido, la razón juega el papel de criterio esencial para juzgar leyes y gobernantes, contribuyendo con el derribo de las bases epistemológicas del orden de cosas, de tal suerte que “lo bueno o malo, así como lo justo o injusto de las

⁷² Hay que recordar que el movimiento de la Ilustración también propugnó por la división de poderes: Ejecutivo, legislativo y judicial.

⁷³ Norberto Bobbio, *Estudio de historia de la filosofía, Capítulo I.*

⁷⁴ *Op.cit.* p. 83

⁷⁵ *Ibid.* p. 75

acciones ya no dependerá de lo que dicte la propia ley o el gobernante”, de tal modo que la razón más que un método se vuelve el eje de la disrupción.⁷⁶

La deificación de la razón como medio y fin para el hombre, cuya carga mesiánica⁷⁷ instaaura un nuevo orden social, un nuevo paradigma, entre otras cosas, coloca al hombre dentro de la regla, sujeta su actuar bajo normas específicas. Si bien, en la Edad Media la infracción, en su caso, el crimen se entendía como una falta moral, como pecado,⁷⁸ a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se transformaría en violación de la ley, entonces se entiende que, de acuerdo con Foucault:

El crimen o la infracción penal es la ruptura con la ley, ley civil explícitamente establecida en el seno de una sociedad por el lado legislativo del poder político... El crimen no es algo emparentado con el pecado y la falta, es algo que damnifica a la sociedad, es un daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad.⁷⁹

De ese modo, el iusnaturalismo concibe al crimen como un hecho objetivo, que está más allá de apreciaciones simbólicas y morales, dado que la conducta transgresora en sí misma lesiona y afecta a la sociedad.

⁷⁶ Véase conferencia de José Porfirio de la Parra sobre el Iusnaturalismo en https://www.youtube.com/watch?v=fD5_vIW-LUY

⁷⁷ Véase, George Friedman, *La Filosofía política de la Escuela de Frankfurt*.

⁷⁸ Michel Foucault. *La verdad y las formas jurídicas*, p. 81.

⁷⁹ *Ibid*, p. 93.

En el seno de esta transformación Beccaria y Bentham, delineaban cuatro formas de castigo. La primera, como castigo ideal, la deportación. La segunda, el escarnio público. La tercera, la reparación del daño y la cuarta, la pena del Talión.⁸⁰ Aunque, esas formas en realidad, dice Foucault:

Estos proyectos muy precisos de penalidad fueron sustituidos por una pena muy curiosa que apenas había sido mencionada por Beccaria y que Brissot trataba de manera muy marginal: nos referimos al encarcelamiento, la prisión. La prisión no pertenece al proyecto teórico de la reforma de la penalidad del siglo XVIII, surge a comienzos del siglo XIX como una institución de hecho, casi sin justificación teórica.⁸¹

Foucault encuentra que el origen se debe a un mecanismo alterno de poder que viene de abajo hacia arriba y que en cierto sentido denota arbitrariedad, y además, diríase que incluso discrecionalidad, dado que estaba al alcance de cualquier individuo. Son la *Lettre de cachet*, una especie de carta emitida por el monarca a solicitud específica de una persona con la finalidad de sancionar, o mejor dicho, castigar a otra. “La lettre-de-cachet no era una ley o un decreto sino una orden del rey referida a una persona a título individual, por la que se le obligaba a hacer alguna cosa.”⁸² Una especie de “reglamentación de la moralidad cotidiana”, que en cierta forma de contrapoder real y espontáneo usaban los grupos. Este mecanismo lateral a la teoría reformadora será el que prevalecerá y llegará a invertir su principio, es decir, su aplicación se tornará vertical, de arriba hacia abajo, y se extenderá al

⁸⁰ *Ibid.* p. 94-95.

⁸¹ *Ibid.* p. 96.

⁸² *Ibid.* p. 107

ámbito policial.⁸³ De tal manera que, además, será aplicado de modo simbólico “el ojo del emperador” a través del control y la vigilancia, cuyos principios fueron previstos en el panóptico:

En éste la vigilancia sobre los individuos no se ejerce al nivel de lo que se hace sino de lo que se es o de lo que se puede hacer. La vigilancia tiende cada vez más a individualizar al autor del acto, dejando de lado la naturaleza jurídica o la calificación penal del acto en sí mismo.⁸⁴

Al respecto, explica Bentham:

La ventaja fundamental del panóptico es tan evidente, que existe el peligro de volverlo poco inteligible al quererlo demostrar. El hecho de permanecer constantemente bajo la mirada de un inspector es perder, en efecto, la fuerza para obrar mal y casi la idea de desearlo.⁸⁵

Bentham desarrolla la idea de la mirada como principio disuasorio; confía en que estar bajo la mirada constante tiene el efecto de corrección de las conductas desviadas, de tal suerte, incluso, confía en que su efecto socializante sea también disciplinario, instaurando un nuevo orden, dejando atrás el peligro y la repugnancia

⁸³ *Ibid.* p. 113-114.

⁸⁴ *Ibid.* p. 118.

⁸⁵ Jeremy Bentham, *El panóptico*. p. 42.

de las penitenciarías conocidas.⁸⁶ En el fondo, lo que se busca es una reforma moral, donde además quede expuesto el crimen y no el criminal.⁸⁷

La transición de estos procedimientos concibe, por un lado, una nueva forma del crimen y de quien lo comete, y por otro, el medio, por decirlo así, de llevarlo al orden. El método de humillación y escarnio públicos, así como el castigo físico se ven reemplazados por una especie de “relajamiento de la acción sobre el cuerpo del delincuente”, se entra, dice Foucault, en “la era de la sobriedad punitiva”⁸⁸ Al mismo tiempo que deviene esta transformación, se desarrolla un saber tecnológico y un saber de observación. Foucault establece cuatro características para el surgimiento de las instituciones del secuestro,⁸⁹ aquellas que demandan de manera total el tiempo y la existencia del hombre: La clínica, la escuela, la fábrica y la prisión. En primer término está la “explotación de la totalidad del tiempo”; en segundo, “controlar los cuerpos”; en tercero, disciplina y ordenamiento de ese tiempo y cuerpo (reglamentos, órdenes) es una combinación de poder político y judicial que se atribuye, afirma Foucault, “el derecho de castigar”, representa el “micropoder” dentro de las instituciones; y cuarto, un “saber epistemológico”, es decir, la extracción de conocimiento de los individuos sometidos a la observación y bajo control de los distintos poderes.⁹⁰

⁸⁶ *Ibid.* p. 43.

⁸⁷ *Ibid.* p. 45.

⁸⁸ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*. p. 12-16.

⁸⁹ *Id.*, *La verdad y las formas jurídicas*, p. 127-128.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 58-61 digital.

Esta “tecnología política del cuerpo”, como la denomina Foucault,⁹¹ se basa esencialmente en el “dominio de las fuerzas” que representa el cuerpo -más que en su vencimiento- por ello mismo, es una táctica o una estrategia de dominación del sujeto. Es un poder que se ejerce no como un privilegio, al modo que se posee o detenta. En ese aspecto Foucault nos aclara:

Lo cual quiere decir que estas relaciones descienden hondamente en el espesor de la sociedad, que no se localizan en las relaciones del Estado con los ciudadanos o en la frontera de las clases y que no se limitan a reproducir al nivel de los individuos, de los cuerpos, unos gestos y unos comportamientos, la forma general de la ley o del gobierno.⁹²

En el fondo subyacen relaciones de tensión o de coacción, “focos de inestabilidad”, cuyo riesgo es el conflicto. Es decir, Foucault sugiere una dialéctica del poder, el control y la vigilancia en constante negociación y/o derrocamiento de dichas tácticas de dominación en el terreno de las tensiones y el conflicto.⁹³

La microfísica del poder, parece estar más ligada a un efecto sincrónico de su estudio que a uno transversal o diacrónico.⁹⁴ Es decir como instrumento no formalizado, ni privilegiado del poder, tiene aplicación bajo esquemas de dominación, pues parece responder más exactamente a una inmediatez del mismo

⁹¹ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*. p. 27 digital.

⁹² *Ibid.*

⁹³ *Ibid.* p. 28.

⁹⁴ Foucault dice que quizás fue el presente en mayor medida, y en menor proporción la historia, lo que le enseñó que los castigos y la prisión corresponden a una tecnología política del cuerpo. *Ibid.* p. 30.

dominio, a un <aquí y ahora>, de un recurso necesario, de una táctica emergente de sujeción del individuo que no preexiste en las normas ni en los reglamentos. Es decir, “que se le dé como modelo la batalla perpetua más que el contrato que opera en cesión”.⁹⁵ Su informalidad, la dota de arbitrariedad y unilateralidad. Foucault, expresa que para “analizar el cerco político del cuerpo y la microfísica del poder implica renunciar a la oposición entre violencia-ideología, a la metáfora de la propiedad, al modelo del contrato o al modelo de la conquista.”⁹⁶

La categoría, *microfísica del poder*, es en Foucault una especie de llave, de método, para acercarse al simbolismo de las rebeliones carcelarias. Mediante esta, propone que no son las condiciones materiales de vida, incluso históricamente conocidas, de las cárceles, lo que propicia la rebelión, sino, la lucha simbólica, por así decirlo, contra el “cuerpo mismo de la cárcel”, como él lo expone:

Se trataba realmente de una rebelión, al nivel de los cuerpos, contra el cuerpo mismo de la prisión. Lo que estaba en juego no era el marco demasiado carcomido o demasiado aséptico, demasiado rudimentario o demasiado perfeccionado de la prisión; era su materialidad en la medida en que es instrumento y vector de poder; era toda esa tecnología del poder sobre el cuerpo, que la tecnología del "alma" —la de los educadores, de los psicólogos y de los psiquiatras— no consigue ni enmascarar ni compensar, por la razón de que no es sino uno de sus instrumentos.⁹⁷

⁹⁵ *Ibid.* p. 127.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ *Ibid.* p. 31.

Aunque Foucault enfatiza, en cierto sentido, sobre el mecanismo disciplinario del sujeto como uno de los ejes provenientes de la Edad Media, Melossi y Pavarini, lo destacan como una de las vertientes del capitalismo cuyo afán sería preparar al individuo, socializarlo, en torno a la nueva visión del trabajo, pero sobre todo partiendo del enfoque de la extracción de valor, es decir, de la explotación de su fuerza de trabajo en reclusión, pero que era sobre todo control de ésta, educación y domesticación.⁹⁸ Si bien, la acumulación originaria de capital sentó las bases para estos fines, expulsando a la masa de campesinos hacia el proletariado, es en dicho despojamiento de los medios productivos donde se inserta, por decirlo así, la nueva visión del mundo,⁹⁹ pero sobre todo el cambio del trabajo agrícola hacia la manufactura y de este a la fábrica y la industria.¹⁰⁰ Esta nueva visión, reduce al hombre a su mínima condición material, colocándolo sólo bajo la forma de fuerza de trabajo.¹⁰¹

A diferencia de Foucault, Melossi y Pavarini, aseveran que el origen de la cárcel como castigo, se remite a las *Bridewells* y *Workhouses* (Inglaterra) *Rasp-huis* (Holanda) y las casas de corrección (Francia).¹⁰² Todas ellas, tienen el hilo conductor en la formación y preparación de la nueva fuerza laboral, pero sobre todo, la constante será la extracción de plusvalía de dicha fuerza, es decir la valorización del capital a través de trabajo. De modo que no puede negarse el uso ideológico de

⁹⁸Melossi y Pavarini, *Op. cit.* p. 34, 36 y 38.

⁹⁹*Ibid*, p. 41-42.

¹⁰⁰*Ibid*, p. 38-45.

¹⁰¹*Ibid*, p. 42-43.

¹⁰²*Ibid*, véase Parte I.

otras instituciones subalternas o paralelas como la familia, la escuela, el hospital, el cuartel y el manicomio.¹⁰³ Dicho sea de paso, Foucault las analiza desde el enfoque de ortopedia social.¹⁰⁴

Cabe, de todas formas, destacar el hecho de que la variable económica no está excluida en el análisis de Foucault, pues reconoce al trabajo como mecanismo de corrección, de inclusión ideológica, por decirlo así, de tal suerte que en la Edad Media lo que se buscaba era, como él lo dice: “la reconstrucción del homo oeconomicus”. Es decir, la pena tenía sentido en la medida en que el tiempo de reclusión hiciera la labor posible de corrección y de la utilización económica de los criminales.¹⁰⁵

En el horizonte de la sociedad disciplinaria y de la valorización del capital, converge la perspectiva racionalista. No es casual que Weber haya considerado el tema de la disciplina en el marco de su “sociología de la dominación”.¹⁰⁶ En primer lugar, dice Weber la dominación es “una forma especial de poder, el cual, de manera general es la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena”.¹⁰⁷ Segundo, pero si bien es general, por ello mismo, implica delimitar el término *dominación*, en dos aspectos: “Por una parte, la dominación mediante una constelación de intereses

¹⁰³ *Ibid.*, p. 43.

¹⁰⁴ Michel Foucault, *Op. cit.* Véase el capítulo *Disciplinar*.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 127-128.

¹⁰⁶ Véase, Max Weber, *Economía y sociedad*, Capítulo IX.

¹⁰⁷ Max Weber, *Op. cit.*, p. 696

(especialmente mediante situaciones de monopolio); por otra, mediante la autoridad (poder de mando y deber de obediencia)".¹⁰⁸

Resulta entonces, un poder organizado, estructurado, orientado a un fin. Su desarrollo e importancia está ligado, aunque no exclusivamente, a las formas económicas –hay otras como las sociales-. Lo que se subraya, en todo caso, es el hecho de que la disciplina como mecanismo táctico del poder, o “imposición forzosa” –diría Weber- evita las dispersiones de la acción colectiva en miras de un fin.¹⁰⁹ Es la forma de garantizar “ciega obediencia”.¹¹⁰ La disciplina unifica, orienta, prepara y forma no sólo al individuo en solitario, sino en masa, con el propósito de cumplir un fin. Es decir, lo que hace trascendente a la disciplina, es la concepción de racionalización, o mejor dicho, la racionalización del poder a través de la disciplina. En ese sentido, Garland señala que la tendencia observada de los procesos de castigo a partir del siglo XVIII, es que son “cada vez [más] monopolizados y administrados por instancias gubernamentales”.¹¹¹ Aspecto que también es observado por Esther Cohen:

El poder político comienza a estructurarse y a quitarle al pueblo numerosas prerrogativas. Asistimos entonces a la concentración de la justicia en las manos de una burocracia de Estado instruida, a expensas y en contra de las clases populares.¹¹²

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.* p. 695-696.

¹¹⁰ *Ibid.* p. 882.

¹¹¹ David Garland, *Castigo y sociedad moderna*, p. 213.

¹¹² Esther Cohen. *Con el diablo en el cuerpo. Filósofos y brujas en el Renacimiento*. p. 14-15 (digital)

Desde la perspectiva racionalista, Weber establece la relación, si no unívoca, sí simbiótica, entre el desarrollo de la base económica respecto de la disciplina. Como él mismo lo destaca:

No obstante, la disciplina del ejército es el hontanar de la disciplina en general. El segundo gran medio de educar en la disciplina lo constituye la *gran empresa económica*. No se encuentran puntos de transición directos que conduzcan de las construcciones y edificaciones faraónicas... hasta las plantaciones romano-cartaginesas, hasta las explotaciones mineras medievales, las plantaciones de esclavos de la economía colonial, y finalmente, hasta las fábricas modernas. Sin embargo, hay algo en común a todas ellas: la disciplina.¹¹³

La disciplina significa el cumplimiento metódico de una orden. Transita de lo militar a lo gubernamental. Por ello, “la burocracia es la forma más racional de la disciplina, pues se presenta como algo objetivo y con objetividad”.¹¹⁴ Sus efectos trascienden la economía, al Estado, incluso, a la familia. Es decir, permea instituciones u organizaciones. El progreso de la disciplina es también el del Derecho,¹¹⁵ de tal manera que adquiere cada vez un modo más calculado y racional de la penalidad, o sea, sin el influjo religioso.¹¹⁶ En principio, la Razón, derivado de la Influencia que ejerce la Ilustración¹¹⁷ se opone a la reacción irracional, a la respuesta emotiva del

¹¹³ Max Weber, *Op. cit.*, p.888.

¹¹⁴ *Ibid.*, p.882-883.

¹¹⁵ Iñaki Rivera, *Mitologías y discursos sobre el castigo. Historias del presente y posibles escenarios*, p. 153.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 151.

¹¹⁷ David Garland, *Op. cit.*, p. 218, 241 y 251.

castigo.¹¹⁸ Este principio sustitutivo de la venganza, por decirlo así, instaura una organización burocrática de funciones rutinarias en el ejercicio de la penalidad.¹¹⁹

Es decir, la consolidación de la racionalidad destituyó la emotividad sobre el castigo y, en efecto, propició el surgimiento de especialistas, una especie de cuerpo colegiado, cuya influencia valorativa¹²⁰ ha denotado cierta científicidad en las técnicas de clasificación y comprensión del transgresor.¹²¹

Aun y cuando su sentido pudiera disiparse, si la disciplina es coerción o acción forzosa, entonces está inmersa en torno al simbolismo del castigo, además de lo que señala Weber, en un sentido de mayor complejidad. Es decir, también puede estar reflejada en una visión más amplia cuya influencia se observa en el pensar y hacer de la vida cotidiana, como Garland lo destaca:

Las leyes e instituciones penales siempre se proponen, analizan, legislan y funcionan dentro de códigos culturales definidos. Están enmarcadas en lenguajes, discursos y sistemas de signos que encarnan significados culturales determinados, distinciones y sentimientos que es preciso interpretar y entender si queremos comprender el significado y los motivos del castigo.¹²²

¹¹⁸ *Ibid*, p. 217.

¹¹⁹ *Ibid*, p. 216 y 217.

¹²⁰ Iñaki Rivera, *Op. cit*, p. 154.

¹²¹ David Garland, *Op. cit*, p. 214, 215 y 219.

¹²² David Garland, *Op. cit*, p. 233.

Al respecto, la noción humanista de Norbert Elías, nos alerta: “Un florecimiento tal, más o menos repentino, de palabras dentro de una lengua indica casi siempre transformaciones de la vida de los seres humanos”.¹²³

Ésa palabra que refrenda Elías es *civilité*, *civility*, *civiltá* o *zivilitât*, la cual alcanzó significado a partir del Siglo XVI.¹²⁴ La concepción de civilización es entendida como transformación del comportamiento, cuyos cambios estuvieron enmarcados por situaciones históricas. En ese sentido, entraña un lenguaje que funciona como una matriz común a diversas nacionalidades. “Su espina dorsal es la sociedad cortesana”, asevera Elías, aquella que en torno al Rey sustituye la influencia de la Iglesia. De ahí su verticalidad hacia a la sociedad en general. Tuvo un impulso en su significado a partir de la obra *De civilitate morum puerilium*,¹²⁵ de Erasmo de Rotterdam,¹²⁶ a través de la cual se exaltó, como dice Elías, el “decoro externo del cuerpo”. La resignificación que alcanzó se refiere a la higienización de costumbres y a su sensibilización, donde gradualmente se introdujo un sentido de repulsión hacia las malas costumbres, prohibiendo aquellas que inspiraron repugnancia, aunque como lo señala Elías: “no se dice por qué la delicadeza ordena hacer unas cosas y prohíbe otras”.¹²⁷

¹²³ Norbert Elías, *El proceso de civilización*, p. 100.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ “De la urbanidad en las maneras de los niños”, traducción de Agustín García Calvo en https://www.dooos.org/libros/Erasmo_urbanidad_ninos.pdf

¹²⁶ *Ibíd.*, 99-105.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 158.

Pero como él lo afirma, “no es la palabra la que modifica la vida, sino sus condiciones lo que sugiere la palabra”.¹²⁸ Es esa vida transformada por la disciplina (Weber) (Foucault) la que observa Elías a través de los procesos sociales que materializan una especie de codificación del comportamiento, no sólo al nivel de la conducta, sino también desde el ámbito gestual y psicológico, afectivo y emocional, de modo tal que es reflejo de una fuerte transformación cultural en las costumbres,¹²⁹ es decir, en los valores y sentimientos de las sociedades,¹³⁰ cuya transición también pasa por un proceso que limita o anula la acción social. Ello responde a la coacción implícita, por decirlo así, de dicho proceso de civilización, donde el individuo es sujeto de coacciones externas e internas –individuales- en un proceso mecanizado o automático a la percepción, que sin embargo, es parte de un mecanismo de dominación. Es decir, de sanción simbólica articulada con diversos atributos que desapruera la conducta, significándola, marcándola, en todo caso, excluyéndola del contexto cultural aceptado.¹³¹ Por esa razón, dice Garland:

El castigo, entonces, puede considerarse como un complejo artefacto cultural que codifica los signos y símbolos de una cultura más amplia en sus propias prácticas. Ningún enfoque “cultural” o “discursivo” del fenómeno debe perder de vista nunca el hecho de que el castigo es también, simultáneamente, una red de prácticas materiales

¹²⁸ Pero es evidente que en ningún momento ha habido seres humanos individuales que haya tratado de realizar esta transformación, esta *civilización*, de modo consciente y *racional* por medio de una serie de medidas que persigan tal objetivo. Es evidente que la *civilización*, como la racionalización, no es un producto de la *ratio* humana, no es el resultado de la planificación que prevea a largo término. -Más adelante dice- Los planes y las acciones, los movimientos emocionales o racionales de los hombres aislados se entrecruzan de modo continuo en relaciones de amistad o enemistad... Este orden de interdependencia es el que determina la marcha del cambio histórico, es el que se encuentra en el fundamento del proceso civilizatorio. Véase, Norbert Elías, *Op. cit.*, p. 449-450.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 450-451.

¹³⁰ David Garland, *Op. cit.*, p. 227.

¹³¹ Norbert Elías, *Op. cit.*, p. 449-450.

sociales en que las formas simbólicas son sancionadas por la fuerza bruta, así como por cadenas de referencia y acuerdo cultural.”¹³²

¹³² David Garland, *Op. cit.*, p. 233.

Capítulo II. La revuelta social. Perspectiva teórica

II.I Erving Goffman. Institución total y mortificación

*“¿Cómo expresar menosprecio a la autoridad?
Un medio es la manera de obedecer las órdenes (...)” Goffman*

Si bien para Foucault las “instituciones de secuestro” son un cambio significativo en la forma de castigar, dado que extraen el tiempo y existencia completa de los individuos, ello implica la corrección de la conducta con base en la norma (ortopedia social, o sociedad disciplinaria diría Foucault), ya que en esas instituciones es fundamental “fijar al individuo al aparato de producción” por lo que el trabajo a diferencia del ocio es la constante.

En principio, la idea de “institución total” en Goffman es convergente con el planteamiento de Foucault en el sentido de que las “instituciones de secuestro” cumplen la absorción del tiempo y vida de los individuos. Aunque, particularmente, dice Goffman: “Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero ha de advertirse que el mismo carácter intrínseco de prisión tienen otras instituciones, cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley”.¹³³

Foucault parece destacar más el efecto alienante de dichas instituciones, dado que esta fijación al aparato de producción subyace una ideología sobre las directrices económicas y políticas del poder. En Goffman, este resultado se matiza, de cierta manera, pues el individuo vive más un efecto institucionalizante y menos uno de

¹³³*Ibid.* p. 311.

corrección de la conducta.¹³⁴ Es decir, permea de mayor grado la manera en que el individuo canaliza (interioriza) la institución ante la absorción involuntaria de su tiempo (Goffman)¹³⁵ y no cómo la institución canaliza (empuja, guía, conduce) al individuo a una vida productiva, extrayéndolo de su tiempo para fines económicos.¹³⁶

Para Goffman existen, al menos, cinco tipos de institución total:

[1] Las erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes... [2] las erigidas para cuidar de aquellas personas que, incapaces de cuidarse por sí mismas, constituyen además, una amenaza involuntaria para la comunidad; son los hospitales de enfermos infecciosos... psiquiátricos y los leprosarios... [3] el organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos: pertenecen a este tipo las cárceles, los presidios, los campos de trabajo y de concentración... [4] instituciones deliberadamente destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral... los cuarteles, los barcos, las escuelas de internos... [5] los concebidos como refugios del mundo, aunque con frecuencia sirven también para la formación de religiosos: ente ellos las abadías, monasterios, conventos y otros claustros.¹³⁷

¹³⁴ *Ibid*, p. 175-177.

¹³⁵ *Ibid*, p. 17-18.

¹³⁶ Este principio no ha sido del todo abandonado. En mayo de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, “*Las reglas de operación para la entrega de apoyo económico a los internos que participan en los talleres de autoconsumo y servicios generales*”, dentro del sistema penitenciario referido. Cuenta con tres objetivos específicos, nosotros destacamos dos de ellos: 1) “*Generar habilidades de trabajo*”; 2) “*Incorporar a internos al trabajo productivo, como medida de tratamiento para su incorporación al mercado laboral*”. Véase también *Op. cit.*, Quinta Conferencia.

¹³⁷ *Ibid*, 18-19.

El cambio en el lenguaje, entre Foucault y Goffman, dicta una pauta: “proteger, bienestar, cumplimiento, refugios y formación”. Todo indica que las instituciones totales, al menos en Goffman, además de “*fijar al individuo*” al aparato productivo, tienen la encomienda positiva de acoger, restablecer e instruir. Desde esta perspectiva, en general, el principio de las instituciones totales se basa en proveer de *bienestar* al internado, pero al mismo tiempo alejándolo, aislándolo y reteniéndolo, en tanto que significa un peligro para la comunidad, de modo que en ése proceso la institución pierde certeza sobre el resultado último que ejerce al internado, por ello dice Goffman: “La institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal... cada una es un experimento de lo que puede hacerse al yo”.¹³⁸

En el caso de las cárceles, el vacío es evidente. La finalidad de las mismas ignora la protección, el restablecimiento y la formación de los internos, pues estos preceptos, se vuelcan hacia la comunidad de la cual son aislados. Goffman define la institución total del siguiente modo: “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”.¹³⁹

Desde esta perspectiva destacan tres aspectos. En primer término es el referente al “número de individuos”, lo cual sugiere la conformación de una densidad

¹³⁸ *Ibid*, p. 25.

¹³⁹ *Ibid*, p.13.

poblacional, ligada indiscutiblemente a su existencia. En segundo lugar, se presenta una escisión, -que a nuestro modo de ver es en dos sentidos-: la de espacio-temporal, es decir, el mundo del interno (o internado) y el exterior y la de interacción, o sea, la de los internos y la del cuerpo administrativo (burocracia), la cual ejerce la función de vigilancia.¹⁴⁰ En ambos sentidos, se configura una relación simbólica, pero también se establece una relación discursiva,¹⁴¹ dice Goffman, “cada grupo tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles”. La interacción de ambos grupos bajo este estereotipo, ajusta el canal de comunicación que codifica y/o restringe información sobre la situación de su estancia, de la vida de internado, con lo que se significan como “estereotipos antagónicos”.¹⁴²

Este antagonismo parece radicar en la discrepancia que inspiran las instituciones sociales. No es posible perder de vista que la institución es influjo de dominio, de poder. Siguiendo a Goffman, dichos estereotipos antagónicos, no son sólo a nivel discursivo en ambas partes, sino, que el interno materializa su discrepancia con la institución a favor de su vida, la cual no se explica sin ámbitos de libertad. Goffman, nos ilustra:

Cada vez que examinamos de cerca una institución social, descubrimos, sin embargo, una discrepancia... comprobamos que los participantes se niegan, de uno u otro modo, a aceptar el punto de vista oficial sobre lo que deberían dar y recibir de la organización y, más allá de esto, sobre la índole del yo y del mundo que deberían

¹⁴⁰ *Ibid*, p. 20.

¹⁴¹ Véase el capítulo de éste trabajo correspondiente al Discurso oculto, p. 40.

¹⁴² *Op. cit*, p. 21-23.

aceptar para sí mismos. Si se espera de ellos entusiasmo, se encontrará apatía; si se reclama lealtad, habrá desapego; asistencia, ausentismo; si una salud robusta, algún achaque; variedades de inactividad, si se requieren actos. Encontramos una multitud de minúsculas historias caseras que constituyen, cada una a su modo, un movimiento de libertad. Donde quiera que se imponen mundos, se desarrollan submundos.¹⁴³

Si consideramos que la institución total extrae el tiempo del individuo, podemos observar la sujeción a un proceso de mortificación del yo. Es decir, la capacidad de ser del individuo, se ve coartada, o mutilada. La imagen de sí mismo se deteriora, o mejor dicho, es objeto de “una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo”; la mortificación del yo es sistemática, afirma Goffman. Plantea una ruptura con el pasado, con el exterior, y sobre todo con la “programación del rol”. El efecto inmediato gira en torno a su preparación, o rito de iniciación a través del cual es despojado de todas pertenencias, incluso, de su nombre, donde, además, se “calibra su obediencia”. Es decir, la violación incesante de la privacidad demuestra la presencia del efecto de la “exhibición contaminadora”, entre otras formas, reconocida a través del “sistema de apodos” o, también como “contaminación física” o contaminación interpersonal -supresión de la intimidad personal, o bien, en un sentido más amplio, “muerte civil”.¹⁴⁴

Goffman introduce otro concepto, de mayor abstracción, dada la complejidad de la vida del individuo en la institución total, el cual tiene que ver más con la relación que

¹⁴³ *Ibid*, p. 300.

¹⁴⁴ *Ibid*, p. 27-45.

guarda el interno consigo mismo y con las formas que adopta frente al dominio del que es sujeto, a través de la que renueva sus recursos, o vuelve a los ya probados.

Dice él mismo:

La primera ruptura que debemos considerar aquí es el *looping*: un estímulo que origina una reacción defensiva por parte del interno, toma esta misma reacción como objetivo de su propio ataque. El individuo comprueba que su respuesta defensiva falla en la nueva situación: no puede defenderse en la forma de costumbre, poniendo cierta distancia entre la situación mortificante y su yo.¹⁴⁵

Esta extracción constante por parte de la institución total de nuevos recursos bajo condiciones cotidianas -pero cambiantes cada momento- fortalece el antagonismo pero a la vez impulsa al individuo a nuevas formas de adaptación, entre las cuales, el interno elabora dos modos, “el primario y el secundario”. En cuanto al segundo, Goffman afirma: “Los ajustes secundarios representan vías por las que el individuo se aparta del rol y del ser que la institución daba por sentados a su respecto”.¹⁴⁶

Considerando lo anterior, cabe destacar que Goffman establece cuatro formas de adaptación,¹⁴⁷ tácticas a través de las cuales el interno controla la tensión existente entre el mundo de la institución total y el habitual:

1. Regresión situacional. Que significa “retroceso a una vida vegetativa”.

¹⁴⁵ *Ibid*, p. 46.

¹⁴⁶ *Ibid*, p. 190.

¹⁴⁷ *Ibid*, p. 69-75.

2. Línea intransigente. Es decir, el interno desafía a la institución y negándose a cooperar con el personal. Denota una elevada moral individual. Reacción típica, temporal e inicial, a partir de la cual, el interno se desplaza hacia la “regresión situacional” o hacia otra forma de adaptación.
3. Colonización. La institución total representa la “totalidad del mundo”, construyendo una vida placentera y estable. El mundo exterior es la referencia para demostrar lo deseable de la vida en el interior.
4. Conversión. El interno asume la visión que se tiene de él, por lo que desempeña el del “perfecto pupilo”. Toma una” orientación más disciplinada, moralista y monocroma”.

El sentido puede ser inverso. El interno crea tácticas para su vida en la institución, sin embargo, en ese proceso, pierde las habilidades adquiridas para el mundo exterior. Por una parte, se ha creado en él una “*desculturación*” y por otra, un “*estigma*”, que en cierto sentido, fuera de la institución le da continuidad a su carrera moral.¹⁴⁸

Las formas de adaptación, además, producen derivaciones más complejas pero a la vez llenas de pragmatismo. Goffman distingue, al menos, dos tipos de ajustes secundarios. Primero, aquellos relacionados con la organización formal de la institución. Segundo, los existentes en “entidades no limitadas por muros”, es decir, afirma Goffman, donde “la institución en sí no es la única entidad relevante”.¹⁴⁹

¹⁴⁸ *Ibid.* P. 81.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 198.

Por tal nos referimos aquí, particularmente, a los relacionados con la organización formal de la institución. En ese sentido, Goffman explica, los ajustes secundarios tienen la característica de “contribuir con la estabilidad institucional”.¹⁵⁰ De acuerdo con ello, pueden clasificarse del siguiente modo:

1. Ajustes Violentos.- Interrumpe el normal funcionamiento de la institución, a fin de abandonar o alterar radicalmente su estructura.
2. Ajustes Reprimidos (prácticas) “rebusques”.- El interno se adapta a la estructura existente –como los ajustes primarios- sin presionar sobre cambios radicales. Ahí radica la estabilidad de la “vida subterránea”. En todo caso, buscará la “ganancia personal, no conjunta”. Alcanzar satisfacciones que no se logran de otra manera.

En conjunto con lo anterior, Goffman formula una acotación acerca del motín: los ajustes violentos “son por definición fenómenos temporarios, como se advierte en un planteamiento del motín,¹⁵¹ ya que “quizá no sea del todo apropiado llamarlos ajustes”.¹⁵²

Los estratos bajos de una organización “parecen más predispuestos al uso intensivo de los ajustes secundarios”,¹⁵³ como se expone en el siguiente cuadro:

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 199.

¹⁵¹ En otro apartado Goffman plantea que el motín está constituido por una solidaridad efímera o pasajera, lo cual teóricamente es congruente con la idea de que los *ajustes reprimidos* son el reflejo y el eje de la estabilidad de la “vida subterránea”.

¹⁵² *Ibid.*, p. 200.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 201.

Nivel jerárquico	Adhesión/compromiso	Tendencia
Alto/Medio	Mayor	Menor
Bajo	Menor	Mayor

La esfera de lo *inadmisible* gestiona un mundo subterráneo, alternativo, a través del cual se altera y se opone al mundo *oficial*.¹⁵⁴

Goffman observa el sentido de los ajustes secundarios desde una vertiente dual. Para comprender las prácticas o “rebusques, hay que tomar en cuenta el aspecto “oficial” de la vida del interno, todo aquello que se ha dispuesto en torno a su internamiento o encierro. Y por otra parte, la reacción del interno frente a todas esas disposiciones y su aprovechamiento no autorizado, no escrito o predispuesto. De acuerdo con ello, menciona tres fuentes naturales¹⁵⁵ de los ajustes secundarios:

1. Sustituciones: Se utilizan los artefactos en formas y fines no previstos oficialmente -ello implica, remodelación y uso- con lo cual se modifican las formas de vida planeadas para los internos.
2. Explotación del sistema. Se mantiene el espíritu de legitimidad, la meta se amplía, es decir, la rutina institucional se explota para fines privados, se complejizan las fuentes de satisfacción individual, lo cual conlleva un conocimiento profundo del sistema. Goffman menciona, entre otros, los

¹⁵⁴ Cursivas nuestras en ambas líneas.

¹⁵⁵ *Ibid.* p. 207-218.

siguientes: hurgar en la basura, preferencias de interacción, sociabilidad exterior.

3. Asignación explotable. Hacerse designar especialmente para alguna actividad o lugar: cocina, lavandería, áreas recreativas, entre otras.

Todas estas prácticas han de desarrollarse en un contexto, que en principio, es un terreno, territorio, zona o lugar determinado, dice Goffman,¹⁵⁶ que al mismo tiempo puede estar subdividido y sujeto a restricciones o prohibiciones, el área de vigilancia, por ejemplo; y que pese a estas limitaciones, el interno aplicará ciertas técnicas de disimulo a fin de eludir la vigilancia.¹⁵⁷ Del mismo modo, la vida del interno cuenta con tres tipos de espacio: libres, grupales y privados.¹⁵⁸

El yo se extiende en las posesiones personales, la falta de estas incide en su mortificación, de ahí, que el interno busque espacios ocultos para resguardarlas, por ello, dice Goffman, conservarlas y protegerlas establece ante los demás su identificación. Pero esa necesidad de resguardarlas requiere cierta movilidad (llevar y traer) de modo que también será pertinente una transportación cuyo efecto se observa por los vínculos¹⁵⁹ (estructura social o intercambio social) que el interno establece para tal fin.¹⁶⁰ Junto al sistema “clandestino” de transporte de objetos habrá que considerar “la circulación de mensajes”, es decir, un “sistema clandestino

¹⁵⁶ *Ibid*, p. 226.

¹⁵⁷ *Ibid*, p. 227-228

¹⁵⁸ *Ibid*, p.241.

¹⁵⁹ *Ibid*, p.259.

¹⁶⁰ *Ibid*, p.246 y 251.

de comunicación”, pues dice Goffman: “Los sistemas de comunicación clandestinos parecen constituir un aspecto universal de las instituciones totales.”¹⁶¹

Dicha estructura social, será indispensable, aunque se base en la “coerción privada (extorsión, sometimiento o expropiación)” o bien en un “intercambio económico” (venta o trueque)¹⁶² y finalmente, en el intercambio social (patronal) a través del cual recibe favores o beneficios que por los medios institucionales dispuestos no se alcanzarían.¹⁶³

II.II James C. Scott. Discurso Oculto

Si bien Goffman muestra a través de la institución total cómo las formas de dominación presionan al sujeto hacia prácticas específicas de adaptación, Scott destaca que, además del pragmatismo de los ajustes secundarios, en las relaciones de dominación subyace una narración particular y peculiar que el sujeto elabora y la cual oculta o libera según sus propias condiciones de sobrevivencia.

Goffman circunscribe la absorción del tiempo y la existencia material del individuo a la institución total, sus planteamientos parten del hecho de que la organización es el reflejo de una sociedad mayor, de modo que las tácticas de adaptación y los ajustes secundarios se presentan de manera delimitada (“por los muros”) y en forma

¹⁶¹ *Ibid*, p. 254.

¹⁶² *Ibid*, p.260-261.

¹⁶³ *Ibid*, p. 282.

abierta (“sociedad mayor”). Es por ello mismo que la relación de dominación no se debilita o agota, antes bien, el individuo subordinado se mantiene en resistencia. Es en ese sentido que Scott propone la conformación de dos ámbitos: el público y el oculto, ambos en relación dialéctica y en permanente producción discursiva, pues afirma: “Las relaciones de poder son, también, relaciones de resistencia.”¹⁶⁴

El surgimiento del discurso oculto, se debe al hecho de que los individuos, aún y cuando se encuentran sujetos a relaciones de dominación, no ceden su voluntad al poder. De modo que la existencia de un discurso oculto habla también de un discurso público. Es decir, detrás de las relaciones de poder y dominación hay un flujo simbólico a través del cual los grupos establecen sus posturas ideológicas, como lo explica Scott: “Cada grupo subordinado produce, a partir de su sufrimiento, un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador. El poderoso por su lado, elabora también un discurso oculto donde se articulan las prácticas y exigencias de su poder que no se pueden expresar abiertamente”.¹⁶⁵

Scott plantea que las formas de dominación en gran escala establecen una vida social donde los individuos, lejos de los límites del poder, desarrollan una visión crítica en común de la dominación a la que están supeditados.¹⁶⁶

¹⁶⁴ James. C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos ocultos. p. 71.

¹⁶⁵ *Ibid*, p. 21.

¹⁶⁶ *Ibid*, p. 19.

En conjunto, el discurso oculto refleja una visión política alterna del mundo hegemónico del poder, es decir, como dice Scott, indica la formación de una "infrapolítica". Este hecho, demuestra la existencia de los dos campos de intereses contrapuestos que, sin embargo, ambos recurren a ciertas tácticas (el disimulo, la máscara,¹⁶⁷ simulación)¹⁶⁸ a fin de conservar el vínculo de interés que los une.¹⁶⁹ Sobre el discurso oculto como táctica escondida, como actuación estratégica, o simulación¹⁷⁰ calculada, Scott, nos dice: "Se recomienda actuar así no como una invitación a la mentira sino como un recurso táctico de sobrevivencia."¹⁷¹

Vemos, entonces, que el resultado de la táctica como elemento de los ritos de subordinación, "enaltece el triunfo de haber engañado, haber presentado una falsa imagen subordinada." Como dice Scott, "*se trata de un arte en el cual todos pueden enorgullecerse de haber logrado dar una falsa imagen de sí mismos*".¹⁷²

Scott distingue tres formas del discurso político de los grupos subordinados:

1. "El no subversivo: "Reclamos" o "solicitudes" o "exigencias" en bases a las concesiones (alimentos, tiempo, etc.) Es decir, el individuo se muestra conciliante.

¹⁶⁷ Con ello, Scott designa "una gran variedad de formas de resistencia muy discretas que recurren a formas indirectas de expresión", p. 44

¹⁶⁸ *Op. Cit.* Véase "Poder y actuación", p. 54

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷⁰ Erving Goffman también destaca que el sujeto busca significar cierta realidad, por lo que recurre a ciertos elementos rutinarios o inconscientes como la *actuación*, la *máscara* o fachada, cuya relación simbólica se complejiza y/o tergiversa en su interacción simbólica. Véase, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*.

¹⁷¹ James. C. Scott, *Op. Cit* p. 59.

¹⁷² *Ibid.* *Cursivas nuestras.*

2. El discurso oculto: En éste, fuera del escenario donde los subordinados se reúnen, lejos de la mirada intimidante del poder, es posible el surgimiento de una cultura política disidente.
3. Disfraz y anonimato: A fin de proteger la identidad, se expresa a través de un doble sentido. Es ése ámbito donde caben los rumores, lo chismes, los cuentos populares, o las canciones.”¹⁷³

El sistema de dominación, dicta conductas, impone otras y no por ello, deja de generar ofensas a la dignidad humana, y no obstante, “el poder no atribuye nunca la conducta del subordinado al efecto del poder arbitrario”. Al respecto, subraya Scott:

El discurso oculto, por definición representa un lenguaje –gestos, habla, actos- que normalmente el ejercicio de poder excluye del discurso público de los subordinados. La práctica de la dominación entonces *crea* el discurso oculto. Si la dominación es particularmente severa, lo más probable es que produzca un discurso oculto de riqueza equivalente... Ambos son espacios de poder y de intereses.¹⁷⁴

Pero, ésa riqueza ante todo contiene ciertos niveles de frustración frente a las relaciones de poder. La frustración, destaca Scott, es sistemática, por ello, agrega: “En su nivel más elemental, el discurso oculto constituye una forma de representar en la fantasía –y ocasionalmente en prácticas secretas- la cólera y la agresión recíproca que la presencia de la dominación reprime”.¹⁷⁵

¹⁷³ *Ibíd.*, p. 42.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, p. 53.

¹⁷⁵ *Ibíd.*, p. 64.

La relación dialéctica de los discursos públicos y ocultos, se mantienen bajo un influjo de *reciprocidad*. Es decir, ambos ámbitos generan una producción discursiva opuesta, pero complementaria. El discurso oculto, es también público, y el público también se manifiesta de modo oculto. La variable, en todo caso, es el ejercicio del poder, dado que para éste su producción discursiva oculta es más bien un instrumento de las prácticas de dominación, Scott así lo observa: “El discurso oculto de los dominadores es igualmente un instrumento para el ejercicio del poder. Éste contiene ése lenguaje –gestos, habla, actos- que los límites ideológicos dentro de los cuales funciona la dominación excluyen del discurso público”.¹⁷⁶

El ejercicio del ocultamiento cobra sentido a partir de que el discurso público representa la esfera hegemónica, es por ello que su reafirmación se expresa a través de la unanimidad de sus acciones, mediante las cuales manifiesta simbólicamente su fuerza. En ése sentido Scott asevera: “No se puede gobernar exclusivamente por la fuerza”.¹⁷⁷ De modo que, además de autorepresentarse, el discurso público deriva en un efecto psicológico, de apariencia, como él mismo nos lo explica:

El discurso público, es para decirlo sin rodeos, el *autorretrato* de las élites dominantes donde éstas aparecen como quieren verse así mismas. Tomando en cuenta el conocido poder para imponer a los otros un modo de comportarse, el lenguaje del discurso público está definitivamente desequilibrado. Aunque no es probable que se

¹⁷⁶ *Ibid*, p. 53.

¹⁷⁷ *Ibid*, p. 75.

trate sólo de una maraña de mentiras y deformaciones, sí es una construcción discursiva muy partidista y parcial. Está hecha para impresionar, para afirmar y naturalizar el poder de las élites dominantes, y para esconder o eufemizar la ropa sucia del ejercicio de su poder.¹⁷⁸

En dos ejes corre el discurso público, o mejor dicho, las prácticas de dominación.¹⁷⁹

La primera, es la coerción (material) mecanismos de fuerza mediante los cuales inhibe o impone conductas, en su caso, las sanciona con lo cual, además, impide reacciones de venganza contra el poder.¹⁸⁰ La segunda, es simbólica (literal), cuyo efecto es la internalización de ésa reafirmación del poder, como lo dice Scott: “La expresión del poder y la autoridad tiene consecuencias, en la medida que contribuye a la realización de una profecía autocumplida”.¹⁸¹

De ahí los resultados que propicia la frustración para el discurso oculto, es decir, el subordinado, el individuo sujeto del poder, está delimitado en su actuar y en su pensar, resulta con ello que sólo “fuera del escenario” podrá reelaborarse y rehacer su actuación frente al poder, lo cual explica el efecto de simulación y el sentido de triunfo que enaltece.

¹⁷⁸ *Ibíd*, p. 42.

¹⁷⁹ Véase p. 234.

¹⁸⁰ *Ibíd*, p. 64.

¹⁸¹ *Ibíd*, p. 74.

II.III. Merton. La conducta desviada y sus formas de adaptación

El origen de la desviación de la conducta y sus formas de adaptación podría remitirnos precisamente a las concepciones acerca del mito y el tabú. La relación que guarda el sujeto frente a los diversos mecanismos alienantes, como los códigos de conducta, el capital, la disciplina o la religión, muestran que la historia en ese sentido es amplia. Si bien Merton no inaugura las aproximaciones al fenómeno de la desviación social, sí establece una apreciación cultural atribuible a la estructura u organización propia de la sociedad, o bien, de los individuos.

Robert K. Merton formuló que la desviación social se deriva de la falta de canales formales para la consecución de metas culturales. Este divorcio entre los medios formales culturalmente establecidos y las vías para alcanzarlos tiene el efecto de presión que *invita*¹⁸² a la desviación.

La desviación social pone en duda la factibilidad de la estructura social; el individuo desviado como agente activo de la sociedad propicia cambios, pero también, afirma Merton, se conforma o se retrae de esas metas culturales. Su contribución al entendimiento de la conducta desviada es en dos sentidos. El primero, tan sutil como fundamental, consiste en que a diferencia de Durheim, asevera que las formas en que se presenta la anomia, son más bien, modos de adaptación al orden de cosas, es decir a la estructura social. Lo que sostiene es la existencia de una

¹⁸² Cursivas nuestras.

divergencia entre las altas aspiraciones, culturalmente propuestas y las limitaciones de la estructura social para alcanzarlas. El segundo, señala que la sociedad exalta por encima de todo ciertos valores culturales, razón por la que la estructura social ejerce una clara presión hacia la conducta divergente, así lo afirma: “En realidad (dice Merton) mi hipótesis es que la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas”.¹⁸³

Las referencias teóricas de Merton, indican estudios que distinguen el carácter de asimilación, por así decirlo, de los valores asociados al éxito que adoptan no sociedades enteras, sino grupos o sectores sociales particulares de mayor cuantificación empírica.¹⁸⁴ Más allá de las debilidades teóricas de Merton,¹⁸⁵ la disyuntiva que plantea contribuye a la tipología de los modos de adaptación manifiestos, mismos que circunscribe a la frecuencia de las reacciones de los individuos, pero sobre todo a los diferentes grupos sociales.

La meta cultural se enaltece o se degrada en relación con los medios que se encuentran al alcance del grupo social. El individuo se encuentra sometido de diferente manera a los estímulos y restricciones culturales.¹⁸⁶

¹⁸³ Robert K. Merton, *Teoría y Estructura social*, p. 254

¹⁸⁴ *Ibid.* pág. 255.

¹⁸⁵ Light, Donald, Keller, Suzanne y Calhoun, Craig. *Sociología*, p. 175-176.

¹⁸⁶ Robert K. Merton, *Op. Cit.* p. 218, 263-266.

El aspecto peyorativo atribuido a la noción de desviado,¹⁸⁷ Merton lo atenúa en tanto que resalta que la sociedad es una presión objetiva sobre el individuo. La existencia de ciertos grupos sociales demuestra que la conducta divergente para Merton o desviada para Durheim, no ocurre del mismo modo en todas las sociedades, sino en función de la estructura social sobre la que se organizan los individuos. En otro momento, Freud planteó al superyó como la constitución de normas de comportamiento socialmente adquiridas, lo cual converge con el hecho social formulado por Durheim, en tanto que las pautas de conducta sociales son externas y preexisten al individuo enfrentado ante la imposibilidad de alcanzar las metas culturales. Cuando Merton ejemplifica acerca de la concepción del éxito en la sociedad norteamericana, lo hace a fin de precisar que el individuo opta por conseguir esa meta aún a costa de trasgredir el orden del estado de cosas.¹⁸⁸ Es decir, si ése es el elemento valorado por la sociedad -el que exalta- aún sin la existencia de canales formales para conseguirlo, el individuo está llamado a buscarlo quebrantando las estructuras establecidas.

La segunda contribución de Merton, tiene sentido a partir de su tipología, la cual abarca no sólo la conducta innovadora sino la oponente; la retraída o la ritualista, ambas denotan la latencia de transformación, la necesidad de ésta, no obstante, son incapaces de proponerla o ejecutarla. Desde este punto de vista, la anomia no necesariamente es la ausencia de normas en el individuo, por el contrario, también

¹⁸⁷ Víctor Alejandro Paya Porres. *Criminalización Social e Institución Penitenciaria: la Experiencia del Encierro y Producción Simbólica*. Tesis de Doctorado. UAM Xochimilco, México, 2000.

¹⁸⁸ Véase Merton, *Teoría y Estructura social*.

es su reafirmación, aseveración o rechazo; en todo caso es un proceso mediante el que se muestran las restricciones estructurales y la coerción cultural que operan en torno al individuo.

Del análisis teórico sobre las bases culturales y sociales de los tipos de conducta divergente, Merton pasa al plano de adaptación de esos valores. De este modo configura cinco tipos de adaptación vinculados con el grado de relación a las metas y los medios institucionalizados:¹⁸⁹

Modo de adaptación	Metas culturales	Medios institucionalizados
(MA)	(MC)	(MI)
I. Conformidad	+	-
II. Innovación	+	+
III. Ritualismo	-	+
IV. Retraimiento	-	-
V. Rebelión	-	-

De acuerdo con éste esquema, la conformidad y la innovación tienen una relación de aceptación entre las MC y los MI. El ritualista manifiesta aceptación por MI y rechazo a MC, es decir, “se aparta de las frustraciones que le parecen inherentes a la competencia para alcanzar metas culturales... aferrándose a las seguras rutinas de las normas institucionales.”¹⁹⁰ El retraimiento representa un rechazo absoluto de

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 218.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 230.

ambas variables, con lo cual es constante la noción de fracaso en la consecución de las metas culturales, aunque no es precisamente la negación su sentido real, ya que es incapaz de alcanzar las MC por mecanismos ilegítimos, toda vez que las prohibiciones interiorizadas lo anulan.¹⁹¹ Por otro lado, la rebelión busca instaurar una nueva estructura social, de tal modo concibe introducir cambios radicales en las normas culturales. Aspira, en el fondo, en escala global a reducir al mínimo la brecha entre mérito y recompensa,¹⁹² más no a cambiarlas o transformarlas, sustituirlas o aniquilarlas. La rebelión es en sí una forma de adaptación en la sociedad jerarquizada, propone un modo de relación ajustada a intereses de cierto sector social. Rechaza las metas y sus medios para alcanzarlas, propone nuevos medios para ello, no obstante la desaprobación social.¹⁹³

En síntesis, es en la familia donde se observa la tendencia a la anomia, ahí el individuo se encuentra bajo el supuesto de que la estructura social ejerce una presión dirigida a doblegarlo, es en ése núcleo donde dicho fenómeno se cristaliza de una forma reveladora pues, como afirma Merton: “Este síndrome de aspiraciones elevadas y limitadas oportunidades reales, como hemos visto, es la que incita a la conducta divergente”.¹⁹⁴

¹⁹¹ *Ibid.* p. 232 y 233.

¹⁹² *Ibid.*, p. 235.

¹⁹³ Light, Donald, Keller, Suzanne y Calhoun, Craig. *Sociología*, p. 175-176.

¹⁹⁴ Robert. K. Merton, *Op. Cit.* p. 239.

II.IV. Barrington Moore. El agravio moral: motor de la revuelta social

“La autoridad implica obediencia sobre la base de algo más que el simple miedo o la coerción”. BM

A diferencia de los pensadores de la Ilustración, el pacto social en Barrington Moore el efecto socializante o de adhesión voluntaria a la ley, tiene una contraparte, pues el pacto no solo interpela a la obediencia, es decir, la sujeción moral a la regla, sino que esa misma regla es la raíz de la injusticia, de la rebelión y la protesta, y éstas manifestaciones por sí mismas recaen necesariamente en lo colectivo y no en el individuo *per se*.¹⁹⁵ Lo que para el lusnaturalismo es marginal, para Moore es grupal en tanto que la regla lo permea, lo cual, en todo caso, explica a la regla como mecanismo de control de lo colectivo. Es decir, para Moore la convivencia en sociedad implica resolver, al menos, tres cuestiones: la autoridad, la división del trabajo, y la distribución de bienes y servicios,¹⁹⁶ por lo que para ello se impondrán ciertas prácticas, como él nos lo dice:

Esto lo lograrán [las personas que viven en sociedad], en parte poniendo en práctica principios rudos, pero eficaces, de desigualdad social, y enseñando a los otros, con mayor o menor éxito, a aceptar y obedecer dichos principios. Estos crean sobre la marcha un contrato social implícito y algunas veces explícito.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Axel Honneth, establece que las experiencias morales de agravio surgen a partir de la violación de la identidad aprehendida durante la socialización. Véase, *Crítica del agravio moral*. p. 256-264.

¹⁹⁶ Véase: Barrington Moore, *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión, Capítulo Uno, Elementos recurrentes en los códigos morales*, p. 17-55.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 23, 24, 28 y 29.

El contrato social, dice Moore, “siempre está puesto a prueba y constantemente es renegociado”. Partiendo de la concepción de autoridad, dicho contrato encuentra la variable que motiva el agravio social. La idea de autoridad en las sociedades, nos explica Moore, es la base sobre la cual los grupos humanos organizan la división del trabajo, es decir, en principio tiene una vertiente contractual a través de la cual los grupos consagran acuerdos para la convivencia, razón por la que se asume una organización jerárquica. Al mismo tiempo, adquiere la directriz económica, en todo caso, se entiende que la división del trabajo es el segundo eje, Moore nos lo explica:

La autoridad es un reflejo... de que la sociedad humana es, en buena parte, un conjunto de acuerdos a través de los cuales algunos seres humanos se las arreglan para extraer plusvalía económica de otros seres humanos y para convertir esto en cultura.¹⁹⁸

De modo que la autoridad aplicada a través de la coerción y la fuerza, no es la única fuente de obediencia,¹⁹⁹ es decir, las relaciones de autoridad no se establecen únicamente bajo ésta base. Tanto para el subordinado como para la autoridad se plantean obligaciones y restricciones,²⁰⁰ límites, dice Moore, “los súbditos tienen normas para aprobar y condenar a sus dirigentes”.²⁰¹ En cuanto a la división del trabajo, la ineficacia, la monotonía, y en su caso, las tareas degradantes, son, también, un incentivo para el agravio, así como la inequidad en torno al derecho de

¹⁹⁸ *Ibid*, p. 30.

¹⁹⁹ *Ibid*, p. 36.

²⁰⁰ Tres son las obligaciones de la autoridad: protección a la integridad, mantenimiento de la paz y el orden, además de seguridad y/o bienestar material. Véase. p. 33-34.

²⁰¹ *Ibid*, p. 31.

propiedad.²⁰² Otros elementos entran en combinación, de tal manera que la concepción colectiva sobre lo que “debe ser un ser humano” y la “vigencia de la regla o norma”, también son variables que influyen en el sentimiento de agravio,²⁰³ del mismo modo que los son los principios de igualdad y desigualdad.²⁰⁴

Aún y cuando se puede decir que la regla se traduce en un acuerdo, en un pacto social y por ende en un pacto moral -imperativo para la convivencia colectiva- su incumplimiento individual, institucional y grupal, es causa efectiva de mortificación, injusticia o agravio moral.²⁰⁵ Es decir, la falta de acuerdos o su violación, son incentivos para que el individuo experimente sentimientos morales negativos sobre su existencia colectiva. Pero cabe señalar que las leyes se violan diariamente y esa violación consuetudinaria no arroja rebeliones habituales ni revueltas cotidianas. Entonces, vale preguntarnos quiénes, cuándo y por qué se rebelan. Moore nos explica que “aunque no solo se rebela por no respetar leyes o reglas, en su caso por no haberla por su ausencia, por su transgresión o por que no son el conducto para dirimir acuerdos o por opresoras o por injustas o por discriminantes”.

En ese sentido, dice Moore, “la capacidad del ser humano para soportar el sufrimiento y el abuso es impresionante”. Si la capacidad de soportar el abuso es tan grande, se pregunta Moore: “¿en qué condiciones y por qué en cierto momento

²⁰² *Ibid*, p. 42-46.

²⁰³ *Ibid*, p. 42.

²⁰⁴ *Ibid*, p. 48-50.

²⁰⁵ *Ibid*, p. 18.

los seres humanos dejan de soportarlo?”²⁰⁶ También nos dice que el ser humano tiene una tendencia a generar una autonomía moral²⁰⁷ que se sobrepone a la mordaz opresión. Es claro que el planteamiento se complejiza, en tanto que “las reglas sociales como el coraje contra ellas tiene un doble origen por lo que no se les puede entender únicamente en términos de la naturaleza humana –innata- o de la dinámica social”.²⁰⁸

Por su parte, Axel Honneth distingue que la protesta no está ligada a la violación tácita de la regla o la ley, no es ésta concepción estatutaria o contractual lo que motiva la resistencia, sino el imaginario de los grupos sociales respecto de la justicia. Sino que lo que asumen como idea de la justicia se ciñe a concepciones morales ideales y no a principios formales legales dados, por ello afirma lo siguiente:

Lo que subyace en términos de motivación a la actitud de protesta social de las clases sociales bajas no es la orientación por principios de moral formulados de manera positiva, sino la experiencia de violación de ideas de justicia intuitivamente dadas; y el núcleo normativo de semejantes ideas de justicia lo constituyen una y otra vez las expectativas asociadas al respeto de la dignidad, al honor o la integridad propios.²⁰⁹

Honneth plantea tres ejes normativos en torno al reconocimiento, los cuales engloban el imaginario moral de la identidad y las expectativas de vida: amor,

²⁰⁶ *Ibid*, p. 26.

²⁰⁷ Cfr. Capítulo III de éste trabajo, p. 89-121.

²⁰⁸ *Ibid*, p. 25, 26 y 29.

²⁰⁹ Axel Honneth, *Crítica del agravio moral*. p. 261.

derecho y valoración. Es decir, su modelo gira en torno a la concepción del conflicto entre los seres humanos referido a motivos morales (Hegel) y no a razones de autoconservación (Hobbes). De modo que la violación de las expectativas normativas niega su reconocimiento o aceptación práctica, de manera tal que contrario al reconocimiento se encuentra el menosprecio, cuya ejecución deviene desde los ámbitos de poder. En efecto, Honneth, en continuidad con la línea argumental de Hegel, prescribe cierta horizontalidad de los individuos frente a cada uno de los entes normativos, es por ello que el conjunto de igualdades observadas a partir de la concepción del “reconocimiento” proviene de ése principio.²¹⁰

Moore explica la presencia de variaciones respecto de las razones por la cuales, los seres humanos aceptan la degradación y el sometimiento. En primer término, asumen que las experiencias pasadas del individuo son una condición para ello. También, plantea que los seres humanos reconocen el dolor, y en términos llanos, siempre buscan evitarlo, de modo que dicho sometimiento está más allá de esa aseveración. En primera instancia, surgen “las definiciones culturales” que forman el contexto del sujeto, lo aceptable y lo inaceptable. Es decir, una especie de codificación de la conducta que dice al individuo lo que está bien visto y lo que es reprochable. Un elemento, en ese sentido, es la inhibición de la identidad, o bien la solidaridad de los sujetos ante situaciones de opresión. La ruptura de los vínculos sociales se da a través de mecanismos como la diferenciación, o estratificación de los grupos sociales e individuos.²¹¹ Otro elemento, pero ligado con los

²¹⁰ Cfr. Axel Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, p. 90-174.

²¹¹ Barrington Moore, *Op. Cit.*, p. 72-82.

planteamientos anteriores, se refiere a lo que Moore denomina la “etiqueta”, como él lo explica: “La etiqueta es una forma de inhibición que enseña a la gente cuál es su lugar”.²¹²

El proceso que sigue, por decirlo de alguna manera, “es la aceptación de los códigos y de los patrones sociales”, de modo que el efecto resultante es la cooptación. Dice Moore: “El rechazo de las fuentes de gratificación es prácticamente imposible”, diríase, impensable para el sujeto que ha adoptado, o mejor dicho, internalizado los códigos culturales prevalecientes”.²¹³

Un factor más es la fragmentación, lo cual representa un obstáculo para la cooperación. Esta vía de fragmentación sale desde las distintas formas de vida cruzando las “líneas de clase, religión, etnia y ocupación”. Se diferencia de la “atomización”, pues rompe los vínculos sociales o redes de apoyo, por lo cual el individuo queda frente a los sentimientos de dolor y sufrimiento, cuya experiencia precedente o histórica le atribuye una carga de autoridad moral para resistir.²¹⁴

De acuerdo con Moore, los seres humanos portan un sentimiento de inevitabilidad sobre el estado de cosas.²¹⁵ “Los individuos tienden a legitimar aquello que es inevitable, de no ser así el dolor sería insoportable”. De esta manera, el surgimiento del agravio nace precisamente de la definición de su situación como innecesaria o

²¹² *Ibid.*, p. 84.

²¹³ *Ibid.*

²¹⁴ *Ibid.*, p. 85-87.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 462-468.

insuportable²¹⁶ o intolerable.²¹⁷ En ese sentido, es posible aseverar que el dolor es una construcción cultural, el cual emana de situaciones sociales y psicológicas, en todo caso, sociológicas como diría Moore. Es decir, el impulso para evitar el dolor es común a todas las sociedades dado que no es una finalidad humana.²¹⁸ Sin embargo, el ser humano puede ser devastado hasta su aniquilamiento, pues hay condiciones históricas que bloquean, o bien, enajenan el sentimiento de agravio, de tal suerte que los reflejos morales, por decirlo así, útiles para la protesta, quedan sometidos o anulados, como él lo explica:

Si ninguna cultura hace del sufrimiento un fin en sí mismo y si todas las culturas tratan ciertas formas de sufrimiento como inherentemente dolorosas, podemos de manera bastante justificada considerar la ausencia de dolor como debida a alguna forma de anestesia moral y psicológica. Desde este punto de vista, la afirmación de que no hay ningún espíritu indomable de rebelión adquiere un significado diferente, pues quiere decir que bajo ciertas condiciones específicas –sociológicas y psicológicas- dicha anestesia puede ser muy efectiva.²¹⁹

Para superar la domesticación de la resistencia es necesario romper las inercias que condicionan los estados de satisfacción, gratificación o seguridad, así como, los efectos de la dependencia sistémica entre las estructuras sociales de los individuos. El mito de Antígona es útil en ese sentido. Si bien recordamos,²²⁰ rompió las inercias

²¹⁶ *Ibid.* P. 433-435.

²¹⁷ Por una parte, la rebelión es un rechazo categórico de una intrusión concebida como intolerable, y por otra, reafirma la identidad del individuo. Véase, Albert Camus, *El hombre rebelde*, Editorial Losada, Buenos Aires, Novena edición 1978.

²¹⁸ Para un análisis del dolor como medio de control social, véase: Nils Christie, *Los límites del dolor*, Breviarios del FCE, México, 1988.

²¹⁹ Barrington Moore, *Op. Cit.*, p. 435.

²²⁰ Véase. Capítulo I de este trabajo.

y los vínculos que le quedaban. Como ya se dijo, su osadía trastocó el estado de cosas y las trascendió. Es en ese sentido que Moore plantea, para efectos de trascender la anestesia social, una transformación que además implica “cambios de carácter en el individuo”.²²¹ Pero no sólo ello es suficiente, Antígona nos ilustra nuevamente. La historia nos relata haberse desarrollado en un espacio –*Tebas*–; sepulta a su hermano y enfrenta el poder de Creonte. En efecto, para que la transformación culmine habrá de darse en un “espacio público”, dice Moore:

El uso del espacio social no es sólo cuestión de probar diferentes estilos de vida, pues para que tengan lugar cambios institucionales, aquellos que lo habitan deben acumular, de manera intencional o no, fuerza *suficiente* para desafiar a la hegemonía prevaleciente.²²²

En conjunto, la resistencia al estado de cosas interpela de cierto modo al contrato social, lo renueva cuando trasciende las condiciones de agravio. Al mismo tiempo, instaura nuevas condiciones que cultural o ideológicamente están cargadas, también, de la sensación de inevitabilidad, de modo que bajo ése techo, se han formado nuevas formas para condenar las condiciones de vida, es decir, al renovar el contrato social, se renuevan los “patrones de condena”, que como dice Moore, “estos nuevos patrones son nuevos en el sentido de que los seres humanos apenas se han vuelto conscientes de ello”. Al respecto Honneth, enfatiza: “las expectativas normativas buscan la aceptación práctica”. Así, la cancelación de los elementos que

²²¹ Barrington Moore, *Op. Cit.*, p. 439.

²²² *Ibíd.*, p. 455.

propician satisfacción y seguridad, consagrados en el nuevo orden social, daría pie a la insatisfacción y el agravio.²²³

²²³ *Ibíd*, p. 450.

Capítulo III. La revuelta social: El motín popular y las resistencias sociales de la globalización.

III.I. Cambio social. El motín en la Historia

Un estudio de la economía moral nos puede decir lo que hace que se enojen y lo que es probable, en igualdad de condiciones, para generar una situación explosiva”
La economía moral del campesino.
James C. Scott

Hasta ahora hemos observamos cómo se relaciona la desobediencia y la resistencia con un estado de cosas donde los efectos del poder y la dominación se materializan en la sujeción a reglas, leyes o concepciones relativas a la cosmovisión como el tabú. Los grupos humanos se cohesionan en torno a sus creencias, pero también con base en un contrato social y cultural que delimita y orienta los alcances de lo permitido y lo prohibido. En ese sentido, el motín responde a una vertiente que desestabiliza o cuestiona dicho estado de cosas.

Comparado con los movimientos sociales, el concepto de motín puede tener limitaciones en las causas o principios que lo gestan, respecto de los fenómenos de protesta. Es probable que no refleje una articulación de actos orientados a fines específicos, que carezca de un plan de acción y no se repita simultáneamente en otras regiones o latitudes. Como dice E.P. Thompson: “Se ha sugerido que el término «motín» representa un instrumento de análisis basto, torpe, para muchos de los agravios y circunstancias determinados. Es también un término impreciso para describir los movimientos populares.”²²⁴

²²⁴ Thompson, E. P. Tradición, revuelta y conciencia de clase. Cap. La economía moral de la multitud Inglés en el siglo XVIII, p. 100.

El concepto de economía moral lo articuló E.P. Thompson,²²⁵ a fin de diferenciar, por una parte, la vertiente reduccionista o fáctica del motín de subsistencia cuya análisis se basó en la explicación a partir de un factor “meramente económico” y por otra, con el objeto de enriquecer su “aprehensión histórica y sociológica”, es decir, considerando el análisis de los contenidos subjetivos de los actores sociales. En efecto, los motines de subsistencia responden a una necesidad vital, como lo afirma Thompson: “Junto con el aire y el agua, el grano era un artículo de primera necesidad, extraordinariamente sensible a cualquier deficiencia de abastecimiento.”

226

Durante el motín de subsistencia de 1692 (siglo XVII) en la Ciudad de México, alrededor de 10 mil personas clamaron por liberar el maíz acaparado. Hubo daños al Palacio del Ayuntamiento y al Palacio Virreynal. En su crónica Sigüenza y Góngora, relata lo siguiente:

Se me dijo a grandes voces: "¡Señor, tumulto!" Abrí las ventanas a toda prisa y, viendo que corría hacia la plaza infinita gente, a medio vestir y casi corriendo, entre los que iban gritando. "¡Muera el virrey y el corregidor, que tienen atravesado el maíz y nos matan de hambre!", me fui a ella.²²⁷

²²⁵ Véase también, Julio Boltvinik ¿Qué es la economía moral? La Jornada, 12 de marzo de 1999. Versión electrónica en <http://www.julioboltvinik.org/>

²²⁶ *Op. cit.*, p. 82.

²²⁷ http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692_316/Alboroto_y_Mot_n_de_M_xico_Carlos_de_Sig_enza_y_G_632.shtml

Históricamente, los motines de subsistencia además de responder a una necesidad vital son muestran de la convergencia de variables económicas, culturales, morales e incluso políticas de los grupos sociales, como lo explica Thompson:

Es cierto, por supuesto, que los motines de subsistencia eran provocados por precios que subían vertiginosamente, por prácticas incorrectas de los comerciantes, o por hambre. Pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización, en la elaboración del pan, etc. Esto estaba a su vez basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituían la «economía moral» de los pobres.²²⁸

También, cabe recordar el sentido político del motín carcelario destacado por Foucault, el cual cobra sentido en la unidad del grupo que proclama sus derechos de manera directa, no ya a la autoridad particular, sino al poder, como él lo expone:

Sí se da una forma de acción política cuando los presos plantean, por ejemplo, reivindicaciones tales como las de reclamar mejor comida, calefacción, no ser condenados apenas absurdas por nimiedades, en suma cuando se plantean reivindicaciones ligadas a su interés inmediato de forma colectiva, apoyándose en la opinión pública, dirigiéndose no a sus superiores, a los directores de la cárcel, sino al

²²⁸ *Op. Cit.*, p. 65-66.

poder mismo, al gobierno, al partido en el poder. A partir de ese momento su acción adopta una forma política.²²⁹

Siguiendo la línea de análisis de Thompson y Moore, James C. Scott identifica que la existencia del agravio moral tiene sentido bajo un esquema ético de los grupos. Considera que el origen de la “ética de subsistencia”, es el temor a la escasez de alimentos. Esta idea de lo correcto e incorrecto, se enmarca en una cultura, particularmente, de las sociedades precapitalistas. Estas culturas basaban sus decisiones en “acuerdos de reciprocidad” para garantizar su abasto. Privilegiaban el consenso por encima de la incertidumbre, garantizando la alimentación mínima de sus miembros en el corto y largo plazo. Esa certeza puede entenderse como el aseguramiento de alimentos sin que se generaran cambios en el orden social y moral imperantes. La finalidad del acuerdo era evitar cambios sustanciales en la base económica de la comercialización y producción de alimentos, favoreciendo el orden colectivo por la escasez individual y el derecho a la subsistencia por encima de la rentabilidad.²³⁰

Thompson considera que el motín de subsistencia es más un modelo de acción directa, mucho más cercano a un brote de insurrección. Su protesta no busca la conservación y estabilidad del abastecimiento de alimentos para la reproducción vital de la existencia, pues hay suficiente evidencia histórica que demuestra que la práctica del saqueo (Siglos XV-XIX) no intentaba apropiarse alimentos, sino, que en

²²⁹ Michel Foucault, *Estrategias de poder*, Cap. Prisiones y motines. p. 161-162.

²³⁰ Véase James C. Scott, *La economía del campesino*.

muchos casos se destruían o desechaban los granos como muestra material del rechazo y desaprobación de los precios en el mercado. Su verdadera intención era fijar los precios de venta. Es decir, que esta economía moral ejercía un poder colectivo para recuperar un costo aceptable, libertando el producto del acaparamiento del encarecimiento y la escasez. La comunidad, incluso, destruía maquinaria con el propósito de castigar las prácticas usureras.²³¹

El motín de subsistencia recaía en las clases bajas y en muchos sentidos eran detonados por las mujeres.²³² Este tipo de protesta, hace revelador los vacíos de poder y autoridad, pues la falta de cuerpos de seguridad era común,²³³ Thompson así lo explica: “La cuestión del orden no era ni mucho menos sencilla. La insuficiencia de las fuerzas civiles se combinaba con la repugnancia a emplear la fuerza militar.”²³⁴

Más allá de los vacíos de autoridad, esta circunstancia muestra la debilidad estructural del Estado, como lo subraya Thompson: “El precio que aristocracia y *gentry* pagaron a cambio de una monarquía limitada y un Estado débil era forzosamente, dar licencia a la multitud”.²³⁵

En ese sentido, las condiciones de vida, aunadas a la insuficiente vigilancia, vulneraban la estabilidad social. El motín de subsistencia era recurrente y difícil aminorar sus efectos, aún y cuando desde una línea *paternalista* había regulación

²³¹ Thompson *Op. Cit.* p. 100-107.

²³² Véase el texto de George Rudé, *La multitud en la historia*. Ed. Siglo XXI.

²³³ Thompson. *Tradicción, revuelta y conciencia de clase*, p. 109-114.

²³⁴ *Ibid*, p. 115.

²³⁵ *Ibid*, p. 32.

del precio por parte de la autoridad o de parte de los propios comerciantes. Se implementaron algunas medidas para contener y erradicar la protesta, como los subsidios o la regulación de la *oferta-demanda* del pan. Por ello, Thompson asevera lo siguiente:

El motín era una calamidad. El orden que podía seguir tras el motín, podía ser una calamidad aún mayor. De aquí la ansiedad de las autoridades por anticiparse al suceso o abortarlo con rapidez en sus primeras fases, por medio de su presencia personal, por exhortaciones y concesiones.²³⁶

El efecto de adversidad que tenía el motín de subsistencia, se mostraba como una problemática mayor a la propia protesta, pues una vez que se arribaba a una demanda se ganaba terreno en el ámbito de la costumbre, convirtiéndose de *facto* en ley. Sus efectos al romper los acuerdos sociales consagrados abrían el camino para protestas más enérgicas, por ello Thompson reitera del siguiente modo:

Pero, repetimos, el motín era una calamidad social, que debía evitarse a cualquier coste. Podía consistir éste en lograr un término medio entre un precio económico muy alto en el mercado y un precio moral tradicional determinado por la multitud. Este término podía alcanzarse por la intervención de los paternalistas, por la automoderación de agricultores y comerciantes, o conquistando una parte de la multitud por medio de la caridad y los subsidios.²³⁷

²³⁶ *Íbid*, p. 116.

²³⁷ *Íbid*, p. 121.

El motín de subsistencia denota consenso, un acuerdo en torno a la visión del grupo respecto al *deber ser ético*²³⁸ (“ética de subsistencia”) de las prácticas del comercio de bienes concebidos vitales para la reproducción de la vida, cuya delimitación de la protesta puede centrarse en la escases propiamente dicha. Sin embargo, el motín en general y en particular de subsistencia también emite una intención política.²³⁹ Es decir, una intención de transformación y establecimiento de un nuevo estado de cosas, como lo ilustra Rudé: “Y así podríamos llegar hasta el último de los estallidos populares de 1795, cuando los insurgentes llevaban en sus gorras la doble consigna; “Pan y Constitución de 1793”.²⁴⁰

Las revueltas del hambre aunque “latentes durante el periodo de la revolución francesa” no se centraron únicamente en el *pan*, sino también en el “azúcar, la carne y el vino y otros productos”.²⁴¹ Estas revueltas responden a “un conjunto particular de relaciones sociales” resueltas en un esquema que plantea la economía política. En las sociedades preindustriales, o bien, tradicionales, la escases de alimentos, pan o granos, reflejaban el modo de producción. Las sociedades eran fundamentalmente agrícolas,²⁴² el nexo social giraba en torno a la producción y almacenamiento a fin de asegurar condiciones de vida equilibradas. Pero ese vínculo social, se transformó con base en principios liberales. Thompson lo explica de este modo: “Abandonamos el acaparamiento y la doctrina del precio justo en el

²³⁸ Cursivas nuestras.

²³⁹ Véase Thompson, *Costumbres en común*, capítulo IV. 1991.

²⁴⁰ Op. Cit. p. 114.

²⁴¹ *Ibid.* p. 114-119.

²⁴² *Ibid.* P. 130-134

siglo XVII y empezamos la historia de la economía del libre mercado en el siglo XIX”.²⁴³

Evidentemente, “no sólo se vivía de *pan* pero muchos subsistían gracias a él”.²⁴⁴ En ese contexto el *pan, el trigo o la harina*, debe decirse, tienen connotaciones de vida, de supervivencia, de existencia material para la sociedad tradicional. Con el cambio de nexo social, el *salario* sería el elemento vital que sustituiría al *pan*.²⁴⁵ Esta transición se observa en el cambio del modo de producción agrícola al modo de producción industrial.²⁴⁶ Por ello, los motines de subsistencia se diferencian de las revueltas, por ejemplo de las obreras, en tanto que su contexto histórico determina el conjunto de relaciones sociales de producción y aunque en cierto grado se aproximaron, sus formas de acción las hace diferentes.²⁴⁷ El proceso de acumulación originaria se desplazó del campo a la fábrica o la industria. Este proceso trajo transformaciones, como señala Boltvinik:

Significó la transformación de la tierra y el trabajo en mercancía; eliminó todas las garantías de la subsistencia provistas por el feudalismo, por lo que las protestas reflejaban esa inseguridad y esa transformación.²⁴⁸

²⁴³ *Ibid*, p. 128.

²⁴⁴ Thompson, *Costumbres en común*, capítulo IV. 1991.

²⁴⁵ Rudé, *La multitud en la historia*, p. 116.

²⁴⁶ Véase, Eric Hobsbawn, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*.

²⁴⁷ *Ibid*, p. 122-126. *Costumbres en común*.

²⁴⁸ *Op. cit.* p. 2.

Dicha transformación trastocó los esquemas de autoridad del Estado paternalista e interventor; modificó las relaciones sociales de producción material y por ende transformó las relaciones de poder. Este desplazamiento del paternalismo por el liberalismo de mercado buscaba la anulación del Estado, como lo señala Melossi:

El carácter manifiesto de la autoridad bajo el poder medieval y luego absolutista cedió su lugar a un nuevo orden nuevo en el que el Estado habría desaparecido. O por lo menos estas eran las intenciones.²⁴⁹

Desde esta perspectiva, el motín está lejos de ser un fenómeno económico coyuntural, comprende aspectos morales de las sociedades precapitalistas,²⁵⁰ particularmente, y a la vez emite visiones políticas. El motín popular surge precisamente durante la transición del feudalismo al capitalismo y por ello es fundamentalmente el reflejo de la lucha de clases. Es decir, su alcance rebasa las circunstancias de la carencia de granos o *pan*, pues en todo caso, la necesidad de subsistencia es el reflejo simbólico de la polarización de clases.

²⁴⁹ Dario Melossi, *Las estrategias del control social en el capitalismo*, en Revista Sociológica, 1980, Num. 13 Sociedad y delito. Barcelona, España. <http://www.raco.cat/index.php/Papers/issue/view/2053/showToc>

²⁵⁰ Véase, Lope De Vega. *Fuente Ovejuna*.

III.II. Globalización y mundialización de la resistencia: *altermundistas*, *indignados*, *occupy*, primavera árabe y Yo soy #132.

“El centro se impuso sobre la periferia desde hace cinco siglos.
Pero ¿hasta cuándo?”
Dussel

Si es cierto que cada periodo histórico encierra en gran medida las bases para el surgimiento de motines populares, entonces es verdad que cada uno de estos periodos incide en la moral y en la economía de los grupos sociales.

Tilly sostiene que el proceso de democratización²⁵¹ incentiva los movimientos sociales. A diferencia de la transición del feudalismo-capitalismo, este hecho establece una finalidad política más amplia, en tanto que su interés es transformar las formas de autoridad (centro). La economía moral aún es manifiesta en tanto que responde a la expectativa *global*²⁵² por democratizar las estructuras sociales, lo cual nos lleva al canal de comunicación dialéctica entre los grupos sociales y el Estado, así como a la relación dialéctica entre centro y periferia.

Dussel concibe que el centro está representado históricamente por los sistemas económicos que extienden su dominio a espacios geográficos de otros Estados. Es en ese sentido que se configuran subsistemas o periferias. Esta idea connota, además, un dominio que permea la cultura. El centro se concibe a sí mismo como el ser absoluto, de ahí que la periferia se visualice como el otro que es distinto y

²⁵¹ Tilly lo define así: democratización, creación de un régimen relativamente amplio, igual y categórico que ofrece protección y que se rige por consultas mutuamente vinculantes y ciudadanía. Op. cit. p. 249.

²⁵² Cursivas nuestras.

distante, o bien, como resultado marginal del centro.²⁵³ En este contexto, Dussel afirma lo siguiente: “el centro es, la periferia no”.²⁵⁴

Esta aseveración apela a la ontología, por decirlo así, del poder de la autoridad que ejerce cierto dominio sobre el otro. Si bien esa autoridad puede configurarse como un Estado o el conjunto de ellos, puede ser manifiesta en un individuo. Desde este punto de análisis, el poder se concibe como la totalidad económica, política y cultural. En tanto que es totalidad, niega y excluye, de ahí la noción de periferia; periferia que, sin embargo, construye una alteridad, a partir de su relación con el centro.

Por consiguiente se comprende que el poder y la dominación son el centro. El centro dictamina y determina. Lo que está fuera de las fronteras del centro es la nada, la barbarie y el sin sentido. El ser es el centro, por ello, lo que está fuera no es. El centro es la negación del otro, porque los intereses del centro se estructuran y materializan, por ello Dussel confirma: “El ser es el fundamento mismo del sistema o la totalidad de sentido de la cultura y el mundo del hombre del centro”.²⁵⁵

En contexto de lo anterior y a diferencia del motín de subsistencia, los movimientos sociales (periferia) forman coaliciones interconectadas, cuentan con reivindicaciones políticas, identitarias y de posición. De acuerdo con ello, buscan

²⁵³ http://enriquedussel.com/txt/Geopolitica_alteridad-E.Garcia.pdf

²⁵⁴ Dussel, Filosofía de la liberación, p. 17

²⁵⁵ Op. Cit, p. 16.

permanecer en cierto tiempo, es por ello que dan un nombre a su coalición, fijan acciones programáticas, celebran reuniones y se manifiestan públicamente como un acto de unidad,²⁵⁶ como un acto de fuerza frente al centro. Siguiendo a Tilly, los movimientos sociales reúnen al menos cuatro elementos que le son característicos: valor, unidad, número y compromiso, WUNC,²⁵⁷ por sus siglas en inglés.

En consonancia con éste planteamiento, se observa que Canetti estima que la masa (periferia) inspira un “sentimiento de persecución” respecto del “enemigo” (centro), pues éste puede emprender acciones pero siempre serán interpretadas como una “inconmovible malignidad cuya intención preconcebida es destruir a la masa”.²⁵⁸ Esta aseveración, además de revelar una relación de sujeción de lo colectivo por parte del poder, ejemplifica el hecho de que el centro, se manifiesta sistemáticamente como el ser absoluto, negando, marginando o excluyendo la disensión.

La dialéctica que se observa entre el centro y la periferia, nos remite a las relaciones sociales de dominación. Esta oposición, a decir de Touraine,²⁵⁹ refleja el conflicto de clases. Conflicto que la clase dominada gestiona para alcanzar el control de la historicidad. Es decir, los movimientos sociales son el reflejo de la sociedad que se organiza, que establece sistemas sociales de orientación y acción de su conducta en conjunto, como un sistema amplio de acción histórica, cuya finalidad es derribar

²⁵⁶ Charles Tilly y Lesley J. Wood, *Los Movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, pp. 75, 81-84 y 241-242.

²⁵⁷ Op. Cit. p. 61.

²⁵⁸ Elías Canetti, *Masa y poder*, p. 29.

²⁵⁹ Véase Alain Touraine, *Producción de la sociedad*.

el dominio de la clase dirigente, aquella que controla el conocimiento, la acumulación económica y el modelo cultural.

Los movimientos sociales, en ese sentido, nacen a partir de “la puesta en práctica del conflicto para la gestión de la historicidad”. La historicidad se fundamenta en la producción material de la sociedad, en su capacidad de adaptación, reproducción y creación de sí misma bajo condiciones que ella renueva. Aunque el término *historicidad* nos conduce hacia la idea del pasado, el sentido teórico de su uso por parte de Touraine, esencialmente, muestra que las relaciones que se establecen entre actores no son recíprocas ni concurrentes, sino por el contrario, son reflejo del conflicto por el control de la acción histórica, lo cual abarca la dimensión de la lucha de clases, el conocimiento, la acumulación y la cultura.

Tenemos entonces que el centro reifica, nulifica y excluye, proceso que como tal se renueva o reproduce. En relación a ello, Castell observó en Madrid, España, una nueva era de revoluciones germinando desde 2004, pero particularmente el año 2011 fue significativo en ese sentido con la irrupción de la “primavera árabe”. En su conjunto, estas revueltas fueron “revoluciones encaminadas a explorar el sentido de la vida más que tomar el poder en el Estado”²⁶⁰. Ésta aseveración no es un mero guiño del autor con las revueltas. Arditi considera que dichas movilizaciones, iniciadas en 2010 en Túnez, condensaron el enojo colectivo (agravio moral diría Moore) en sus consignas: “Si no nos dejan soñar, no los dejaremos dormir”.

²⁶⁰ Manuel Castell, *Redes de indignación*, p. 14. (El subrayado es nuestro).

Esta idea sintetiza de manera metafórica el sentido vital de las revueltas actuales. Es decir, a semejanza de la economía moral del motín de subsistencias, se observa la prevalencia de la idea vitalista, aunque no en estricto sentido *natural*, sino más bien cultural. El *soñar* alude a la libertad para imaginar mundos posibles, pero también para materializarlos, pues dicha frase evoca la opresión del centro. Esta idea que se emite desde un discurso que asume al *nosotros* como los excluidos y que se identifica con la periferia, es vital porque es necesaria para subsistir, aunque su origen no sea la Naturaleza sino el conjunto de ideas y pensamientos que se construyen e intercambian entre grupos sociales particulares.²⁶¹ En el mismo sentido, están las protestas de *indignados* surgidas en España en 2011, cuyas demandas esenciales se centraron en la política y en la economía: “democracia y mejores condiciones de vida” -en ése orden-. El proceso de *globalización*,²⁶² en efecto, proyectó sus repercusiones. La conexión de la economía mundial dada bajo ciertos prerequisites, también ha propiciado ciertos efectos preliminares, por decirlo así, en tanto que aún no se observan causas y efectos absolutos o finales bajo dicho modelo, como dice Bauman: “Ese orden llegó a dominar la totalidad de la vida humana, volviendo irrelevante e inefectivo todo aspecto de la vida que no contribuyera a su incesante y continúa reproducción”.²⁶³

La semejanza entre el motín de subsistencias y las revueltas actuales, se observa a partir de la relación entre la búsqueda de sentido de la vida y la economía política.

²⁶¹ Benjamín Ardití, Las Insurgencias No Tienen un Plan – Ellas Son el Plan: Performativos Políticos y Mediadores Evanescentes, en Revista Sul-Americana de Ciencia Política, V. 1, N. 2, 1-18, p. 2.

²⁶² Las cursivas en este párrafo son nuestras.

²⁶³ Zygmunt Bauman, Modernidad líquida, p. 10.

La economía neoliberal supone principios esenciales (centro) para el financiamiento de las economías emergentes (periferia), los cuales trascendieron como plan general global para el mundo y cuya estrategia es extenderlos, ampliarlos o generalizarlos de forma racional, planeada y concertada, como dice Amin Samir:

El discurso dominante impuso, desde hace veinte años, el uso del término mundialización para designar, de manera general, los fenómenos de interdependencia a escala mundial de las sociedades contemporáneas... la mundialización se impondría a todos los países de la misma forma, sea cual sea su opción de principio, capitalista o socialista... la mundialización no es un fenómeno nuevo, y la interacción de las sociedades es sin duda tan antigua como la historia de la humanidad.²⁶⁴

De ahí la idea de globalización, es decir, *todo el planeta orquestado bajo las mismas notas*.²⁶⁵ De modo que el proceso de globalización económica, ha gestado una serie de resistencias, una especie de hegemonía de la periferia, arraigada en la exclusión del proceso de toma de decisiones políticas y económicas (ecológicas, educativas, entre otras). Por ello, el argumento de democratizar las estructuras del poder o los medios de comunicación, como fue el caso particular del movimiento *#soy132* y las revueltas contra las dictaduras y monarquías de medio oriente.

Pero a diferencia del motín de subsistencias, los movimientos sociales cuentan con un plan programático, como lo afirma Tilly. En cambio, las revueltas y rebeliones

²⁶⁴ Samir Amin, *Capitalismo, imperialismo y mundialización*, en Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre, p. 15-27.

²⁶⁵ Frase y cursivas nuestras.

referidas en este capítulo, convergen en la emergencia del agravio, o como diría Arditi, en la “expresión de una rabia auténtica”, salvo que la efímera y espontánea manifestación del motín radica en la urgencia vital de solventar la escases. En cambio, para el caso de las revueltas, como asevera Arditi: “Buscan perturbar el *statu quo* mientras que los programas [movimientos sociales] quieren gobernarlo”.²⁶⁶.

Hay que considerar que lo significativo fue su emergencia y su manifestación reivindicativa de su exclusión en las decisiones económicas y políticas que ejercía el centro. Lo cual explica su organización horizontal, por decirlo así, pues no hubo un líder o líderes que jerárquicamente dirigieran las acciones de protesta. Es claro en ese sentido, que no se buscaba arribar al poder sino "perturbarlo". La carencia de un plan político es comprensible, como afirma Arditi, “si carecían de un plan sociopolítico, es porque en sí mismas eran el plan²⁶⁷ y el hecho de desafiar al *statu quo* las colocó como parteaguas de nuevas alternativas sociales, políticas, culturales, educativas y económicas a través de las cuales se ensayaron experiencias vitales colectiva e individualmente aún incipientes, es decir, lo primordial para las revueltas era “decir basta”, como expresión primera, pero basada en la existencial necesidad de detonar un cambio social más amplio²⁶⁸, sin que por ello se buscara aplicarlo por sí mismas, sino, ejerciendo una presión hacia arriba.²⁶⁹

²⁶⁶ *Op, cit.* p. 3.

²⁶⁷ *Ibid.*

²⁶⁸ *Ibid.*, p. 4-6.

²⁶⁹ El movimiento Kifaya, cuyo vocablo árabe significa “Basta”, fue más un movimiento integrado por grupos de clase media, ya que a los estratos bajos se les identificó más próximos al Islam.

Estas protestas interpelaron una ética donde reconocieron los efectos de la globalización como consecuencias maliciosas que requieren de una lucha en un terreno ideológico. Su deseo no necesariamente era cambiar o transformar sino instaurar un proceso democratizador donde el estado de cosas fuera más justo. De ahí la necesidad de detonar un cambio, mas no eliminar el germen del agravio.

A diferencia de éstas protestas, el motín apela a la eliminación del agravio, significa, en el fondo, la desobediencia de la periferia respecto del centro. Como ejemplo de ello, Lope de Vega en su obra “Fuente Ovejuna” muestra la reacción del pueblo frente al poder. En ella evidencia cómo los abusos sistemáticos o frecuentes sobre la moral y la vida son un aliciente del agravio.

La historia relatada por Lope de Vega se desarrolla en tres grandes etapas que transitan irremediamente una a la otra. En un primer momento todo transcurre armoniosamente, es el reflejo del estado de cosas positivo. Sin embargo, la pretensión del *Comendador* de querer abusar sexualmente de *Laurencia* -prometida en matrimonio de *Fronoso*- cataliza “la expresión de rabia” (Arditi) e irrumpe sobre ése estado de cosas. Al respecto, en el Acto Segundo *Esteban*, pregunta lo siguiente:

¿Hay alguno de vosotros que no esté lastimado en honra y vida?²⁷⁰

²⁷⁰ Lope de Vega, *Fuente Ovejuna*, Acto Segundo.

En ese contexto, *Laurencia* al igual que Antígona se erige como la defensora óptica de lo sagrado, incitando su defensa:

Llévome de vuestros ojos a su casa Fernán Gómez [*Comendador*]; la oveja al lobo dejáis como cobardes pastores [*Fuenteovejuna*] ¿Qué dagas no vi en mi pecho? ¿Qué desatinos enormes, qué palabras, qué amenazas, y qué delitos atroces, por rendir mi castidad a sus apetitos torpes?²⁷¹

El motín de *Fuenteovejuna* muestra la búsqueda de justicia a través de la acción recíproca del pueblo que se reconoce como mayoría en defensa *positiva* del estado de cosas, es decir, no busca modificaciones en el régimen ni alterar el *statu quo*, sino resarcir el acuerdo social, manifiesto en el contrato social explícito fracturado por la acción violenta y la traición al estado de cosas por parte del *Comendador*:

Morir, o dar la muerte a los tiranos, pues somos muchos, y ellos poca gente.

Regidor y padre de Laurencia.²⁷²

¡Ea, muera el traidor!

"¡Muchos años vivan Isabel y Fernando, y mueran los tiranos!"²⁷³

Este hecho histórico demuestra un sentido moral y político (Thompson, Foucault) en torno a la cual se une el pueblo para linchar al objeto material del poder injusto y tirano, representado por el *Comendador*. En la parte final, pese a las torturas para que se confesara el crimen no hay acuerdos para restablecer el orden porque el

²⁷¹ *Op. cit*, Acto Tercero.

²⁷² *Ibid*, Acto Segundo.

²⁷³ *Ibid*, Acto Tercero.

acto mismo del motín ha restablecido el orden social. Se comprobará el fracaso de la sistémica individualización del crimen²⁷⁴ pues no hay culpables sino *justicia*, un equilibrio de poder y un llamado a cuentas informal pero efectivo, como manifiesta Acedo Castilla: es el acto en defensa de la vida, la libertad y la honra.²⁷⁵ El siguiente diálogo entre el juez y un interrogado, demuestran lo anterior:

-¿Quién mató al Comendador?

-Fuenteovejuna, Señor

-¿Quién es Fuenteovejuna?

-Todo el pueblo

Esta de idea de derrocamiento del centro que concibe Lope de Vega, aunque se haya practicado de manera relativa o parcial en el hecho que relata, enseña que hasta cierto punto se conformó un grupo hegemónico periférico, de tal suerte que apareció como fuerza acotada pero como un efectivo contrapeso del poder, lo cual también hace pensar en la consolidación del contrato social, así como en su reproducción, pues el individuo cede pero también presiona para garantizar el estado de cosas, su continuidad y permanencia social. En ese sentido, un hecho histórico también es revelador, como puede observarse en la proclamación de Agustín de Iturbide como Emperador el 18 de mayo de 1822:

²⁷⁴ Elías Neuman, *La prisión como control social en el neoliberalismo*, p. 119.

²⁷⁵ José F. Acedo Castilla, *El motín de fuente ovejuna en el teatro de Lope. La psicología de las muchedumbres y la naturaleza de sus delitos*. p. 178.

En medio de su popularidad, el rumor de su renuncia sirvió para que el sargento Pío Marcha instigara al regimiento Celaya a amotinarse la noche del 18 de mayo de al grito de “¡Viva Agustín I, emperador de México!”²⁷⁶

El desconocimiento de El tratado de Córdoba por parte de la corona española (centro) que significó el rechazo de la independencia del incipiente estado-nación (periferia) detonó la revuelta en un contexto de vulnerabilidad territorial frente al expansionismo de Estados Unidos, la aparente quiebra económica y la inestabilidad política por la que atravesaba México.

En la existencia del motín parece necesaria la relación dialéctica del poder y la dominación, de modo que el rechazo del gobierno como mandato supremo es el objeto de la revuelta.

En su cuento “Los amotinados del Bounty”, Julio Verne nos ofrece un antecedente verídico y significativo del agravio moral.²⁷⁷ Se trata de un buque del Reino Unido, cuya misión era transportar “árboles de pan” originarios de Tahití hacia Jamaica a fin de trasplantarlos ya que su fruto serviría de alimento en la colonia de esclavos. Durante el viaje de regreso al lugar de origen, la tripulación acusa prácticas vejatorias y humillantes por parte del Capitán Bligh, obligándolo a abandonar el navío con otros de sus hombres, no sin antes increparlo:

²⁷⁶ Nueva Historia Mínima de México, El Colegio de México, 2008, p. 268.

²⁷⁷ Véase también, William Bligh, *La verdadera historia del motín de la Bounty*.

¿Somos acaso perros para ser injuriados en todo momento?... ¡No había expresión grosera que no nos dirigiese! ¡En verdad, sería necesario no ser un hombre para soportar tal tipo de vida!... ¡Y los hombres! Por una pequeñez, ¡los grilletes!... ¡Todo se paga en este mundo!.. ¡Sus injurias, sus injusticias, sus dementes acusaciones, sus torturas morales y físicas con las que ha agobiado a su tripulación durante más de un año y medio, las va expiar, y a expiarlas duramente! Capitán, ha sido juzgado por aquéllos a los cuales ha ofendido y usted ha sido condenado ¿No es así camaradas? ²⁷⁸

En la respuesta, el capitán sentencia el hecho del siguiente modo: “Atentar contra el capitán es rebelarse contra la ley, imposibilitar vuestro regreso a la patria, ser considerados piratas! ¡Más tarde o más temprano les sobrevendrá la muerte ignominiosa, la muerte que les depara a los traidores y los rebeldes!”

Este hecho refleja la opresión del poder sobre el cuerpo y la moral del grupo, donde la protesta parece ser la defensa de lo justo y la delimitación de la convivencia al margen de los formalismos del poder.

En ese sentido, el sentido *vitalista* observado en el motín de subsistencias también parece configurarse como una *ética vitalista* (Scott diría ética de subsistencia) lo cual podría reflejar el temor de perder el sentido a la vida, o bien, el rechazo al dolor considerado injusto e innecesario, porque, aunque sea paradójico, hasta cierto punto es tolerable y tolerado.²⁷⁹ De modo que la apelación al contrato social y a la

²⁷⁸ Julio Verne, *Los amotinados de la Bounty*, Cap. I. El abandono. Véase en Biblioteca Virtual Universal.

²⁷⁹ Véase Nils Christie, *Los límites del dolor*.

regla no escrita es un intento del centro por reestablecer las condiciones de subordinación y una justificación formal para la conformación de la cadena de referencia (Garland), así como la condición idónea para la estigmatización (Goffman) como lo muestra el Capitán Bligh:

La dialéctica de la rebelión demuestra al mismo tiempo la confrontación simbólica del discurso oculto y el discurso público (Scott) de tal suerte que Bligh además de atribuirles el significante de *desviados* del orden (Merton) los ha significado como *multiagresores*, configurando la cadena de referencia (Garland) degradándolos de su status social, por decirlo así, como seres socialmente indeseables y meritorios del dolor de la muerte, cuyo particular espectro queda reservado formalmente al poder,²⁸⁰ un poder que al mismo tiempo decreta su legitimidad, la cual sólo tiene sentido bajo las formas de dominación como el consenso y la subordinación.²⁸¹

²⁸⁰ Véase Nils Christie, *La industria del control del delito*, Capítulo 3.

²⁸¹ Véase Elías Neuman. Op. cit, Capítulos I y II.

Capítulo IV. La revuelta en prisión

IV.I El motín en centros penitenciarios, 2009-2012

La turba constituye un fenómeno singularmente difícil de analizar con lucidez.
Hobsbawn

Algunas cifras de la vida en cautiverio

Un panorama general del sistema penitenciario nacional, indica que durante 2015 el Distrito Federal fue la entidad que registró el mayor número de ingreso por delitos del fuero común al acumular 20,495. El segundo lugar lo ocupó el Estado de Sonora con 20,109, seguido por una tercera posición que ocupa el Estado de México con 19,884.²⁸² En cuanto a la capacidad penitenciaria instalada para cada una de éstas tres entidades, es decir, espacios disponibles para admisiones, cifras al 31 de diciembre de 2015 muestran que para la ciudad de México correspondieron 29,336 y 10,767, así como 7,592, respectivamente.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguridad Pública, CNS, el sistema penitenciario en México, consta de 387 centros, de los cuales 17 corresponde a la administración federal, 11 a la Ciudad de México, 285 a los gobiernos estatales y 74 a los municipales.

En sus estadísticas, consolidadas a febrero de 2015, indicó que la población total penitenciaria del país era de 257,291 internos, cifra que contrasta con la capacidad

²⁸² Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales 2015, elaborado por INEGI.

instalada para 203,228 personas, lo anterior conduce a una sobrepoblación de 54,063 reclusos.²⁸³

En el contexto actual, las cárceles mexicanas, como las de otros países, han resentido las políticas económicas neoliberales, cuyo impacto ha sido tal que cada vez ingresan más sujetos a prisión. Con base en estadísticas del Centro Internacional de Estudios sobre la Prisión de Londres, Nils Christie²⁸⁴ sostiene que Estados Unidos, Rusia, Brasil y México son los países que mayor número de presos tienen.²⁸⁵ Asimismo resulta que de las cuatro naciones, México cuenta con el porcentaje mayor de personas en prisión preventiva con el 40%. Estos datos ejemplifican no sólo el vínculo económico entre los países, sino la relación que deriva a partir de la implementación de políticas públicas unificadas, mismas que más allá de ser una excepción son la regla de la globalización.

IV.II Elementos de la vida en cautiverio

Sobrepoblación

Un caso concreto del encierro ascendente y masivo, es el Distrito Federal, donde la densidad de la población carcelaria se ha incrementado de manera sustantiva. Datos de la ya citada CNS indican que la infraestructura de la Ciudad de México, cuenta con una capacidad para 22,411 internos. Sin embargo, hasta febrero de

²⁸³ Comisión Nacional de Seguridad, CSN, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, febrero 2015.

²⁸⁴ Letras Libres No. 171, marzo 2013, página 11.

²⁸⁵ No hay que olvidar que en los años 90 estos países tuvieron crisis económicas conocidas como “efecto samba” (Brasil) y “efecto tequila” (México).

2015 ingresaron en sus centros penitenciarios la cantidad de 38,668 personas, resultando una sobrepoblación de 16,257. Es decir, el número de internos incrementó alrededor de 70%.

En el mismo sentido, estadísticas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario²⁸⁶ de la Ciudad de México, reflejan la misma tendencia. El conteo de la población efectuado el 17 de abril de 2005 arrojó 29,786 internos. Ocho años después, es decir, el 17 de abril de 2013, se contabilizaron 41,840.* En dicho lapso, la diferencia significó un aumento cuantitativo de 12,054 ingresos, aproximadamente un incremento de 40%. Los ojos puestos en el mediano plazo no son optimistas, sobre todo si tomamos en cuenta que las perspectivas acerca de la economía global señalan que su incidencia en la desigualdad social se acentuará.²⁸⁷

Esta tendencia del encierro masivo, la cual, en el marco de la globalización parece homologada con ciertos países y particularmente con algunas regiones de México, lejos de representar una problemática reciente, es un fenómeno ligado a la historia propia del sistema penitenciario. Es decir, un aspecto histórico es útil en la medida en que nos hace ver que la situación actual del sistema penitenciario tiene su propia historicidad, por decirlo así.

²⁸⁶ <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/index.html>

* Cabe precisar que las cifras corresponden al "Movimiento Diario de la Población Penitenciaria", mismas que pueden consultarse en la página citada.

²⁸⁷ Véase Sergio Zermeño, *La sociedad derrotada*.

Por una parte, tenemos la experiencia de Carlos Tornero que nos recuerda que a partir de 1976 se cerró la penitenciaría de Lecumberri, el llamado *Palacio negro*, a lo cual siguió un proceso nuevo, cuyos efectos fueron desproporcionados e inesperados, dejando problemas abiertos. La historia posterior fue la creación de los reclusorios Norte, Sur y Oriente, como él lo apunta:

“Estamos a veintidós años de distancia y nos enfrentamos a un hecho insólito, con Lecumberri desaparecería toda la infamia carcelaria que encerraba el Palacio Negro... veintidós años después... tenemos frente a nosotros tres palacios negros, sin duda aún más negros que el que les dio origen; más tenebrosos en su sistema de infamia y corrupción ¿Qué ocurrió?”²⁸⁸

Por otro lado, está el conocimiento de Juan Pablo de Tavira, al recuperar las palabras de un exfuncionario de la Secretaría de Gobernación que en 1991 expuso lo siguiente en la Cámara de Diputados:

Es evidente que en la actualidad el sistema penitenciario mexicano enfrenta un reto decisivo: la tasa de internamiento en los últimos años se encuentra muy por encima del crecimiento observado en la infraestructura carcelaria y se han hecho aparecer como insuficientes los esfuerzos y los recursos asignados a los distintos niveles de gobierno para abatir la sobrepoblación”.²⁸⁹

²⁸⁸ Citado por Araujo Paullada, Gabriel e Izquierdo Rivera, Alicia. *En Las cárceles mexicanas desde algunos relatos*, Anuario de Educación y Comunicación, México, 1999.

²⁸⁹ Juan Pablo de Tavira, *Por qué Almoloya*, México, 1995, p. 25.

Economía carcelaria

Como puede observarse, establecer una relación entre densidad poblacional y la presencia de motines sería erróneo, ya que su frecuencia no depende del número de personas internas. No es la cantidad la causa de las protestas carcelarias, aunque la sobrepoblación, en sí misma, represente una problemática significativa. En ese sentido, debe considerarse que, como único elemento causal la sobrepoblación, digamos, es insuficiente para atribuir protestas. Es más bien su utilidad lo que, en todo caso, tiene en posibilidades de generarla. La escasez de espacios y su valor de uso en relación a la mano de obra disponible, es lo que en realidad modifica la sobrepoblación en un negocio, como lo asevera Luis González Plascencia:

La sobrepoblación es un negocio... Cada insumo se convierte en un privilegio y éste tiene un costo, y por ello también se permite el autogobierno, ya que muchas ocasiones quienes controlan ese negocio son grupos de internos. Las ganancias que generan todos los negocios ilegales y legales en los penales son tan altas, que hoy por hoy la cárcel es muy rentable, una verdadera economía.²⁹⁰

Cabe precisar, cuando hablamos de economía carcelaria, referimos a los intercambios comerciales informales entre internos y autoridades, ya que los

²⁹⁰ Luis González Plascencia, citado por Pérez, Ana Lilia en "*Cárceles los estragos de una guerra fallida*", Sección: Sociedad, revista Contralínea, 14 de febrero de 2012, México. Disponible en [http://www.contralinea.com.mx/archivo-
revista/index.php/2012/02/14/carceles-los-estragos-de-una-guerra-fallida/](http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/02/14/carceles-los-estragos-de-una-guerra-fallida/)

servicios y consumos informales tienen un papel preponderante en la vida en cautiverio y tienen una lógica propia.

En la cárcel, al igual que la economía global, la oferta y la demanda dictan sus reglas. En ese marco, no debemos olvidar el planteamiento de Marx, cuando reveló el concepto “fetichismo de las mercancías”²⁹¹ para referirse a una concepción errónea que concebía a las propias mercancías en una dinámica natural y autónoma de intercambio, afirmando, por el contrario, que ése intercambio lo establecía la activa e intencionada intervención del hombre.²⁹² Este aspecto teórico muestra que la relación mercantilizada entre internos, familiares y autoridades penitenciarias, puede entenderse como mecanismos de acumulación. En ese sentido, vamos a referirnos, al menos, a dos elementos que están ligados a la economía carcelaria: la visita familiar y las drogas.

²⁹¹ Karl Marx, *El Capital*, tomo I, capítulo I, apartado 4: *El carácter fetichista de la mercancía y su secreto*.

²⁹² Cabe aclarar que esta idea la formulé desconociendo que el Dr. Víctor Alejandro Paya había desarrollado el texto *Los intestinos del Leviatán*, donde considera -antes que yo- el mismo concepto al analizar al motín, lo cual puede leerse en *Subversión de la violencia*, UNAM, México, 2007.

Visita familiar

Los días de visita en los reclusorios dan muestra palpable de las vías informales para el comercio. La subsistencia carcelaria tiene un costo, los familiares de los internos, hacen largas filas que inician en la madrugada, son proveedores de comida, dinero y objetos de uso personal. Algunas estimaciones calculan una derrama económica informal anual, por decirlo así, de 2 millones; otras de 435 millones de pesos.²⁹³ Ésta fuente de ingresos, más allá de las precisiones o imprecisiones monetarias, pone énfasis en el valor de la visita familiar para el interno, ya que como fuente económica permite su subsistencia, pero también mantiene vigente el contacto con el exterior y el vínculo afectivo, en tanto que son los hijos, la pareja y los padres que predominantemente acuden a visitar a los internos.²⁹⁴ En ese sentido, Alfredo Velázquez, interno del Reclusorio Sur expone lo siguiente: *“Sabemos que en unas horas todo volverá a ser un infierno, por eso la familia es sagrada y se les respeta”*.²⁹⁵

El engranaje de la economía informal se activa desde afuera del reclusorio, donde se rentan ropa, zapatos o pases de ingreso a los familiares. Las cuotas informales también son para ingresar comida, agua, medicamentos o aparatos electrodomésticos, como lo relata el siguiente testimonio:

²⁹³ Pérez Correa, Catalina, *“Las mujeres invisibles. Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres”*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2015, p. 25 y *“Visitas a reos en DF, botín de 8 millones semanales”* en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article111729>

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 36.

²⁹⁵ La visita en el “Oriente”, penalidades de una visita. <http://www.somoselmedio.org/2013/12/07/la-visita-en-el-oriente-penalidades-de-una-visita>

Aquí se da la primera propina para que te dejen hacer fila, eso te cuesta 10 pesos, si no te quieres formar tienes que dar 120 pesos, 10 por si traes algo de comida que supuestamente no está permitido pasar, y otros 10 si llevas alguna prenda que no pasa la revisión. Todos te piden para su café: el que te pone sellos para entrar, el que te abre la reja, o el que te ayuda a buscar a tu familiar en el patio de la cárcel.²⁹⁶

Con ello podemos observar que los elementos vitales de la vida están en juego, o mejor dicho, en el mercado de intercambios, asumiendo un valor de uso que se impone a familiares e internos, de modo que éstos elementos entran en una lógica mercantil que incide en el autogobierno penitenciario al abrigo de los custodios quienes son los recaudadores principales ya sea con motivos de la visita familiar o con motivo del cautiverio de los internos.²⁹⁷

Como se observa, la economía informal crea una serie de acuerdos tácitos tanto para familiares como para los internos. Los caminos de la extorsión, entendida como extracción forzada o forzosa de pagos y cuotas, pueden ir en uno o en varios sentidos: para cumplir con los requisitos de visita, para tener ciertas comodidades en la visita como es una mesa y sillas.²⁹⁸ Pero también, ésa misma lógica opera en función de la estancia del interno: evitar la fajina o la limpieza, contar con espacio

²⁹⁶ La cárcel, un hotel caro, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/107196.html>

²⁹⁷ Bringas, Alejandro H y Roldán Quiñones, Luis F., *Op. Cit.*; Y “Visitas a reos en DF, botín de 8 millones semanales” en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article111729>

²⁹⁸ Informe I/2007. Del mecanismo nacional de prevención de la tortura, sobre los centros de reclusión del gobierno del Distrito Federal, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, p. 32-33. Disponible en www.cndh.org.mx/sites/all/doc/PrevTortura/1-2007.pdf

para dormir en la celda, contar con protección o evitar ser golpeado, son conceptos que encierran pagos que pueden variar entre 2 mil y 5 mil pesos mensuales.²⁹⁹

El comercio de drogas

Si bien la teoría humanista de la readaptación social ha fracasado, no se debe tan sólo al hecho de que la vida en cautiverio reproduce las formas de desigualdad de la sociedad. Sino también al hecho de que como lo asevera del Dr. Alejandro Payá, el interno “reproduce el barrio en la cárcel”. Esto explica, por una parte, porqué el interno no escapa de manera masiva y por otra, la vida que se asemeja a la banda, la pandilla, el grupo de identidad sin el cual la carrera delictiva, incluso, podría perder su sentido.³⁰⁰

En el comercio de drogas, se estima que hay al menos dos vías para ingresarlas al reclusorio: familiares y custodios. Es decir, aduanas de personas y de vehículos.³⁰¹

La introducción de drogas puede pasar por complejos mecanismos. Un reportaje del diario El Universal lo ejemplifica:

²⁹⁹México: ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles? En http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151124_mexico_presos_carcel_pago_an

³⁰⁰ En su estudio de internos bajo tratamiento de adicciones, Gloria Estela Castellanos López, señala que los 100 entrevistados llevaban “en promedio 19 años consumiendo drogas”. Véase Detección de Drogas y Tratamiento de Adicciones en dos Centros Penitenciarios de la Ciudad de México. Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Revista Integración Académica en Psicología, Volumen 3, número 9, septiembre-diciembre 2015. Disponible en <http://integracion-academica.org/component/content/article/16-volumen-3-numero-7-2015/88-deteccion-de-drogas-y-tratamiento-de-adicciones-en-dos-centros-penitenciarios-de-la-ciudad-mexico>

³⁰¹ Puede verse <http://www.cronica.com.mx/notas/2008/340402.html> y <https://www.youtube.com/watch?v=0ACcVtGTGKM>

De introducir las pastillas psicotrópicas, cocaína y marihuana a los pernales, se encarga un grupo de entre 10 y 15 mujeres... “A estas señoras, por cada carga se les paga 3 mil pesos. Esta droga es envuelta con papel aluminio y metida vía vaginal... Estas señoras entran cada vez que hay visitas... Ellas no tienen visita. Simplemente entrar a dejar la carga” .³⁰²

En el otro lado, se ubican los custodios. En la actualidad, las autoridades penitenciarias recurren a la rotación del personal de custodia, pues, se acepta que a lo largo de varios años, los custodios formaron una sociedad clandestina para el tráfico y comercio de enervantes. Instalados como facilitadores del ingreso de droga, cobraban cada ingreso, así como la concesión para que internos la comerciaran abiertamente.³⁰³

El consumo de drogas por parte de los internos refleja hasta cierto modo una forma de adaptación y al mismo tiempo, es una catarsis de la angustia que vive el interno frente al encierro.³⁰⁴ La asociación catártica de la droga viene a cuento en tanto que para el interno se significa como tabú. Ya que si bien tiene un efecto analgésico que hace olvidar la situación mortificante del yo. Es cierto también, que al facilitarle cierta liberación de tensión, le atribuye cierto grado de pureza. Es por ello, que la tensión grupal, por decirlo de algún modo, puede percibirse más alta si se carece de la droga.³⁰⁵ Lo anterior puede comprenderse mejor si consideramos el vínculo entre el

³⁰² “Corrupción, modus vivendi de custodios” (sic) El Universal, Sección Metrópoli, 14 de octubre de 2001. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/35248.html>

³⁰³ Flores, Nancy, “Poder de custodia”, Sección A 8 Columnas, revista Contralínea No. 31, septiembre de 2004, México. Disponible en <http://contralinea.com.mx/archivo/2004/febrero/8columnas/index.html>

³⁰⁴ La CNDH estimó que tan sólo en el Reclusorio Norte el 70% de los internos era adicto. *Ibíd*, Informe I/2007 CNDH, p. 37.

³⁰⁵ Véase “Alertan custodios sobre fugas y motines en reclusorios del DF”, La Crónica, Sección Ciudad, 11 de abril de 2016.

interno y el objeto liberador.³⁰⁶ Éste vínculo que el interno establece con la droga tiende más a una relación pulsional que, en general, incorpora los objetos de intercambio que prevalecen en la economía carcelaria que a una relación puramente pragmática adicción, pues en el contexto del encierro de la institución carcelaria, los objetos de intercambio cobran un nuevo sentido para el interno. Asimismo, no puede perderse de vista que el interno no necesariamente consume un tipo exclusivo de droga, sino que combina más de una, aunque su preferencia se incline hacia una sola.³⁰⁷

IV.III Mecánica del motín³⁰⁸

Reclusorio Norte 1 de mayo de 2009

El 1 de mayo de 2009 en el marco de la contingencia sanitaria decretada por el gobierno del Distrito Federal, debido a la propagación del virus de influenza humana, se registró un motín cuya causa se atribuyó a la restricción de la visita familiar, medida impuesta por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en los centros de reclusión en la Ciudad de México. En las primeras horas, las autoridades desestimaron la presencia de un motín, justificando la protesta debido a la disposición del saneamiento de los centros penitenciarios, ya que datos oficiales habían detectado un total de 18 casos de posible contagio de influenza, de los

³⁰⁶ Pichon-Riviere, Enrique. Teoría del vínculo, p. 35-45, 47-55 y 61-70.

³⁰⁷ *Ibid.* Castellanos López. Gráficas 1 y 3.

³⁰⁸ Utilizo el término *mecánica* en el marco de estas ideas. Desde la física, las acepciones aluden a movimiento, equilibrio y a las fuerzas que lo generan. Como sinónimo, se asocia a artilugio e instrumento y estos a su vez a espontáneo e instintivo. La definición de la Real Academia Española, se refiere a “mecánica” como “un hecho sin reflexión”; “oficio que requiere más habilidad manual que intelectual” y a “conjunto de reglas que rigen el desarrollo de una actividad”.

cuales 6 se habían detectado en el Reclusorio Norte. El Secretario de Gobierno, declaró que se había tratado de una “discusión entre dos grupos en la que participaron 30 internos que estaban por iniciar un juego de futbol”. Por su parte, el Jefe de Gobierno lo calificó como una protesta a causa del cerco sanitario. Desde los primeros instantes, familiares de los internos exigían ingresar para verificar su estado físico, además de que exigían proveerlos de alimentos. Aproximadamente 200 personas, durante ocho horas, mantuvieron una protesta frente al reclusorio, argumentando que el motín se había iniciado por falta y mala calidad de la comida. A razón de todo ello, las autoridades desplegaron un operativo, tanto internamente como en el exterior. Se estimó que 300 granaderos, además de un número indeterminado de elementos de Fuerza de Tarea, conocidos como *Zorros* y del Grupo Especial Táctico, *Tiburón* fueron movilizados para contener y sofocar ambas protestas. Los internos tomaron azoteas del edificio, desde donde mostraron mantas con la leyenda: *queremos visitas*.

Reclusorio Sur

19 de mayo de 2009

Derivado de las medidas sanitarias emprendidas por el gobierno del Distrito Federal, que restringieron las visitas familiares (entre semana dos por interno) en los centros de reclusión, para evitar la transmisión del virus de influenza, en el Reclusorio Sur tuvo lugar un motín entre los dormitorios 3, 4, 6 y 7, cuyas características abarcaron la quema de colchones, diversos bienes y una caseta de vigilancia. El titular del área de Derechos Humanos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, declaró que se había tratado de 50 internos. Sobre la intervención de las fuerzas de seguridad declaró ante la prensa lo siguiente: “Los medios que se hayan utilizado para el control del reclusorio es lo de menos, lo que ustedes deben informar es que todo está en calma”.³⁰⁹

Por su parte, la coordinadora de Comunicación Social del Sistema Penitenciario, negó la presencia del motín: “Ya chequé, ya hablé con tres medios, en donde el Reclusorio Sur está tranquilo.”³¹⁰

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señaló que desde el inicio de la contingencia *el hambre* se había extendido en el sistema penitenciario, lo cual hizo evidente la ya de por sí insuficiente dotación de comida. Argumentó que

³⁰⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/95460.html>;

³¹⁰ http://diario.mx/Nacional/2013-02-18_c10de79c/se-registra-rina-en-el-reclusorio-sur-del-df/

regularmente durante la visita familiar que abarca cuatro días, los familiares proveen “los alimentos necesarios para su subsistencia”.

Aunque no se dio una cifra estimada de familiares que acudieron como respuesta a la revuelta, imágenes muestran una presencia importante de ellos. En cuanto al operativo implementado, se reveló una cifra conservadora: *“6 patrullas de la Policía capitalina, 10 agentes preventivos y 30 elementos del agrupamiento Fuerza de Tarea, que fueron desplegados en el perímetro del centro penitenciario.”* Al mismo tiempo, se habló de 400 granaderos para replegar a familiares.

Es posible observar a través de material gráfico el despliegue al interior del reclusorio: internos recostados desnudos, siendo observados y sometidos; internos y policía en azoteas junto a columnas de gas lacrimógeno, además de la presencia de binomios caninos. (Ver Imágenes)

Aún y cuando el motín se explicó por la implementación de la contingencia sanitaria, no puede dejarse de lado el hecho de que entre el 16 y 17 de mayo de ése mismo año, en un operativo “sorpresa” se incautó lo siguiente: “Mil 936 envoltorios de papel con marihuana, dos bolsas con un “tabique” de esta droga, 98 envoltorios de cocaína en “piedra” y 18 gramos sueltos de dicha droga. Además 198 pastillas blancas con la leyenda “Rocher” y 86 mil 565 pesos en efectivo.”³¹¹

³¹¹ <http://www.informador.com.mx/mexico/2009/104660/6/reportan-18-heridos-en-reclusorio-sur.htm>

Al menos en dos de los cuatro dormitorios donde se inició el motín, 3 y 7, en años posteriores se han mantenido con dicha problemática. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario local, en su informe que abarcó de diciembre de 2012 a agosto de 2013, informó haber decomisado lo siguiente: “702 pastillas roche; 24.57 kilos, 15 envoltorios, 895 carteritas y 7 cigarros de marihuana; 836 gramos, 3 envoltorios y 701 grapas de cocaína; 340.76 litros de solvente, 2 mil 783 puntas y 687 navajas, 5 mil 227 litros de fruta fermentada, 122.66 litros de vino, mil 399 teléfonos celulares, 763 chips para teléfonos celulares, 79 libros de sección amarilla, 378 mil 555 pesos, un arma de fuego y 9 cartuchos.”³¹²

Sin embargo y pese a que el comercio de droga es manifiesto, en el periodo del citado decomiso no se reportó ningún motín como efecto de la requisa. No por ello debe descartarse la recurrente manifestación de riñas vinculadas con los líderes de la venta de droga, ni sus efectos en ámbitos más amplios del sistema penitenciario.³¹³

³¹² <http://www.reporteindigo.com/reporte/df/pelean-reclusorios-en-varios-frentes?page=2>

³¹³ Véase por ejemplo, la explosión de un auto frente al Reclusorio Oriente en 2013 y el homicidio del Jefe de custodios del mismo, quien fuera asesinado fuera de labores. <http://www.diariodemexico.com.mx/narcos-explotan-coche-en-reclusorio-orientel/> y <http://www.eluniversaldf.mx/home/custodio-asesinado-tenia-denuncias-por-extorsion-.html>

18 de marzo de 2011

El 18 de marzo de 2011, también en el reclusorio Sur, alrededor de 200 internos del dormitorio 6 saquearon la tienda del mismo módulo por la falta de droga. Asimismo, intentaron ingresar a los dormitorios 5 y 7. Lo cual generó más de diez lesionados entre ellos un custodio.

Las autoridades penitenciarias señalaron que las agresiones iniciaron, aproximadamente, por la mañana a las 08:00 AM y pasado el mediodía se reportaba controlado. Pese a que transcurrieron cinco horas aproximadamente, descartaron que se tratara de un motín, pues, atribuyeron el hecho a las “rencillas” de internos. De igual modo, descartaban que tuviera relación con la distribución de droga al interior del reclusorio.

Sin embargo, parece claro que los internos demandaban allegarse su consumo de marihuana, dado que en muros internos se leía: “queremos mota”. En ese sentido, familiares coincidieron en que “no podía quitarles la droga de la noche a la mañana”.³¹⁴

Otras explicaciones dan cuenta de que el motín pudo tener como causa el hecho de que uno de los internos propició la protesta, a quien en diciembre de 2010 le desinstalaron un laboratorio en el que se preparaba cocaína y piedra.³¹⁵

³¹⁴ <http://www.nnc.mx/movil/articulos/?idarticulo=50850#top> y <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/19/capital/030n1cap>

³¹⁵ Machuca, Elizabeth, “Va reo al hospital y desmantelan su narcolaboratorio” en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article59432>

En 2004, con cinco personas más, navegando al Sur de la Isla de Clipperton, en el océano pacífico mexicano, Fidel Sánchez Vargas recibió cinco toneladas de cocaína. Aunque no pudo ingresarlas a México, recibió auto de formal prisión por delitos contra la salud.³¹⁶ A él se le atribuyó el control y comercio de la droga en el reclusorio Sur.

De acuerdo con ello, es evidente la rivalidad entre grupos antagónicos por el control de la droga, cuyo motín pudo representarse como ajuste de cuentas, ya sea por robo de mercancía, o por la hegemonía del producto. Situación que motivó a las autoridades a intervenir, suspender e interrumpir el comercio como medida regulatoria del mercado, pues bajo la lógica de la economía, la escasez reeditúa en el alza de precio. De ahí las consignas apelando a la necesidad de la droga.

La protesta inició a las ocho de la mañana, lo cual supone que, al menos desde un día previo, la población de internos tenía conocimiento de las aparentes restricciones oficiales. Este hecho muestra una preparación o anticipación de la protesta, a partir de la cual se eligen flancos en disputa que terminan en el saqueo y en la relativa, pero gratificante obtención de un botín, que bien puede tratarse de aventurarse a romper privilegios, lo cual explicaría la incursión en otros dormitorios y que, en todo caso, le da un sentido paradójicamente festivo a la protesta. En este hecho, la tienda del módulo seis fue saqueada poco antes. Dicho módulo, junto con el ocho, son indicativos del acaparamiento o la concentración del comercio de

³¹⁶ El Universal, "Formal prisión a 9 traficantes de droga", Sección Nación, 21 de noviembre de 2004.

drogas. Cuyo término más apropiado podría ser: centralización. Por otro lado, estos conatos son un detonante que permea a un mayor número de internos, que si bien, no pertenecen a ningún bando en conflicto, evidencian el consumo masivo de droga y su manejo discrecional por parte de las autoridades como mecanismo de control social al interior del reclusorio.

Comunidad de Adolescentes de San Fernando

Antes Consejo Tutelar para Menores

26 de enero de 2009

El 26 de enero de 2009, Centro de Readaptación para Menores Infractores de San Fernando fue escenario de un motín, originado en el dormitorio uno. La directora del centro, aseveró que había iniciado en el dormitorio dos. Autoridades reconocieron que ocurrió al “intentar trasladar un grupo de internos de un patio a otro”. La confrontación se atribuye al traslado de tres internos considerados de alta peligrosidad, hacia el Centro de Tratamiento Especial Alfonso Quiroz Cuarón, entre ellos iba “El miclo”,³¹⁷ quien al ser reconocido fue confrontado por otro de los internos. Al respecto, familiares de los internos opinaron que “Los dormitorios de los más grandes, de los muchachos más pesados, agredieron a los más chicos”.

Derivado de ello, alrededor de 350 internos se desplegaron en la quema de colchones y por las azoteas del edificio, a través de los cuales extendieron su inconformidad por los "malos tratos y abusos de los custodios". Pese a que el

³¹⁷ Motín de menores infractores en Tlalpan deja 11 lesionados en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/93840.html> y Reporta GDF absoluta calma en tutelar de San Fernando en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/572157.html>

gobierno de la Ciudad de México implementó un operativo donde intervino el grupo antimotines, *Tiburón*, así como 100 granaderos, las protestas lograron prolongarse durante cuatro días. Al respecto, el Secretario de Gobierno, manifestó lo siguiente: “Todo está bajo control, no tenemos lesionados, se trató simplemente de una manifestación de rechazo hacia algunas medidas que adoptó el responsable del lugar, y eso provocó la molestia de algunos jóvenes, no de todos”.

Un número indeterminado de familiares se mantuvo frente a la entrada del centro, con lo cual se propiciaron conatos de confrontaciones directas con el cuerpo de granaderos, ya que exigían información de lo ocurrido en el interior, a la vez que referían que la protesta se había iniciado por los malos tratos. Por su parte, las autoridades implementaron una mesa de diálogo con los internos. De hecho, versiones no oficiales evidenciaron la intervención de los Secretarios de Gobierno y Seguridad Pública, así como de la Directora Ejecutiva de Tratamiento a Menores a fin de negociar. El hecho considerado anticipadamente como un hito, se evaluó como el único que había “*costado mucho trabajo negociar para que dejaran el techo y regresaran a los dormitorios*”.

Entre las estrategias utilizadas para desactivar el motín se puede mencionar la mesa de diálogo con los internos y el despliegue de las fuerzas antimotines y elementos de la Policía Federal Preventiva en las diferentes concentraciones de los internos, quienes ante la dispersión de gases lacrimógenos quedaron vulnerables al sometimiento físico, para después ser parcialmente desnudados, obligados a tirarse boca abajo para una revisión de su identidad.

Otras experiencias

En años recientes, se ha visto que el motín carcelario es influido por los grupos de la delincuencia organizada, quienes han llevado sus disputas a los centros de reclusión. Aunque, éste fenómeno no es nuevo, su importancia se ha complejizado, dado que las organizaciones delictivas de estar cohesionadas han iniciado un proceso de atomización como efecto de las pugnas por las rutas, autonomía financiera y operativa, mayor concentración de armamento, alianzas coyunturales, aprehensión y/o eliminación de líderes. Como ejemplo de esta realidad, se pueden mencionar los siguientes:

CERESO de Ciudad Juárez, Chihuahua 25 de julio de 2011

Integrantes de la pandilla Los aztecas, vinculados al grupo armado La línea, el cual a su vez se relaciona con la organización delictiva (OD) denominada cártel de *Juárez*, se enfrentaron a Los mexicles, banda asociada a la OD de Sinaloa, quienes iniciaron las agresiones. En total hubo diecisiete muertos, entre ellos Nicolás Frías Salas, El nico, uno de los líderes de otra facción de Sinaloa, conocidos como Artistas asesinos o AA. Cinco horas transcurrieron para controlar el motín en el cual la mayoría de internos involucrados eran de los dormitorios 3, 4, 16 y 17, donde se concentraban individuos de Los aztecas.³¹⁸

³¹⁸ Proceso. "De "La Línea" y "Los Aztecas", los muertos en el Cereso de Juárez". Sección narcotráfico.

Lo anterior, define una acción concertada por éstos últimos para eliminar o aniquilar al grupo antagónico, lo cual, además, otorgaría su control sobre el comercio de drogas al interior del Cereso. Otro factor a considerar, son las horas transcurridas, ya que el amplio margen de tiempo favoreció complacientemente la acción de *limpieza* emprendida por Los aztecas. En ese sentido, cabe recordar que el 4 de marzo de 2009, dicha pandilla realizó una acción similar en el mismo centro, cuyas cámaras de seguridad registraron 150 minutos durante los cuales se *explayó* el motín.³¹⁹

CERESO No.2. Gómez Palacio, Durango 18 de diciembre de 2012

El martes 18 de diciembre de 2012, alrededor de las 17:00 horas, un enfrentamiento derivó en 15 internos y 9 custodios muertos. Se estimó al menos que durante 45 minutos se mantuvo un tiroteo entre ambas partes. Dos horas, aproximadamente, transcurrieron para que las fuerzas de seguridad, incluyendo al ejército, controlaran el motín. Oficialmente, el motivo de la protesta fue por un intento de fuga masiva.³²⁰ Sin embargo, el domingo anterior, las autoridades habían realizado un traslado de más de cien internos considerados de alta peligrosidad, hacia otros centros de reclusión. Este hecho motivó que el lunes siguiente, familiares se manifestaran afuera del centro, realizando su *propio* motín al rechazar los traslados.³²¹

³¹⁹ <http://www.proceso.com.mx/85444/150-minutos-de-sangre-y-muerte>

³²⁰ <http://www.animalpolitico.com/2012/12/confirmado-17-muertos-en-cereso-de-gomez-palacio-por-intento-de-fuga/>

³²¹ <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sacan-a-550-reos-de-penal-de-durango-tras-el-motin-1356006421>

Otro aspecto de la protesta, indica que la política de traslados continuaría, por lo que los internos se opusieron a ser llevados a otros centros de reclusión. De tal modo, iniciaron tomando como rehenes a varios custodios, a quienes torturaron y finalmente mataron. Además de esta medida, las autoridades buscaban anular el sistema de privilegios, particularmente, cancelar de manera definitiva que internos salieran del centro por las noches. Cabe decir, que esta modalidad en el sistema de privilegios, tomó cierto auge hacia el 2010, lo cual propició que su directora fuera procesada al vincularse con la facilitación de dicha prerrogativa a uno de los líderes, Daniel Gabriel, El delta, relacionado con la OD de Sinaloa y el cual murió durante el motín. Casi de manera simultánea que se emitiera una orden de aprehensión contra la funcionaria, dio inició un motín.³²² En dicho auge, a él se le atribuyeron diversos hechos donde se cometieron homicidios en lugares públicos, cuya finalidad era atraer operativos de seguridad contra su grupo antagónico: los zetas. Un video, atribuido a estos últimos, aparentemente reveló en ése año que la funcionaria y dicho líder estaban relacionados, haciendo pública la autoría intelectual de El Delta en los homicidios cometidos. La trascendencia del motín tuvo como corolario final el cierre definitivo del centro de readaptación social,³²³ para ser utilizado como cuartel policial.

³²² Motín en reclusorio de Gómez Palacios, Durango 20/10/10" EfektoTV Noticias: <https://www.youtube.com/watch?v=GrvnixMK8dw>

³²³ <http://www.24-horas.mx/que-paso-durante-el-motin-de-gomez-palacio/>
<http://www.informador.com.mx/mexico/2012/425356/6/suben-a-24-las-muertes-por-motin-en-penal-de-gomez-palacio.htm>
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=292151>
<https://www.youtube.com/watch?v=A9g15MXagpl>
<http://www.publimetro.com.mx/noticias/en-videotestimonio-policia-implica-a-directora-de-cereso-en-matanzas-en-coahuila/mjgAlziOHEEviFkf3k/> y <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/425523/6/cierran-cereso-en-gomez-palacio-tras-motin.htm>

Centro Preventivo de Reinserción Social, Topo Chico

11 de febrero de 2016

CEPRERESO, Topo Chico, Nuevo León

El motín que a continuación presentamos, fue ampliamente conocido. Prácticamente, todos los medios electrónicos nacionales, incluso internacionales, dieron cuenta del hecho en sí, que pudo constatarse, no sin asombro, a través de un video que muestra crudos momentos al interior del centro. Nosotros, destacamos lo siguiente:

El 11 de febrero de 2016, alrededor de las 23:00 horas, internos relacionados con Juan Pedro Saldívar Farías, El Z 27 (integrante de la OD Los zetas) salen de su edificio e ingresan a la sección de Jorge Iván Hernández Cantú, El Credo (vinculado a la OD El Golfo) a quien buscaron sin lograr llegar a él, ya que en el camino hacia a su dormitorio hubo enfrentamientos entre ambas partes. Esta acción inició el motín que se desplegó a lo largo de dos horas, aproximadamente. El control de la situación se realizó a la 01:30 horas del día siguiente. Oficialmente, hubo 52 muertos, 5 de los cuales fueron calcinados. A todos ellos se les vinculó con Los zetas.

Como mínimo antecedente de éste motín, está el hecho de que, en noviembre de 2015 El Z 27, fue trasladado del CERESO de máxima seguridad de Matamoros, Tamaulipas al de Topo Chico, momento desde el cual inició la rivalidad por el control del centro. Asimismo, el penal ha ido conocido debido a que contaba con una población mayoritariamente relacionada con dicho grupo, ya que, el penal de

Apodaca concentraría, principalmente, integrantes de la organización delictiva de El Golfo.

Otro hecho significativo en todo ello, tiene que ver con el inicio del motín, pues se trata precisamente del momento justo en que El Credo contaba con “visita conyugal”. Lo cual, nos habla de que en el autogobierno se refleja la capacidad de corrupción y amedrentamiento con la que cuentan los grupos delictivos para relajar los sistemas de vigilancia y las normas que rigen los centros penitenciarios, pero también, muestra su alcance para implementar mecanismos de *vigilancia* para recopilar información de sus contrarios y sobre su propia situación penitenciaria. Pues, de otro modo no se explicaría la exactitud, aunque ciertamente relativa, con la que se iniciaron las agresiones, ya que se pudo identificar el momento, quizá, de mayor vulnerabilidad del contrario.

El control sobre la venta de comida y las tiendas de abarrotes, en total 280 puntos de venta, además del comercio de agua y drogas, así como el de las extorsiones, recaía principalmente en El credo, quien fue detenido en 2012. Estimaciones subrayan que, en conjunto, dicho negocio acumulaba mensualmente 15 millones de pesos. Entre los objetos y bienes destacados del sistema de privilegios se señalaron, un sitio para un bar, frigobares, un acuario y sistemas de calefacción, entre otros. Familiares declararon que para evitar que sus internos fueran golpeados debían pagar 1,200 pesos mensuales.

Además de la purga entre grupos antagónicos, el motín refleja la pugna por liberar los elementos vitales controlados por el sistema de privilegios. Particularmente, lo concierne a comida, pues la existencia de 280 puntos de venta habla de la importancia económica de su dosificación y atomización unilateral. Los internos con menores recursos son los que vivirían los efectos de esta fragmentación. Desde esta óptica es comprensible la quema del almacén de alimentos o despensa. No es casual que el Arzobispo de Monterrey, a nombre de la Pastoral penitenciaria, se haya pronunciado en ése sentido: *“para recuperar del centro penitenciario, el Estado debe ser quien reparta los alimentos.”*

Un estado de tensión en el interior de cualquier centro de reclusión, se vincula necesariamente con un estado de mortificación de los familiares. En este hecho, alrededor de 500 familias de los internos llegaron a las puertas principales a exigir información verídica de los muertos y heridos. La falta de datos confirmados y el manejo retardado de las autoridades para establecer acuerdos a fin de informar, fueron el marco para que los familiares desplegaran su propio motín que irrumpió la barrera compuesta por elementos policiacos. Este acto de protesta, develó el discurso oculto del sistema de privilegios, situando como parte del origen de su mortificación a los custodios, ya que a decir de los familiares fueron coparticipes de la revuelta y por ende de la muerte de internos. Esta angustia, ante su descarga, buscó dejar al descubierto el agravio moral del que fueron objeto, pretendió no callar ni soportar el silencio. Por eso al hablar, liberó su mortificación y simbólicamente buscó rectificar el mundo oscuro de atrocidades que se cometían al interior del centro, de ahí que en sus testimonios hayan destacado el grado de extorsiones en

su contra y la esclavitud sexual a la que se sometía a las internas. Estas evidencias son algunas develaciones del discurso oculto que busca castigar y dar un escarmiento simbólico a las autoridades penitenciarias, pero, sobre todo, a la institución de encierro, que, sin embargo, reproduce la cadena de referencia simbólica hacia el penal: “*adentro es un mugrero*”, en referencia al grado de extorsión y hacia sí mismos, al considerar *justificado* la extorsión, porque, si “no está jodida la persona, se le sube la cuota”, en alusión al interno, lo cual, parafraseando a Foucault, el sistema penitenciario es laxo con la microfísica de la extracción económica forzada.

Como efecto del motín quedaron los traslados sistemáticos o periódicos a otros centros de reclusión. Entre ellos, han sido reubicados tanto El credo como El z 27. Esta dinámica en los centros de reclusión, contribuye con la incertidumbre de los internos en general, dado que su condición es vista más allá de lo jurídico. El interno está atrapado y en muchos de los casos esta percepción alimenta la idea que la cárcel es un monstruo que lo absorbe o traga todo, lo cual intensifica su estado de mortificación y su experiencia del encierro. La incertidumbre inducida por las autoridades a través de estas medidas, alimenta el agravio y la mortificación del yo. Es por ello, que el traslado de internos, como política de control penitenciaria, se ve ligada casi necesariamente con protestas o motines.

Consideraciones

Como hemos visto, la insistencia del discurso público opta por negar y minimizar la protesta carcelaria. Se orienta de tal manera que incluso altas autoridades tienden a minimizar la protesta como una discusión entre un mínimo de internos, o bien, decretan la inexistencia del motín, dejando ver a los internos como incansables inadaptados que no se ajustan a las decisiones directivas. Es claro que por una parte, los internos muestran, como lo señala Foucault, su “visión política” de las relaciones de dominación a las que están sujetos, es por ello que emiten mensajes en mantas, es digamos, una faceta política de la revuelta que busca denunciar y evidenciar el ejercicio del poder arbitrario, la injusticia de las carencias de la vida carcelaria, pero al mismo tiempo, fijar una posición de resistencia. Por otro lado, está la autoridad, como diría Dussel, establecida como el *centro* que busca mantener el control virtual, discursivo y material de la protesta. El discurso oculto de la autoridad aflora, sin embargo, muy a su pesar, desde una perspectiva reduccionista toda vez que en muchas ocasiones minimiza las protestas a un capricho e inmadurez de los internos. Este discurso que infantiliza al interno, denota el ejercicio autoritario del poder de la represión, como fueron los ejemplos de los motines del Reclusorio Sur y el de San Fernando. Es en efecto, un ejercicio paternalista del poder. Pues, como lo señala Thompson, esta práctica de la dominación es la que permite negociaciones, porque admite regulaciones, pero, sobre todo acuerdos tácitos o informales, ya que éstos mismos no se traducen necesariamente en letra escrita. Los efectos del discurso oculto, que en ese sentido

señala Scott, fortalecen la reproducción simbólica de las relaciones de poder, en tanto que también son relaciones de resistencia.

Por otra parte, es claro que el sistema penitenciario es tolerante ante sus propias deficiencias estructurales: sobrepoblación, autogobierno, déficit de custodios y deficiente servicio alimentario, de salud e higiene. Ello responde en gran medida al abandono de la concepción humanista de readaptación social, pero sobre todo en la carencia de un horizonte teórico acorde con las políticas neoliberales del encierro masivo. La óptica capitalista, cada vez con más rigor, visualiza al crimen como un fenómeno de alta peligrosidad. Este hecho puede verse en la infraestructura carcelaria nacional. La tendencia es contar con más centros de reclusión para dar cabida a reclusos de alta peligrosidad. Aunque este hecho puede ser relacionado con el desbordamiento, por decirlo así, de la delincuencia organizada, es también una realidad, que las condiciones físicas de los centros de reclusión son obsoletas en tanto que fueron diseñados esencialmente para *almacenar* reclusos. Hoy el requerimiento que denota el contexto de la Ciudad de México, en particular, así como el nacional, en general, es un diseño de establecimientos que responda a la diversificación delictiva. En el pasado, se observó a individuos mono-infractores, hoy sabemos que pueden recaer uno o más delitos en una persona, lo cual hace necesario una disposición de espacios más amplia como resultado de su clasificación criminológica, vigilancia y disposición de tiempo libre. Es decir, el sistema penitenciario, en general, se enfrenta a un paradigma económico (neoliberalismo) haciendo uso de un paradigma penitenciario obsoleto frente a esa nueva realidad global. Este hecho tiene una especial significación, ya que además

la Ciudad de México vive un dilema jurídico constitucional, pues en tanto que es *Distrito*, recibe reclusos del fuero federal y en tanto que es *local*, también acrecienta su población de internos, está característica de la población penitenciaria no puede tomarse a la ligera, ya que influye en la presión que se ejerce sobre el espacio de cada celda, de ahí, el término de uso, despresurizar, el cual no sólo debiera centrarse en el aspecto del espacio *físico* disponible, sino también en la influencia en el ámbito subjetivo de del interno que no sólo ve modificada su percepción del ser y el estar, del aquí y del ahora, sino del mundo mutilado de la idea de futuro.

En general, hemos observado que el motín se constituye como una fuerza de contrapeso frente al poder, tanto legal como de facto. En uno y otros sentidos, refleja la resistencia ante cambios en los acuerdos informales o frente a la renovación de los mismos. Al mismo tiempo, también, refleja los desacuerdos con las condiciones materiales de vida que se reproducen en la vida carcelaria. Como hemos visto, las prohibiciones que afectan los elementos vitales de esa vida, son un agravio a sus condiciones existenciales de los internos. La familia es un elemento que compone el sistema de representación vital de los internos.³²⁴ La familia es por lo que se vive, por lo que se quiere seguir viviendo. Otro componente, evidentemente, es la comida y el agua. Sin estos no puede asegurarse la vida. Un elemento más, son las drogas, particularmente la marihuana y la cocaína, aunque también se observó la importancia de otras drogas, como las pastillas y otras sustancias como inhalantes y destilados. Particularmente, las drogas detonan y sostienen la economía

³²⁴ Aceptación preliminar.

carcelaria. Es ante ella que se realiza el ajuste de cuentas. El *ajuste*, puede ser atrozmente literal, ya sea por no pagar deudas, por robarla, retenerla para encarecerla o monopolizar su comercio. De modo que el elemento central, de todo ello, es la vida, la vida para vivir, vivir para soportar la vida, aunque sea insufrible, pero también vivir para recrear y gozar la vida. El balance es delicado en todo ello, sobre todo, si se interfiere en el sistema de representación vital.

El sistema de representación vital está envuelto por otro sistema, que es el sistema de extracción económica forzosa o forzada, la cual, debido a la alianza entre los poderes fácticos y formales, comprende mayor influencia y afectación sobre la vida del interno. Responde a una conexión entre el exterior y el interior de los centros de reclusión. Hay que considerar que, al menos hay dos maneras de introducir drogas a los centros penitenciarios. La primera es la distribución *hormiga*. Es decir, la que ocurre de manera fragmentada de familiares hacia internos en días de visita. La segunda, es más amplia, y parece conformarse como una red más especializada. Esta distribución se ramifica en autoridades, custodios, personal de vigilancia en accesos principales, como las aduanas para visitas familiares y vehiculares. Sigue hacia los internos, líderes que se rodean de amplios privilegios, como lo fue El credo, u otros líderes, en ocasiones llamados “mamito” o “madre”. Continúa hacia el jefe de pasillo y así hasta llegar al jefe de celda. Es probable que la comercialización pueda tener variaciones dependiendo del centro de reclusión del que se trate. Sin embargo, es innegable que la economía carcelaria está presente en todos ellos.

En ese contexto, el surgimiento del motín podría tener diferentes motivaciones. No pueden perderse de vista las relaciones de dominación y los efectos que estas pueden tener en la población de reclusos. El poder o, mejor dicho, el centro como lo visualiza Dussel, contempla una visión del control que debe haber en los centros de reclusión y la cual está influida por una ideología. Un ejemplo de ello, son las medidas sanitarias impuestas por el gobierno de la Ciudad de México ante el brote del virus de influenza en mayo de 2009. Las reacciones ante esa visión epidemiológica, ya las vimos. Como corolario de ello, podemos decir que son los internos quienes sienten de manera más abrupta los cambios en las relaciones de poder.

La importancia de cada elemento por el cual irrumpe el motín se relaciona necesariamente con la situación particular o específica de cada centro de reclusión. De este modo, puede decirse que el motín responde a motivaciones situacionales. En algunos momentos, como hemos visto, son las restricciones que afectan el sistema de representación vital de los internos. Otros momentos se ven marcados por el choque entre grupos antagónicos, o bien por líderes odiados, que han sometido a cierto sector de la población, como el caso de San Fernando; a traslados de *padrinos*, o, a la evidente fractura de grupos. Otros más, estarían inclinados a establecer un balance de fuerzas, sea que tenga que ver la economía carcelaria, o bien, casos donde se exige la renuncia del director o directora. Es evidente que nuestro desarrollo, es limitado, en tanto no agotemos las múltiples situaciones implícitas en el motín carcelario.

Tenemos entonces que el motín es igual al choque de dos visiones antagónicas; opuesto a las medidas o restricciones de la autoridad formalmente instalada, pero el cual también, enfrenta los poderes fácticos, representados por otros internos, quienes incluso llegan a reemplazar al poder legal. Todo ello con el propósito de resarcir el agravio a su sistema de representación vital, o bien para o resguardarlo de cambios inminentes. Al mismo tiempo, para equilibrar, ajustar y/o inducir cambios en los acuerdos del sistema de extracción económica forzada o forzosa.

El motín pertenece a ámbitos de explicación más amplios y complejos, pese a que es un fenómeno poco recurrente, es importante su examinación teórica. Por una parte, muestra cómo se estructuran y entretajan las relaciones sociales entre individuos a fin de garantizar su reproducción no sólo material, sino existencial. Por otra, evidencia un ejercicio subjetivo del individuo para afianzarse, sostenerse y recrearse en esa realidad de la cárcel, sin que por ello olvide sus intereses de poder y control de los ejes vitales. El interno cuando llega al reclusorio, ya conoce el significado de comer, vestirse; de la sexualidad; del vínculo que mantiene con su familia, o bien, con el grupo delictivo, la banda o la pandilla. Adentro, en el encierro, pervierte esos significados, adquiere otros y olvida unos más.

El motín como protesta, o desobediencia, no se compone únicamente de la fractura de acuerdos, sino que también se despliega para ajustar el estado de cosas; por

venganza contra autoridades, custodios o internos; para refrendar o asumir poder; controlar los elementos vitales de la población; conducir la economía; hacer prevalecer el dominio de otros grupos; por traslados; negar restricciones a los derechos reconocidos en la ley y al sistema de privilegios, es decir, también se opone a las limitaciones del ejercicio de los poderes fácticos y formalmente establecidos.

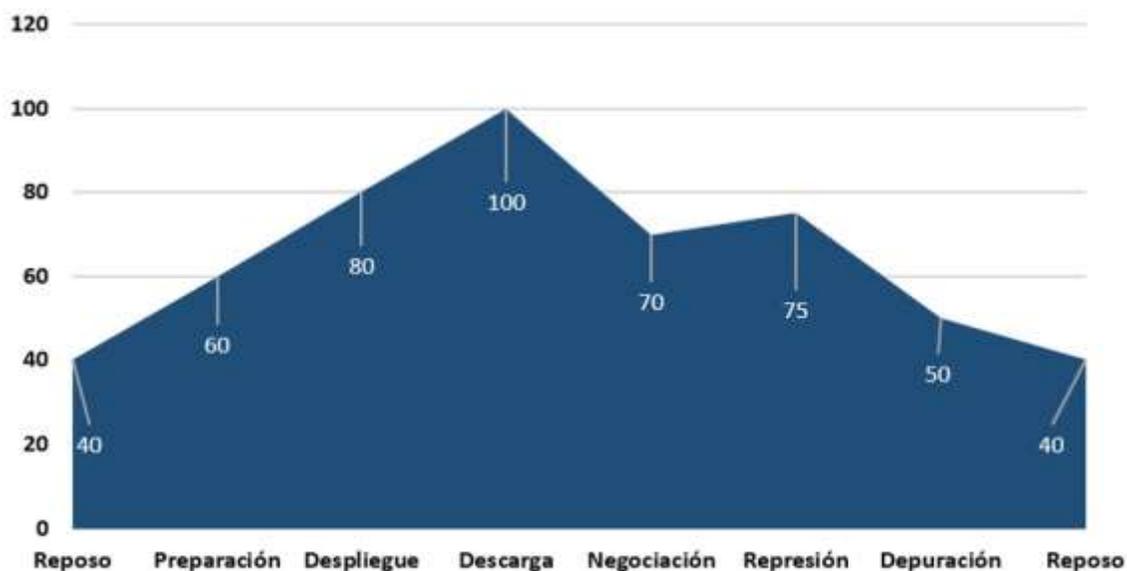
Algunas fases del motín

Considerando el desarrollo que hemos obtenido hasta este momento, es factible plantear algunas posibles fases por las que atraviesa la revuelta carcelaria. Lo anterior, nos permite reconocer que además de contar con un grado muy alto de espontaneidad, al mismo tiempo, denota aspectos de planeación y organización, pues como lo hemos visto, el motín se concentra en algunos módulos o secciones de los centros de reclusión, lo cual conlleva, participación limitada a ciertos sectores de la población de internos. En otros casos, puede abarcar más áreas y mayor número de reclusos. No obstante, tiene un centro de origen que llega a ser desbordado y en algunos casos, incluso, parafraseando a Freud, se virulenta en otros centros penitenciarios.³²⁵

Secuencia	Fase	Acción
1	Preparación	Rumores. Se conocen datos que influyen el ánimo. Planeación y organización de ataques.
2	Despliegue o desarrollo	Quema y destrozo de bienes e instalaciones.
3	Descarga, desahogo o desborde	Saqueo de la subsistencia <droga-comida, etc> venganza contra privilegios y/o privilegiados <i>padrinos</i> u otros. Obtención de botín y/o rehenes. Ajuste de cuentas.
4	Negociación	Mantas que rechazan condiciones de vida; liberar restricciones. Balance de fuerzas: se piden renuncias.
5	Represión, sometimiento	Confrontación con fuerzas de seguridad, se entremezcla con venganzas.
6	Depuración	Traslados de internos a otros centros y/o a celdas de castigo.
7	Reposo, relajamiento o cierre	Vuelta a lo cotidiano. Se reactiva el comercio en general. Renuncias de funcionarios. En algunos casos se clausuran centros.

³²⁵ Un caso es el motín de 1996 en Sierra Chica, Buenos Aires, Argentina, efectuado por presos que se autodenominaron “Los doce apóstoles”. La revuelta duró ocho días, derivó en prácticas de canibalismo. <http://www.eldia.com/nota/2000-3-30-doce-apostoles-se-cumplen-cuatro-anos-del-motin-mas-sangriento-en-sierra-chica>

Teniendo en cuenta lo anterior y si asignamos un valor, aleatorio y provisional, a cada posible fase del motín, podemos representar la apoteosis que percibimos cada vez que tenemos noticia de una revuelta de reclusos. El hecho es que la significación del punto más agudo de la protesta es lo que trasciende el centro penitenciario, quedando del siguiente modo:



Con lo anterior podemos observar que la vida carcelaria mantiene un estado de alerta o tensión constante. El estado de reposo, en realidad representa la fase latente, por decirlo así, del motín. Los grupos antagónicos, la economía carcelaria, los elementos vitales, etc., siguen en su intercambio, son en su conjunto un estado de mortificación permanente para el interno. El despliegue como vemos, tiene una escalada al pico más agudo, cuya descarga, desborda todos los intereses e intenciones, espontáneos o no, de la revuelta. Es el momento, donde regularmente ocurren los hechos más atroces. La intersección de la negociación, debido a la

presencia de autoridades y a las fuerzas policiales o de seguridad propicia hasta cierto modo una disminución de la descarga. No obstante, la incursión franca de estos cuerpos, o la represión misma, pueden volver a elevar y recrudecer hechos cruentos. De modo que negociación y represión, irán de la mano para ser efectivas. La posterior o inmediata depuración, como los castigos en celdas, o los traslados a otros centros, tiende a restablecer el estado de reposo, que, sin embargo, mantiene la vida ordinaria en tensa calma.

La existencia en cautiverio: bases para un perfil existencial de la vida en prisión.

Desobedecer dentro de la desobediencia, es una ecuación difícil de desentrañar, ya Hobsbawn lo anticipaba, *“la turba constituye un fenómeno singularmente difícil de analizar con lucidez”*.

Es por ello, que no podemos dejar de ver que el sistema penitenciario centra su atención en el ámbito físico del interno, es decir, todas las acciones recaen, fundamentalmente, en el cuerpo, como lo ha planteado ya el Dr. Alejandro Payá en su obra *“Vida y muerte en la cárcel”*. Donde, además observamos, que el cuerpo es la materia corregible y donde el interno, no sólo sería el resultado de una ortopedia social fallida, sino, de una socialización errada, lo cual, en todo caso, apela a los elementos que cohesionan el contrato social, es decir, la realidad social en su amplio sentido. En esa lógica, el sistema penitenciario pareciera que da muestras de ir en dirección opuesta a la realidad subjetiva del interno, a quien puede definirse como el *Ser*. Es decir, un individuo con existencia, con materialidad pero también con subjetividad (Lacan), de modo que está constituido por un proceso de pensamiento, sentimientos, emociones y sensaciones acerca de la realidad presente, que abarca apreciaciones y percepciones sobre su pasado y su futuro. La elaboración de ése pensamiento, en tanto proceso, lo define e identifica, proveyéndole herramientas o recursos para enfrentar y soportar esa realidad. En ese sentido, las relaciones que establece están representadas en ambos sentidos: material y subjetivo. Es decir, las relaciones de dominación producen vínculos simbólicos, que se explican a partir

de la interrelación subjetiva de los individuos y con su entorno, de modo que el interno experimenta un proceso simbólico de su cautiverio. Como ya hemos visto, históricamente éstas relaciones se han envuelto en un aura metafísica para justificar la dominación. Es en ese sentido que el mito contribuye con su comprensión, pues pone de relieve la relación divina entre el hombre y el dios, ese dios inaprensible e intachable, puro y sin mancha, imbatible e incuestionable, cuyos principios socializan los mortales de carne y hueso. Pero el sistema penitenciario juega otro juego, por demás perverso: el de la readaptación o la reinserción. Un juego en el que se devela la anastasis del interno.

No debemos perder de vista que la cárcel no es un fenómeno externo de la sociedad. Pero es bajo ésta concepción, *metafísica*, por decirlo así, que se le coloca en un terreno aparte y alejado. El interno, como lo señala Goffman, experimenta un proceso de mortificación, pues además su encarcelamiento representa cierto modo de exilio, dado que determina la clausura y expulsión de un mundo propio que es el fundamento subjetivo de su ser (Dussel). La concepción de la cárcel como efecto exiliante, nos parece que lo ilustra el mito de Prometeo, quien, ante su desobediencia, debió purgar su falta en un lugar lejano y olvidado, donde, sin embargo, los grilletes simbolizarían la fuerza socializante de las normas, la opresión rehabilitadora. De modo que, además, el interno está dentro de una dinámica que contribuye con la reproducción del tabú. Pues sólo en ese contexto se entiende que es necesaria su lejanía y aislamiento del grupo social, debido a su efecto contaminador y contaminante. Esta noción, conserva principios positivistas y no es casual, ya que ese escenario es conveniente al poder a fin de mantener vivas las

ideas clasistas. Tampoco es casual, lo demostró (Norbert Elías) que entre más cercano se está del poder son más recurrentes los rituales de comportamiento, a través de los cuales se reafirman las relaciones de poder, cuya *rutinización* de sus formalismos, contribuye al mantenimiento del *centro* y a la reproducción idealizada el poder.

Breves reflexiones sobre el vocablo motín

Ya Stalin lo destacaba: “la escritura no es superestructura”. A lo cual debe agregarse: pero es representación simbólica de clase. De modo que en todas las definiciones del transgresor subyace el discurso del poder y evidencia las relaciones de dominación, y más aún, explica porqué el rebelde es rebelde, porqué la desobediencia es una falta para el orden y explica porqué ése orden lo impone el grupo hegemónico, constituyéndose como el centro, o en el *ser* del poder, de lo existente y lo opulento, de ahí, las determinaciones gráficas sobre la periferia.

Ejemplo de ello, son las definiciones que en la vida cotidiana utilizamos, unas veces como sinónimos y otras ocasiones como sustantivos. El Diccionario de la Real Academia Española nos aporta una primera idea al respecto, pues concibe la definición del motín como un vocablo de origen francés (*mutin*) cuyo primer significado es insumiso o rebelde. En términos generales, antepone la sigla m [en minúscula] con lo cual le designa el carácter de masculino. En seguida, los describe como se observa:

(Del fr. *mutin*, insumiso, rebelde).

1. m. Movimiento desordenado de una muchedumbre, por lo común contra la autoridad constituida.

También el lenguaje de Sinónimos de la paquetería de Office, DSO, entre otros sustantivos nos remite a los siguientes: sedición, asonada, rebelión, levantamiento, revuelta, tumulto, insurrección, sublevación, revolución, disturbio, insubordinación, desobediencia, rebeldía, alboroto, desorden, alzamiento y conspiración. Entre sus antónimos destacan: obediencia, sumisión, sometimiento, subordinación, acatamiento, rendición y orden.

Es decir, en su definición, se observa la destacada intención para mostrar su connotación negativa del estado de cosas, su negación y repulsión hacia el orden establecido. En cambio, su antítesis destaca el ajuste irreflexivo al orden y la renuncia absoluta de la voluntad.

De igual manera, el Código Penal, Capítulo IV, Artículo 131, refiere lo siguiente:

Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

Imágenes

Todas las imágenes se muestran únicamente con una finalidad académica, a fin de hacer visibles hechos que sin la constancia gráfica podrían estar ocultos a nuestra comprensión.

Reclusorio Norte, Ciudad de México 1 de mayo de 2009



Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/02/capital/032n1cap>

Reclusorio Sur, Ciudad de México
19 de mayo de 2009



Fuente: http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=6777

Comunidad de Adolescentes de San Fernando
26 de enero de 2009



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=zy1fQvli9M>

CERESO, Ciudad Juárez, Chihuahua
25 de julio de 2011



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=Dq1HMiqynvU>

CERESO 2, Gómez Palacio, Durango 18/12/2012



Fuente: <http://sipse.com/mexico/tras-infierno-en-penal-de-durango-solo-queda-el-silencio--7392.html>

Imagen del motín del 18 de diciembre de 2012. CERESO No. 2, Gómez Palacio, Durango. Son las escaleras del denominado túnel del centro de readaptación. Presenta huellas de sangre que escurre en los escalones. Sitio donde hubo el enfrentamiento más cruento entre internos y custodios. Fuente: Reportaje de Milenio Diario en

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=A9g15MXagpl>



Imagen del 20 de octubre 2010

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=GrvnlxMK8dw>



La imagen pertenece a un motín del CERESO No. 2 de Gómez Palacio, Durango, del 4 de agosto de 2009.

Fuente <https://www.youtube.com/watch?v=gWY00QAhr0E>

CEPRERESO, Topo chico, Nuevo León
11 de febrero de 2016



Fuente: <http://www.animalpolitico.com/2016/06/reportan-nuevo-motin-en-penal-de-topo-chico-nuevo-leon/>



Fuente: http://tiempo.com.mx/noticia/17021-que_provoco_la_masacre_dentro_/1



Fuente: http://tiempo.com.mx/noticia/19223-masacre_en_topo_chico_nuevo_vi/1

CEPRERESO, Topo chico, Nuevo León 11 de febrero de 2016



Fuente: <http://ventanaver.mx/portal/?p=58099>



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=F7WsSRX3eIE>



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=F7WsSRX3eIE>



Traslados. Fuente: <http://www.regiando.com/autoridades-de-nl-realizan-traslado-de-reos-del-penal-del-topo-chico/>



Fuente: http://www.milenio.com/estados/penal_Topochico-objetos_penal_Topochico-celdas_penal_Topochico-motin_Topochico_5_683981596.html



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=F7WsSRX3eIE>

Bibliografía

- Acedo, Castilla José F., *El motín de fuente ovejuna en el teatro de Lope. La psicología de las muchedumbres y la naturaleza de sus delitos*, http://institucional.us.es/revistas/rasbl/31/art_10.pdf
- Ader-Egg, Ezequiel, *Técnicas de investigación social*, Argentina, Magisterio de Río de la Plata, 1993.
- Albertani, Claudio, coordinador, *Imperio y movimientos sociales en la edad global*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2004.
- Amin, Samir. *El capitalismo en la era de la globalización*. Buenos Aires, Paidós, 1994.
- _____. *Capitalismo, imperialismo y mundialización* en Seoane, José y Taddei, Emilio. Compiladores, *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.
- Aristóteles, *La Política*, vigésima edición, México DF, Espasa-Calpe, 1990.
- Arditi, Benjamín Mauricio., "La globalización y sus resistencias" [*Las resistencias a la globalización*], de Marco Calderón (Ed.), Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina, México: El Colegio de Michoacán, 2002.
- _____. *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Argentina, Gedisa, 2007.
- Aub, Max, *Crímenes ejemplares*, España, Espasa, 1999.
- Azaola, Elena, José Yacamán, Cristina, *Las mujeres olvidadas*, México, COLMEX, 1996.
- Bansart, Andrés, *Investigar es explicar: cómo elaborar un proyecto de tesis en las ciencias sociales*, Caracas, Editorial Laboratorio Educativo, 2010.
- Bauman, Zygmunt. *La globalización. Consecuencias humanas*. México, FCE, 2001.
- _____. *Modernidad líquida*, Argentina, FCE, 2004.
- Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, Argentina, Siglo XXI, 2002.
- Barrington Moore Jr., *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM, 1989.
- Benjamin, Walter, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, España, Taurus, 1991.
- Bentham, Jeremy, *El panóptico*, Puebla, Premiá Editora, La nave de los locos, 1989.
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 1991.
- Bobbio, Norberto, *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*, primera reimpresión, Madrid, Debate, 1991.
- _____. *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el método hegeliano*, México, FCE, 1986.
- Bourdieu, Pierre, *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- Borges, Jorge Luis, *El Aleph*, México, Millenium, 1999.
- Bligh, William. *La verdadera historia del motín de la Bounty*. Coruña, Ediciones del Viento. 2009.

- Braudel, Fernand, *La Historia y las ciencias sociales*, España, Alianza Editorial, 2002.
- Briones, Guillermo, *Método y técnicas de investigación para las ciencias sociales*, México, Trillas, 2003.
- Caillois, Roger, *El hombre y lo sagrado*, México, FCE, 1984.
- Camus, Albert, *El hombre rebelde*, novena edición, Buenos Aires, Losada, 1978.
- Canetti, Elías. *Masa y poder*, España, Alianza Editorial, 1993.
- Capote, Truman, *A sangre fría*, México, Origen-Planeta, 1985.
- Cassirer, Ernst, *Antropología Filosófica*, doceava reimpresión, México, FCE, 1987.
- Castell, Manuel, *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet*, España, Alianza Editorial, 2012.
- _____*Movimientos sociales urbanos*, México, Siglo XXI, 2000.
- _____*Comunicación y poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Cohen, Esther, *Con el diablo en el cuerpo. Filósofos y brujas en el Renacimiento*, México, Taurus, 2003.
- Chejov, Anton, *La sala número seis*, 2000, www.elaleph.com
- Christie, Nils, *Los límites del dolor*, México, FCE, 1988.
- _____*La industria del control del delito ¿La nueva forma del Holocausto?* Buenos Aires, Argentina, Editores Del Puerto, 1993.
- _____*Una sensata cantidad de delito*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004.
- De Ípola, Emilio, *Ideología y discurso populista*, México, Plaza y Valdés, 1987.
- De Quincey, Thomas, *La rebelión de los bárbaros*, Madrid, El Mundo, 1998.
- _____*Del asesinato considerado como una de las bellas artes*, Barcelona, Bruguera, 1981.
- Descartes, René, *Discurso del método. Meditaciones metafísicas*, México, Grupo Editorial Tomo, 2006.
- Devereux, George, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México, Siglo XXI, 1999.
- De Tavira, Juan Pablo, *¿Por qué Almoloya?*, México, Diana, 1996.
- Dickens, Charles, *Oliver Twist*, España, RBA Editores, 1991.
- Dostoievski, Fedor M., *El sepulcro de los vivos*, México, Porrúa, Sepan cuantos No. 84, 1994.
- Durheim, Emile, *Las reglas del método sociológico*, México, La red de Jonás, Premia Editora, 1991.
- Dussel, Enrique, *Filosofía de la liberación*, Bogotá, Ed. Nueva América, 1996.
- _____*Carta a los indignados*, México, La Jornada Ediciones, 2011.
- Eco, Humberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, España, Gedisa, 1993.
- Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes. *Poetas dramáticos griegos*, CONACULTA-Océano, 1999.
- _____*Prometeo encadenado* (Esquilo)
- _____*Edipo Rey* (Sófocles)
- _____*Antígona* (Sófocles)
- Etzioni, Amitai y Eva, *Los cambios sociales*, México, FCE, 1992.
- Friedman, George, *La filosofía política de la Escuela de Frankfurt*, México, FCE, 1986.

- Freud, Sigmund, *Tótem y Tabú*, Obras Completas II, Madrid, Biblioteca Nueva, 1981.
- Fromm, Erich, *De la desobediencia y otros ensayos*, primera reimpresión, Barcelona, Paidós, 1984.
- _____*Marx y su concepto del hombre. Manuscritos económico-filosóficos*, tercera reimpresión. México, FCE, 1970.
- Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, segunda edición, Barcelona, Gedisa, 1992.
- _____*Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1991.
- _____*Estrategias de poder*, Obras esenciales, Vol. II, Barcelona, España, Paidós, 1999.
- _____*Jeremías Bentham. El ojo del poder. El panóptico*, España, La piqueta, 1979.
- _____*Hermenéutica del sujeto*, Madrid, La piqueta, 1987.
- García Calvo, Agustín, *De la urbanidad en las maneras de los niños (De civilitate morum puerilium)*, Edición bilingüe y comentada, España, Ministerio de Educación y Ciencia, 2006, https://www.ddooss.org/libros/Erasmus_urbanidad_ninos.pdf
- Garfinkel, Harold, *Estudios de etnometodología*, España, Anthropos, 2006.
- Garland, David, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, primera edición, México, Siglo XXI, 1999.
- _____*La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. España, Gedisa, 2005.
- Giddens, Anthony, Turner, Jonathan y otros, *Teoría social hoy*, México, CONACULTA, Alianza Editorial, 1991.
- Girard, René, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama, 1983.
- Goode, William J, Hatt Paul K, *Métodos de investigación social*, segunda edición, México, Trillas, 1990.
- Goffman, Erving, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1992.
- _____*Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires-Madrid, 2006.
- _____*La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, 1997.
- H. Bringas, Alejandro, Roldán Quiñones, Luis F., *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998.
- Habermas, Jürgen, *La reconstrucción del materialismo histórico*, Cuarta reimpresión, Madrid, Taurus, Humanidades, 1992.
- Heidegger, Martin, *Ser y tiempo*. Edición digital de <http://www.philosophia.cl>
- Hegel, G.W.F. *La Fenomenología del Espíritu*, España, FCE, 1985.
- Hessel, Stéphane, *¡Indignaos!*, Barcelona, Destino, 2010.
- Hobsbawm, Eric, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, España, Siglo XXI, 1988.
- _____*Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ed. Ariel SA, 1983.
- Honneth, Axel, *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, Argentina, FCE, 2009.
- _____*Lucha por el reconocimiento: por una gramática de los conflictos sociales*, Barcelona, España, Crítica Grijalbo Mondadori, 1997.
- Horkheimer, Max, Adorno, Theodor W., *Dialéctica del iluminismo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1969.

- Houtart, Francois, *El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre, (La globalización de las resistencias al neoliberalismo)*, Buenos Aires, CLACSO, Ruth Casa Editorial, 2009.
- Jiménez, Marco A. Editor, *Subversión de la violencia*, México, Casa Juan Pablos, UNAM-FES Acatlán, 2007.
- Kosík, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967.
- Kirchheimer, Otto y Rusche, George, *Pena y estructura social*, Bogotá, Temis, 1984.
- Kundera, Milan, *La insoportable levedad del ser*, México, Tusquets Editores, 1991.
- La Biblia. Edición pastoral, cuarta edición, Quito, Ediciones Paulinas Verbo Divino, 1989.
- Lacan, Jaques, *Escritos 1*, México, Siglo XXI, 2003.
- Le Breton, David, *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
- Levi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, México, Siglo XXI, 1991.
- Light, Donald, Keller, Suzanne y Calhoun, Craig. Sociología, Colombia, McGraw Hill Interamericana SA, 1991.
- Leonard, Irving Albert. *Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692: Relación de Don Carlos de Sigüenza y Góngora. 1932*, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692_316/Alboroto_y_Mot_n_de_M_xico_Carlos_de_Sig_enza_y_G__632.shtml
- Lyotard, Jean-Francois, *La condición postmoderna*, Argentina, Ediciones Cátedra, 1991.
- Lope De Vega, *Fuente ovejuna*, México, CONACULTA, 1990.
- Malinowski, Bronislaw, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1985.
- Marx, Karl y F. Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso.
- _____. *El Capital, Tomo I, Vol. I. Libro primero. El proceso de producción de capital*, México, Siglo XXI, 1991.
- Melossi, Darío y Pavarini, Massimo, *Cárcel y fábrica*, quinta reimpresión, México, Siglo XXI, 2005.
- _____. *El Estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de Estado y control social en la conformación de la democracia*, México, Siglo XXI, 1990.
- Merton, Robert K, *Teoría y estructura sociales*, tercera edición México FCE, 1992.
- Milton, Friedman, *Capitalism and freedom*, United States of America, University of Chicago, 1982.
- Mircea, Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Moore, Barrington, *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM-IIS, 1989.
- Moya Valgañón, Carlos, *Sociólogos y sociología*, México, Siglo XXI, 1970.
- Neuman, Elías. *Crónica de muertes silenciadas: Villa Devoto, 14 de marzo de 1978*. Buenos Aires, Bruguera. 1985.
- _____. La prisión como control social en el neoliberalismo, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1727/8.pdf>
- Nietzsche, Friedrich, *El Anticristo*, segunda reimpresión, México, Alianza, 1991.
- _____. *Genealogía de la moral*, Madrid, 1992.
- _____. *La voluntad de poderío, España, Edaf, 1981.*

- Norbert, Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE, 1987.
- Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, <http://www.colmex.mx/pdf/historiaminima.pdf>
- Ortega y Gasset, José, *La rebelión de las masas*, España, Planeta-Agostini, 1993.
- Pardinas, Felipe, *Método y técnicas de investigación en ciencias sociales*, México, Siglo XXI, 1999.
- Pavarini, Massimo, *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*, Ecuador, FLACSO, 2009.
- Payá, Porres Víctor Alejandro. *Criminalización Social e Institución Penitenciaria: la Experiencia del Encierro y Producción Simbólica*. Tesis doctoral, México UAM-Xochimilco, 2000.
- _____. *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*, México, UNAM-Plaza y Valdés, 2006.
- Pérez Duarte, Arlin, *¿Qué queda de Beccaria 250 años después de la publicación de "Los delitos y las penas"?*, Cuba, Facultad de Derecho de La Habana, 2015.
- Pichón-Rivière, Enrique, *Teoría del vínculo*, Buenos Aires, Nueva visión, 1985.
- Poe, Edgar Allan, *Los crímenes de la calle morgue*, Editorial Astri, 1995.
- Ritzer, George, *Teoría sociológica moderna*, México, Mc Graw Hill, 2002.
- Rivera Beiras, Iñaki (Coord) *Mitologías y discursos sobre el castigo. Historia del presente y posibles escenarios*, primera edición, España, Anthropos, 2004.
- Rousseau, Jean Jacques, *El Contrato Social*, Madrid, Sarpe, 1985.
- Rubial García, Antonio, *Profetistas y solitarios: espacios y mensajes de una religión dirigida por ermitaños y beatas laicos en las ciudades de la Nueva España*, FCE-UNAM, 2006.
- Rudé, Georges. *La multitud en la historia: Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
- _____. *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1978.
- Solís de Alba, Ana Alicia; Ortega, Max; Mariña Flores, Abelardo; Torres, Nina, Coordinadores, *Globalización. Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, México, Itaca, 2003.
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, Ediciones Era, 2000.
- _____. *La economía del campesino*, <http://es.scribd.com/doc/166519798/La-economia-moral-del-campesino#scribd>
- Steiner, George, *La muerte de la tragedia*, México, FCE, Ediciones Siruela, 2012.
- T. Hall, Edward, *La dimensión oculta*, México, Siglo XXI, 2003.
- Taylor, Ian, Walton, Paul y Young, Jock., *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Argentina, Amorrortu, 1997.
- Tilly, Charles y J. Wood, Lesley, *Los Movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a facebook*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Touraine, Alain, *Producción de la sociedad*, México, UNAM-IIS, IFAL, 1996.
- _____. *¿Cómo salir del liberalismo?* México, Paidós, 1999.
- Thompson, E. P., *Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*. Barcelona, Crítica, 1995.
- _____. *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1984.

Vargas Montoya, Samuel, *Historia de las Doctrinas Filosóficas*. Porrúa, 1978.
 Verne, Julio, *Los amotinados de la Bounty*,
<http://www.biblioteca.org.ar/libros/130983.pdf>
 Wacquant, Loïc, *Las cárceles de la miseria*, Argentina, Ediciones Manantial, 2000.
 Weber, Max, *Economía y sociedad*, séptima reimpresión, México, FCE, 1984.
 _____ *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, México, La red de Jonás, 1981.
 Wilde, Óscar, *De profundis*, España, Edimat libros, 1999.
 Zermeño, Sergio, *La sociedad derrotada. El desorden mexicano de fin de siglo*, México, Siglo XXI, 1998.

Hemerografía

Revistas

Aguirre Rojas, Carlos Antonio, *Economía moral de la multitud*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.
 Amin, Samir, *Imperialismo y globalización*, Chile, Revista Globalización, Centro de Estudios Miguel Enríquez. 2005.
 Araujo Paullada, Gabriel, Izquierdo Rivera, Alicia, *Las cárceles mexicanas desde algunos relatos*, México, Anuario de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco, 1999.
 Arditi, Benjamín Mauricio, *Las insurgencias no tienen un plan, ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes en 2011*". México, Revista Sul-Americana de Ciencia Política, Vol. 1, No. 2, UNAM, 2011.
 Arteaga Botello, Néelson y Arzuaga Magnoni, Javier, *Derivas de un performance político: emergencia y fuerza de los movimientos 131 y Yosoy132*, México, Revista Mexicana de Sociología, UNAM-IIS, Año 76, número 1, enero-marzo 2014.
 Azaola, Elena, Bergman, Marcelo, *Cárceles en México: Cuadros de una crisis*, Quito, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, No. 1, mayo 2007.
 Castell, Manuel, *Globalización, sociedad y política en la era de la información*, Colombia, Revista Bitácora urbano-territorial, 2000,
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74810408>
 _____ *El poder en la era de las redes sociales*, México, Revista Nexos, septiembre 2012.
 Castellanos López, Gloria Estela, *Detección de drogas y tratamiento de adicciones en dos Centros Penitenciarios de la Ciudad de México*, México, Integración Académica en Psicología, Volumen 3, Número 7, 2015.
 Christie, Nils, *El umbral del dolor*, Letras Libres, número 171, 2013
 Chincoya Teutli, Héctor, *¿Política criminal, política criminológica o políticas públicas en seguridad?: Reflexiones en la coyuntura de la redacción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Alegatos, núm. 83, México, enero-abril, 2013.
 De Barros Leal, César Oliveira, *El Sistema Penitenciario desde la perspectiva de los Derechos Humanos: Una visión de la realidad mexicana y sus desafíos*,
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26305.pdf>
 De Mauleón, Héctor, *De la red a las calles*, México, Revista Nexos, septiembre 2012.

Diez Rodríguez, Ángeles, *Ciberespacio y síntoma comunitario: una lectura a partir del 15M*, Cuba, Revista Temas, abril-junio 2013.

Feldman, Denise, *De motín de los colchones a masacre del pabellón séptimo. Una construcción*, Argentina, Instituto de Investigación Gino Germani-Centro de Estudios de Política Criminal, CEPOC, 2013.

Flores, Nancy, *Poder de custodia*, México. Revista Contralínea, No. 31, Sección A 8 Columnas, septiembre de 2004.

García Ruiz, Pedro Enrique (México-UNAM) *Geopolítica de la alteridad. Levinas y la filosofía de la liberación de E. Dussel*, Isegoría, *Revista de Filosofía Moral y Política*, número 51, julio-diciembre, España, 2014.

González Plascencia, Luis, en Pérez, Ana Lilia: *Cárceles los estragos de una guerra fallida*, México. Revista Contralínea, Sección Sociedad, 14 de febrero de 2012.

Pérez Correa, Catalina, *Marcando al delincuente: Estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho*. Revista Mexicana de Sociología, Año 75, número 2, abril-junio 2013.

Melossi, Darío, *Las estrategias del control social en el capitalismo*, Revista Sociológica, Núm. 13 Sociedad y delito. Barcelona, España. 1980, versión electrónica en papers.uab.cat/article/download/v13-melossi/1164.

Proceso, *Las autoridades se cobran el motín: desaparecen reos del penal Oriente*, 14 de diciembre de 1985.

Proceso. *De "La Línea" y "Los Aztecas", los muertos en el Cereso de Juárez*. Sección narcotráfico, 26 de julio de 2011.

Santos de la Morena, Blanca, *La construcción de Laurencia y Frondoso en Fuente Ovejuna, de Lope de Vega*, España, Anagnórisis, número 8, diciembre 2013.

Qués, María Elena, *Rumor carcelario: entre amenazas y resistencia. Entrevista a Emilio de Ípola*, México, Versión 23, UAM-Xochimilco, 2009.

Zermeño, Sergio y García-Granados, *Reseña del texto: Alter-Globalization. Becoming Actors in the Global Age*, en Revista Mexicana de Sociología, Año 75, número 2, abril-junio 2013.

Documentos

Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social, México, 2012.

_____. *Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional. Reporte histórico de la población carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México, 2002 a 2013: Indicadores clave*, México, 2014.

Código Penal Federal, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, CERESOS, CEFERESOS, Prisiones militares*, 211, 21012 y 2015,

Comisión Nacional de Seguridad, CSN, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, febrero 2015.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

Fernández Pineda, Daiana, *El concepto freudiano de pulsión en 1915*, Argentina, Memoria Académica, Tercer Congreso Internacional de Investigación, Universidad Nacional de la Plata, 2011.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, "Entregas de apoyo económico a internos en talleres", 30 de mayo de 2013.

INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, 2015.

Informe I/2007 del mecanismo nacional de prevención de la tortura, sobre los Centros de Reclusión del Gobierno del Distrito Federal, 23 de noviembre de 2007.

J. Fuentes, Pamela, *Mujeres criminales en la Ciudad de México, 1863-1867. Capítulo 3.2. Los motines carcelarios de 1863 y 1864*, México, Tesis de licenciatura, UAM-Iztapalapa, 2002.

México Evalúa. Centro de análisis de políticas públicas, *La cárcel en México ¿Para qué?*, México, 2012.

Marisa Revilla, Hovanyi, Réka, *La "primavera árabe" y las revoluciones en Medio Oriente y Norte de África: episodios, acontecimientos y dinámicas*, Madrid, ponencia del XI Congreso Español de Sociología, julio 2013.

Pérez Correo, Catalina, *Las mujeres invisibles. El costo de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2015.

Vieyra Vergara, Marco Antonio, *Algunas aportaciones a la comprensión de situaciones de motín y otras situaciones de riesgo en una Comunidad para Adolescentes en Conflicto con la Ley*, México, Tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Psicología.

Diarios electrónicos

Boltvinik, Julio, *¿Qué es la economía moral?* La Jornada, 12 de marzo de 1999. Versión electrónica en <http://www.julioboltvinik.org/>

El Universal, “Formal prisión a 9 traficantes de droga”, Sección Nación, 21 de noviembre de 2004.

Machuca, Elizabeth, “Va reo al hospital y dismantelan su narcolaboratorio” en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article59432>

Alertan custodios sobre fugas y motines en reclusorios del DF”, La Crónica, Sección Ciudad, 11 de abril de 2016.

Visitas a reos en DF, botín de 8 millones semanales” en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article111729>

La visita en el “Oriente”, penalidades de una visita. <http://www.somoselmedio.org/2013/12/07/la-visita-en-el-oriente-penalidades-de-una-visita>

La cárcel, un hotel caro, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/107196.html>

“Visitas a reos en DF, botín de 8 millones semanales” en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article111729>

México: ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles? En http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151124_mexico_presos_carcel_pago_an

“Corrupción, modus vivendi de custodios” (sic) El Universal, Sección Metrópoli, 14 de octubre de 2001. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/35248.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/95460.html>;
http://diario.mx/Nacional/2013-02-18_c10de79c/se-registra-rina-en-el-reclusorio-sur-del-df/
<http://www.informador.com.mx/mexico/2009/104660/6/reportan-18-heridos-en-reclusorio-sur.htm>
<http://www.reporteindigo.com/reporte/df/pelean-reclusorios-en-varios-frentes?page=2>
<http://www.diariodemexico.com.mx/narcos-explotan-coche-en-reclusorio-oriente/>
<http://www.eluniversaldf.mx/home/custodio-asesinado-tenia-denuncias-por-extorsion-.html>
<http://www.nnc.mx/movil/articulos/?idarticulo=50850#top> y
<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/19/capital/030n1cap>

Motín de menores infractores en Tlalpan deja 11 lesionados en
<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/93840.html>

Reporta GDF absoluta calma en tutelar de San Fernando en
<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/572157.html>
<http://www.proceso.com.mx/85444/150-minutos-de-sangre-y-muerte>
<http://www.animalpolitico.com/2012/12/confirmado-17-muertos-en-cereso-de-gomez-palacio-por-intento-de-fuga/>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sacan-a-550-reos-de-penal-de-durango-tras-el-motin-1356006421>
<http://www.24-horas.mx/que-paso-durante-el-motin-de-gomez-palacio/>
<http://www.informador.com.mx/mexico/2012/425356/6/suben-a-24-las-muertes-por-motin-en-penal-de-gomez-palacio.htm>
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=292151>
<https://www.youtube.com/watch?v=A9g15MXagpl>
<http://www.publimetro.com.mx/noticias/en-videtestimonio-policia-implica-a-directora-de-cereso-en-matanzas-en-coahuila/mjgAlzjOHEEvjFkf3k/> y
<http://www.informador.com.mx/mexico/2012/425523/6/cierran-cereso-en-gomez-palacio-tras-motin.htm>

Motín en reclusorio de Gómez Palacios, Durango 20/10/10" EfektoTV Noticias:
<https://www.youtube.com/watch?v=GrvnIxMK8dw>
<http://www.lanacion.com.ar/1361279-sierra-chica-las-huellas-del-motin-mas-sangriento-de-la-historia-argentina>
<http://www.eldia.com/nota/2000-3-30-doce-apostoles-se-cumplen-cuatro-anos-del-motin-mas-sangriento-en-sierra-chica>